

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 82

IX LEGISLATURA

11 de junio de 2014

Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión plenaria número 46
celebrada el miércoles, 11 de junio de 2014

ORDEN DEL DÍA

PROYECTO DE LEY

9-14/PL-000001. Debate final del Proyecto de Ley de Transparencia Pública de Andalucía.

DECRETO LEY

9-14/DL-000007. Convalidación o derogación del Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

MOCIONES

9-14/M-000008. Moción relativa a política general en materia de autónomos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PLENO

COMPARECENCIAS

9-14/APP-000142. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las previsiones respecto a la revisión y suspensión de las medidas excepcionales aprobadas en materia de personal en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y de la puesta en marcha de medidas a fin de compensar a los empleados públicos andaluces la pérdida de poder adquisitivo ocasionada por los recortes salariales aplicados consecutivamente entre los ejercicios 2012 y 2014, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APP-000145. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las previsiones del Plan Infoca para el verano 2014, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-14/APP-000143. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan Infoca 2014 presentado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

INTERPELACIONES

9-14/I-000022. Interpelación relativa a política general en materia de justicia, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PROYECTO DE LEY

9-14/PL-000002. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/2003, de 20 de octubre, por la que se regula la investigación con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, y la Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APP-000144. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a petición propia, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por el Gobierno andaluz para reforzar las políticas de inclusión social contenidas en el Decreto Ley 7/2013, de 30 de abril, de

medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía, presentada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

- 9-13/APP-000085. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la exclusión social en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-14/APP-000147. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas del Gobierno andaluz a favor de la inclusión social para reforzar el Decreto Ley 7/2013, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POP-000332. Pregunta oral relativa al refuerzo en hospitales almerienses para el verano 2014, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000334. Pregunta oral relativa al equipamiento del nuevo Hospital Clínico de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000338. Pregunta oral relativa a la pobreza y exclusión social en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000348. Pregunta oral relativa a ayudas para promover la atención a sectores menos favorecidos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Martínez Aguayo, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000349. Pregunta oral relativa a detección precoz de cáncer de colon y recto, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000323. Pregunta oral relativa al «empleo verde» en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Josefa Vioque Zamora y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000342. Pregunta oral relativa a la solvencia económico-financiera de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000315. Pregunta oral relativa a la feria de armas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000317. Pregunta oral relativa a la apertura de las minas de Alquife, en Guadix (Granada), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000336. Pregunta oral relativa al impago de ayudas sociolaborales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 82

IX LEGISLATURA

11 de junio de 2014

9-14/POP-000339. Pregunta oral relativa a los fondos públicos recuperados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000341. Pregunta oral relativa al personal subrogado de la Faffe, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000351. Pregunta oral relativa a la Fundación Andalucía Emprende, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000329. Pregunta oral relativa al impulso a la construcción sostenible de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000347. Pregunta oral relativa a revisión al alza de las previsiones económicas en Andalucía para 2014, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000350. Pregunta oral relativa a formación básica en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000321. Pregunta oral relativa al programa de competencias básicas en el sistema educativo andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Menacho Villalba y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000316. Pregunta oral relativa a la subrogación de trabajadores en centros de internamiento de menores infractores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000320. Pregunta oral relativa al sistema de asistencia jurídica gratuita, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000335. Pregunta oral relativa al acondicionamiento de la carretera A-8125 entre Arahál y Morón de la Frontera, en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000352. Pregunta oral relativa a la Corrala La Utopía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000324. Pregunta oral relativa al Comité de Coordinación Aeroportuaria de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000325. Pregunta oral relativa al Plan Estatal de Rehabilitación y Vivienda 2013-2016, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000322. Pregunta oral relativa a las ayudas correspondientes al Régimen de Pago Único de la campaña 2013-2014, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000318. Pregunta oral relativa al estado del Proyecto de Ley para la creación del Instituto Público de Crédito Andaluz y de las medidas para la reforma del sector público, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000319. Pregunta oral relativa a la valoración de datos del paro, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente y portavoz, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000331. Pregunta oral relativa al balance de la lucha contra el desempleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLP-000044. Proposición no de ley relativa a la convocatoria de un referéndum sobre la forma política del Estado español y la apertura de un proceso constituyente, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/PNLP-000045. Proposición no de ley relativa a la construcción de infraestructuras educativas en la ciudad de Jaén, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/PNLP-000046. Proposición no de ley relativa al pacto por el empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/PNLP-000047. Proposición no de ley relativa a las medidas en favor del empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cuatro minutos del día once de junio de dos mil catorce.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día (pág. 9).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIPUTADOS

9-14/DVOT-000008. Delegación de voto de doña Raquel Arenal Catena a favor de doña Soledad Pérez Rodríguez (pág. 10).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-14/DVOT-000009. Delegación de voto de don Rafael Salas Machuca a favor de doña Ana María Corredera Quintana (pág. 11).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

PROYECTOS DE LEY

9-14/PL-000001. Debate final del Proyecto de Ley de Transparencia Pública de Andalucía (pág. 12).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, consejero de Presidencia.

Votación de las enmiendas números 46, 49, 78 y 99 del G.P. Popular Andaluz: aprobadas por unanimidad.

Votación del resto de enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 45 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del voto particular del G.P. Socialista al artículo 15.1, letra c): aprobado por 57 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del voto particular restante del G.P. Socialista: aprobado por unanimidad.

Votación del artículo 47.2 del texto del dictamen: aprobado por 57 votos a favor, 45 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de artículos del dictamen: aprobados por unanimidad.

9-14/DL-000007. Convalidación o derogación del Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (pág. 26).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la convalidación del Decreto Ley 7/2014: aprobada por 58 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la tramitación como proyecto de ley: rechazada por 49 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

MOCIONES

9-14/M-000008. Moción relativa a política general en materia de autónomos (pág. 43).

Intervienen:

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 5, 6, 13 y 16: rechazados por 48 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de los puntos: aprobados por unanimidad.

COMPARECENCIAS

9-14/APP-000142. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las previsiones respecto a la revisión y suspensión de las medidas excepcionales aprobadas en materia de personal en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y de la puesta en marcha de medidas a fin de compensar a los empleados públicos andaluces la pérdida de poder adquisitivo ocasionada por los recortes salariales aplicados consecutivamente entre los ejercicios 2012 y 2014 (pág. 57).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APP-000145 y 9-14/APP-000143. Comparecencias de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el Plan Infoca 2014 (pág. 75).

Intervienen:

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

9-14/I-000022. Interpelación relativa a política general en materia de justicia (pág. 91).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cuarenta y siete minutos del día once de junio de dos mil catorce.

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Paso, en primer lugar, a proponerles una modificación del orden del día, consistente en la introducción de dos nuevos puntos: la delegación de voto de doña Raquel Arenal Catena a favor de doña Soledad Pérez Rodríguez, y la delegación de voto de don Rafael Salas Machuca a favor de doña Ana María Corredera Quintana.

¿Puedo contar con su asentimiento?

Así se declara.

9-14/DVOT-000008. Delegación de voto de doña Raquel Arenal Catena a favor de doña Soledad Pérez Rodríguez

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, en primer lugar, por lo tanto, a la delegación de voto de doña Raquel Arenal Catena a favor de doña Soledad Pérez Rodríguez.

Les recuerdo que, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, la diputada doña Raquel Arenal Catena solicitó por razón de maternidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara, delegar su voto a favor de doña Soledad Pérez Rodríguez para cuantos debates y votaciones se produzcan en Pleno hasta el próximo día 20 de julio.

¿Puede entender la Presidencia que el Pleno aprueba la citada delegación?

Así se declara.

9-14/DVOT-000009. Delegación de voto de don Rafael Salas Machuca a favor de doña Ana María Corredera Quintana

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, la delegación de voto de don Rafael Salas Machuca a favor de doña Ana María Corredera Quintana.

La Mesa, en sesión celebrada esta misma mañana, ha conocido el escrito presentado por el diputado por el que se solicita delegar su voto, los días 11 y 12 de junio de este año, a la señora Ana María Corredera Quintana, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara. También, obviamente, la Comisión del Estatuto ha emitido el correspondiente dictamen que establece que concurren las circunstancias precisas para acceder a dicha delegación.

¿Puede entender la Presidencia que el Pleno aprueba la citada delegación?

Así se declara.

Y creo que interpreto el sentir de todas sus señorías si le deseamos a don Rafael Salas Machuca que todo salga bien en la operación quirúrgica de esta tarde.

[Intervención no registrada.]

9-14/PL-000001. Debate final del Proyecto de Ley de Transparencia Pública de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto primero del orden del día: debate final del Proyecto de Ley 9/14, de Transparencia Pública de Andalucía.

Intervienen los grupos parlamentarios para fijar su posición y la defensa, en su caso, de las enmiendas o votos particulares mantenidos, y lo hará, en primer lugar, el Grupo parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En su nombre, lo hace su portavoz, el señor Castro Román.

Señor Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Señorías, no puedo comenzar mi intervención hoy, en nombre del Grupo parlamentario de Izquierda Unida, sin mostrar nuestra perplejidad, nuestra más absoluta indignación por un asunto que se ha conocido esta tarde, y es que Carlos y Carmen —sindicalistas en huelga— acusados nada más y nada menos que de violar los derechos de los trabajadores, acaban de recibir la comunicación del juzgado que ordena su inmediato ingreso en prisión este miércoles. Así, si nadie lo remedia, van a empezar a cumplir ya los tres años de condena, tres años.

Este país, desgraciadamente, es el de Carlos y Carmen, es el de Alfon, etcétera. Gente que, por el ejercicio de sus derechos, va a la cárcel. Lo malo es que este país también es el de Jaume Matas, es el de Fabra, es el de Urdangarín, gente que presuntamente, y algunos ya condenados, roban a manos llenas y, sin embargo, siguen en la cárcel.

Señorías, si Carlos y Carmen van a ingresar en prisión y van a continuar en ella por participar en piquetes en una huelga, Izquierda Unida denunciará en este Parlamento, y donde haga falta, que el Gobierno de Mariano Rajoy sí tiene presos políticos.

Ustedes han abierto la veda.

[Aplausos.]

Hablando de la Ley de Transparencia, tengo el honor de intervenir en este debate final sobre lo que será la futura, ya casi, la presente Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Es un honor puesto que representa un compromiso adquirido a través del acuerdo por Andalucía con los ciudadanos y ciudadanas de nuestra tierra, y que hoy se cumple, y un honor también puesto que responde a la exigencia de una ciudadanía que cuestiona, hoy más que nunca, las opacidades y las trabas para el conocimiento de lo público.

Señorías, anunciábamos con el anteproyecto y con el proyecto de ley que nos encontrábamos ante un buen proyecto. Hoy creemos que nos encontramos ante una ley mejor que dicho proyecto, y es que esta ley, creemos, cumple con las exigencias de manera satisfactoria, eleva sus niveles de transparencia con esas exigencias, y además en todos los apartados: publicidad activa, entidades o sujetos incluidos y afectados por la norma, o el modelo sancionador que promueve.

Y eleva sus niveles de transparencia, es más exigente respecto a lo ya legislado en nuestro entorno. Y, por lo tanto, desde el Grupo de Izquierda Unida, manifestar nuestra satisfacción con esta ley, también porque hemos contribuido a la misma, en concreto con 17 enmiendas incorporadas al texto. Enmiendas que han supuesto la inclusión de la evaluación de programas y políticas públicas como instrumento operativo necesario, también para cumplir los objetivos de la transparencia. La inclusión o la ampliación de esas entidades afectadas por la ley como son: los entes instrumentales de las universidades públicas o aquellas religiones, confesiones o comunidades religiosas.

Hemos contribuido con la inclusión de los principios de facilidad y comprensión de la información que se solicita, y que se exponga en virtud de la publicidad activa, perdón, así como impedir que alguien no pueda ejercer este derecho, el derecho que otorga a todos los ciudadanos esta ley, por el simple hecho de no tener recursos, por motivos económicos, al no poder hacer frente, por ejemplo, a las tasas y los precios públicos.

También hemos contribuido en el aumento, en cuanto a la documentación requerida, para el ejercicio de la transparencia en contratos, en subvenciones, ayudas públicas, etcétera, y cómo no, también, poniendo presente, en primer orden en esta ley a la Cámara de Cuentas de Andalucía y al Defensor, a la Oficina del Defensor del Pueblo de Andalucía, incluyéndolos como miembros natos, por así decirlo, del Consejo de Transparencia y Control de la Protección de Datos de Andalucía.

Esto junto a las enmiendas de los otros dos grupos parlamentarios, creemos —vuelvo a repetirlo— que hace que de un buen proyecto nos encontramos hoy una ley mejorada, que sigue respondiendo a preguntas básicas.

Recordarán que en el primer debate plenario, ya el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida opinaba que con el proyecto de ley sería imposible que hoy ocurrieran situaciones, episodios como los ya conocidos en nuestra tierra. No que no se pueda alguien aprovechar, o que se pueda dar un caso de corrupción. Pero la imposibilidad de que el mismo se mantuviese, por ejemplo, como los ERE, durante diez años sin que saltara la liebre. Esta es la ley que va a hacer saltar las alarmas, saltar la liebre cada vez que alguien tenga esa tentación.

Pero también responde a otra pregunta que creemos no menos importante, y que me hago yo, no sé si estarán de acuerdo. Si hoy cogiéramos..., no sé, a tres periodistas avezados en la crónica parlamentaria y les preguntáramos..., les enseñáramos este texto y les dijéramos si creen posible que hace diez, ocho, cinco o cuatro años, este proyecto tendría viabilidad, sería aprobado, lo más probable es que se rieran de mí. Creo que esa es una realidad también que hace que el proyecto de ley, la ley que vamos a aprobar, merezca nuestro reconocimiento. Es decir, una ley útil que nos hace avanzar en la buena dirección.

Me quería referir al papel jugado por el Grupo Popular en la tramitación, por el compañero Rafael Salas, que nos sumamos al deseo de una pronta recuperación, de poder contar con él y con su trabajo en esta Cámara. Bueno, fueron cuatro las enmiendas aprobadas, asumidas en ponencia y después en dictamen. Hoy tenemos la buena noticia de otras cuatro que se asumen íntegras, más cuatro que se le proponen por parte del Grupo Socialista, transaccionales. Y un compromiso, el del gobierno, planteado además públicamente por el consejero de Presidencia, en que se trabajará en un proyecto de ley de buen gobierno, o de estatuto de altos cargos públicos y del propio gobierno. Quiero decir con esto que nos gustaría al Grupo de Izquierda Unida que, continuando en esa posición constructiva que ha tenido el Grupo Popular en esta ley, pudiéramos

llegar a un acuerdo, a una unanimidad, de manera que la misma saliera con el voto de los tres grupos. Eso esperamos de corazón, al igual que los buenos deseos para el compañero Rafa.

Por último, deciros que, al hablar del honor para presentar la posición del grupo parlamentario en este proyecto de ley, he explicado los motivos, decimos que esta ley será útil, será más útil, si se cumple con el paquete legislativo de regeneración democrática que está comprometida en esta tierra a través del acuerdo por Andalucía. Es decir, la Ley de Transparencia encontrará mayor sentido cuando tengamos una ley de participación ciudadana, que es urgente, y que esperemos que muy pronto veamos la luz. Que no tendrá tanto sentido si no hay una ley de participación institucional, si no hacemos la reforma de la Ley Electoral Andaluza, para lo cual ya está el grupo de trabajo de este Parlamento constituido. Si no hay una reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que se está trabajando en este momento. Si no viene esa ley que demanda también el Grupo Popular, esa ley de buen gobierno, o estatuto de cargos públicos.

En fin, creemos que hemos trabajado también lealmente. Lealmente no solo con el gobierno al que sostenemos sino con la propia Cámara andaluza. Para que vean, señorías, que los que legítimamente aspiramos a que este país pueda ver más pronto que tarde un proceso constituyente para superar una etapa, desde nuestro punto de vista, agotada, insuficiente, como es la Transición; los que nos movilizamos en pos de un referéndum por ese proceso constituyente... Movilizaciones, por cierto, muy republicanas: pacíficas, cívicas, alegres, que son las que se han dado. Pues, vamos a seguir empeñados en ese proceso. Pero también en mejorar esta democracia formal hasta que logremos lo más parecido a una democracia *protagónica*. Lo vamos a seguir haciendo, de manera pacífica, de manera razonada, de manera dialéctica, pero no les quepa duda, sin descanso.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de su posición tomará la palabra, en su nombre, su diputada, señora Pérez Fernández.

Tiene la palabra, señora Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, terminamos hoy, efectivamente, el debate parlamentario de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Una ley que va a suponer, a partir de hoy, un punto de inflexión, un antes y un después, en la forma de relacionarse, de comunicarse, entre las administraciones públicas y la ciudadanía. Culmina un trámite, sin duda, intenso, intenso. Un trámite en el que han sido muchas las reuniones, los debates, las aportaciones, las reflexiones. Ha habido mucho trabajo detrás de esta ley, ¿verdad, consejero? Por parte del Gobierno andaluz, por parte de los grupos parlamentarios, por parte de los agentes sociales que han colaborado y que hoy algunos, de hecho, nos acompañan; por parte de muchos expertos que han querido también participar.

A todos ellos y a todas ellas quiero darles las gracias, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, porque creo que hemos hecho un buen trabajo.

Cuando la ley inició su trámite parlamentario aquel 27 de marzo, realmente ya había mucho trabajo detrás, muchas horas de debate, de trabajo intenso, de muchísima gente. Algunos, en lo público, y otros también desde lo privado, desde la sociedad civil, que habían querido contribuir. No podemos olvidar hoy aquí, cuando llegamos al fin de este trámite parlamentario, todas esas conferencias, todas esas jornadas que se han producido en todas y cada una de las provincias de Andalucía, con la participación de los agentes sociales y de expertos en la materia. Por lo tanto, ha sido, cuando llegó la ley, el texto del anteproyecto de ley a esta Cámara, ya estaba trabajado, ya estaba debatido, participado por la sociedad civil. Podríamos decir que llegaba ya a esta Cámara con un consenso social. Y ahora nos corresponde a nosotros refrendarlo con un consenso político. Porque aquel texto era un buen punto de partida. Un buen punto de partida, y de hecho así lo consideramos no solo los grupos parlamentarios. De hecho, una buena muestra fue que no hubo un proyecto alternativo, una enmienda a la totalidad por ninguna de las fuerzas políticas. Y de hecho así lo consideraron y lo valoraron la práctica totalidad de los agentes sociales, de los colectivos y entidades que se han manifestado y han participado en el debate a lo largo de la tramitación parlamentaria.

Pero si aquel texto era un buen punto de partida, que lo era, el texto que hoy traemos es aún mejor. El texto ha sido mejorado. Precisamente, porque se han incorporado 42 enmiendas, 42 enmiendas de los tres grupos políticos representados en la Cámara. Teníamos la obligación, señorías, la obligación y la responsabilidad de hacer la mejor ley posible. Fundamentalmente por dos motivos. Primero, porque, como dice la propia Exposición de Motivos de esta ley, comienza así: «La transparencia es inherente a la democracia. Más transparencia es más democracia, sin ninguna duda». Y esta ley, por lo tanto, viene a reforzar, a robustecer el sistema democrático. Por eso hoy debemos votarla con esa sensación, con la sensación de saber que estamos, con esta ley, contribuyendo a fortalecer nuestro sistema democrático. Y en segundo lugar, señorías, teníamos que ir a una magnífica ley, porque hay una reivindicación ciudadana, hay un clamor en la calle, de los hombres y mujeres de nuestra tierra, que quieren creer en lo público, y para eso tenemos que dignificar lo público. A menudo debatimos, reflexionamos, argumentamos sobre las causas y los motivos de esa tan conocida desafección ciudadana de la que últimamente hablamos tanto, esa que tanto, efectivamente, nos preocupa. Y es que la gente quiere saber, quiere conocer, quiere participar. Ya no sirven los viejos instrumentos, las viejas armas. Tenemos que dar con la tecla, tenemos que hacer posible que la gente participe, que conozca, que sepa cómo se gestionan los recursos públicos. Y eso es lo que permite esta Ley de Transparencia. Por eso, señorías, también esta ley es una oportunidad para devolver la confianza a mucha gente, que la ha perdido, en la política. Hoy muchos hombres y mujeres de nuestra tierra nos miran, y nos miran con la esperanza de que lo hagamos bien. Por lo tanto, señorías, hagámoslo bien, hagámoslo bien.

Señorías, la presidenta de la Junta de Andalucía, la señora Díaz, se comprometió ya en su discurso de investidura, con un compromiso firme, a abrir puertas y ventanas de las administraciones públicas. El compromiso de abrir esas puertas y ventanas para que entrara aire fresco. Esta ley que hoy culminamos su tramitación parlamentaria, señorías, esta Ley de Transparencia Pública de Andalucía, es la llave para abrir muchas de esas puertas y ventanas que hasta ahora habían permanecido cerradas para la ciudadanía.

No nos conformábamos, señorías, con una ley cualquiera, no nos conformábamos con una ley de mínimos, queríamos una ley de máximos. Y a eso hemos ido: a una ley de máximos. Una ley que se coloca a la vanguardia, que coloca a Andalucía a la cabeza de la transparencia, que nos va a colocar como un ejemplo de transparencia a nivel internacional, no solo en nuestro país; que establece un régimen sancionador que hace que la transparencia ya no sea una opción sino que sea una obligación que hay que cumplir por parte de las administraciones.

Debemos ser conscientes, señorías, de lo mucho que nos jugamos en términos de credibilidad y de confianza hacia lo público con esta ley que hoy aprobamos. Por eso debemos afrontar el debate como lo hemos afrontado a lo largo de la tramitación parlamentaria con la responsabilidad que se merece.

Y, en este sentido, quiero dar las gracias al señor Castro, ponente por Izquierda Unida, al señor Salas también, al que hoy me sumo a esos deseos de pronta recuperación, y al señor Raynaud, que se ha incorporado en este último momento de la tramitación. Quiero darles las gracias porque creo que ha habido un buen clima de diálogo, de debate, entre las tres formaciones políticas, que pueda hacer posible, y que espero que así sea, que esta ley salga del Pleno de esta Cámara con el mejor aval que puede tener, que es el consenso, que es la unanimidad, señorías.

Esta ley entró en esta Cámara con el consenso social de la ciudadanía. Hagamos que salga también del Parlamento mejorada con el consenso político de las tres fuerzas políticas. Y en la búsqueda de ese acuerdo, señorías, los grupos parlamentarios no hemos escatimado esfuerzos, y hoy mismo..., hasta hoy mismo hemos estado negociando, hasta hace un rato. Por eso, hoy, queremos plantearle en este debate final, desde el Grupo Parlamentario Socialista, al Partido Popular, queremos tenderle de nuevo la mano para que se sume a este acuerdo, para que se sume a esta ley, que es una ley positiva para la ciudadanía andaluza.

Le hemos planteado al Grupo Popular —ya lo hicimos en la comisión— que una gran parte de las enmiendas que planteaban, que presentaban, eran relativas al buen gobierno. Y le dijimos en aquel momento —y lo seguimos manteniendo— que no se las podemos aceptar, no porque no estemos de acuerdo con ellas, sino porque queremos ir más allá: queremos que el Gobierno se comprometa —y así lo ha hecho públicamente— a elaborar una ley que en próximas semanas, que en próximas fechas, va a traer a debate a este Parlamento. Que seamos capaces de hacer una ley que tenga entidad propia para hacer del buen gobierno un ejemplo y una muestra de que la Administración pública andaluza, de que el Gobierno andaluz, desde luego, se compromete con la ejemplaridad. Por eso, señorías, no podíamos aceptarles esas enmiendas —insisto—, no porque no compartamos su espíritu, no porque no estemos de acuerdo sino porque queremos que tengan una entidad propia, una propia ley que regule el buen gobierno.

Y hoy queremos, además, asumir, y aceptar, aparte de las enmiendas que ya están incorporadas al dictamen, cuatro enmiendas más del Grupo Parlamentario Popular —la número 46, la número 49, la número 78 y la número 99—, y también queremos transaccionarles otras cuatro enmiendas, que le voy a facilitar a la Mesa de la Cámara —serían la 47, la 58, la 100 y la 102—, precisamente en ese último intento, en ese esfuerzo, en esa voluntad, que creo que existe por parte de las tres fuerzas políticas, de llegar a un acuerdo y de que esta ley salga con el mayor consenso posible, con la unanimidad de las tres fuerzas políticas de la Cámara, porque es el mejor aval, la mejor garantía para que sea una buena ley, para que así la perciba la ciudadanía.

Y termino, señorías.

Dice Serrat que hoy puede ser un gran día, ¿verdad?, pues hoy seguro que va a ser un gran día. Será un gran día si, efectivamente, desde este Parlamento andaluz asumimos la responsabilidad, la enorme responsabilidad que tenemos los diputados y diputadas, las fuerzas políticas de la Cámara, de hacer que esta Ley de Transparencia Pública salga adelante, que salga con el consenso, con la unanimidad de todos, para que lancemos un mensaje claro a la calle, que tantas cosas nos están manifestando, a todos esos hombres y mujeres que tienen ganas de participar, de conocer, de saber cómo se gestionan los recursos públicos. Esta ley es un buen ejemplo, y yo diría, señorías, que hoy puede ser un gran día porque esta ley, estoy convencida, va a salir adelante con ese consenso, pero el trabajo no ha hecho más que comenzar.

Así que muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular interviene su diputado, señor Raynaud Soto. Señor Raynaud tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Comienzo mi intervención, señorías, manifestando la satisfacción de nuestro grupo parlamentario por el resultado de la votación llevado a cabo esta mañana en el Congreso de los Diputados sobre la Ley Orgánica de Abdicación de su Majestad el Rey, y nuestro apoyo a la vigente Constitución Española.

[Aplausos.]

Señor Castro, Mariano Rajoy no ordena ingresar en prisión a nadie, probablemente usted confunde los regímenes donde la separación de poderes no existe, regímenes que usted conoce, apoya, considera y admira.

[Aplausos.]

Señorías, en primer lugar, quiero poner en valor las aportaciones de los agentes sociales —algunos de ellos nos acompañan esta tarde— en el trámite de audiencia. El Grupo Parlamentario Popular ha recogido buena parte de lo que la sociedad, en este Parlamento, nos trasladó, y ha defendido una Ley de Transparencia para Andalucía sin recortes ni rebajas, con el buen gobierno como parte fundamental, porque considera que, para los andaluces, ambos conceptos, transparencia y buen gobierno, forman parte de un mismo todo de forma indisoluble. Y lo suyo hubiera sido abordarlos hasta ahora y ahora de forma conjunta, tal como ha venido defendiendo brillantemente mi compañero, Rafael Salas, a quien le deseo un rápido restablecimiento.

Hace justo setenta y cinco días se iniciaba el trámite parlamentario de la primera ley del Gobierno andaluz en esta legislatura, una que ley que, como saben, no es otra cosa que la traslación de la normativa del Estado al ordenamiento jurídico andaluz. Por eso el Partido Popular decidió no presentar una enmienda a la totalidad. No hubiera sido ni lógico ni coherente oponernos a una norma clonada de la aprobada por Mariano Rajoy: la primera Ley de Transparencia en la historia de nuestra democracia. Entonces y ahora recogimos el

sentir de la gente. La sociedad pide de los políticos transparencia, nos reclama una Administración clara y al servicio de los ciudadanos, nos exige una correcta administración de los fondos públicos, nos demanda ejemplaridad en la toma de decisiones y en nuestros comportamientos. Es decir, nos pide justamente lo contrario de lo que ha hecho y hace el Gobierno andaluz.

Los andaluces nos piden no poner la Administración al servicio del partido. En Andalucía es tal la confusión que el PSOE es la Administración y ocupa de lleno sus entes instrumentales.

Los andaluces nos piden acabar con los escándalos en el uso y reparto de los fondos públicos: cientos de millones de euros mal gestionados y otorgados de forma arbitraria, que se acaben los ERE, los Fondos de Formación, la FAFPE, los avales de la Agencia Idea..., todos esos escándalos que abochornan a los andaluces, y esos sí que dañan la imagen de Andalucía.

Los andaluces nos piden otra manera de hacer política, y no la que ven a diario en la persona de la presidenta de la Junta de Andalucía, una responsable política que huye del Parlamento, que no responde a las preguntas de los diputados, que no les enseña la tarjeta roja a los miembros de su partido señalados por la justicia ni recupera los dineros públicos defraudados.

Exigen de verdad un cambio, pero no de boquilla; exigen una transparencia sin trampilla, no una transparencia de escaparate que no vaya ligada al buen gobierno.

Por esta razón, señorías, formulamos nuestras enmiendas, como ya anunciamos en el debate del pasado 27 de marzo. Pero sus señorías han ocultado que han sido 92, en su totalidad, las enmiendas presentadas, y 8, según nos acabamos de enterar, las aceptadas —92 enmiendas presentó el Grupo Parlamentario Popular—. Y, por supuesto, de esas aceptadas, no las relativas a las cuestiones fundamentales para lograr una mayor transparencia y un buen gobierno real en Andalucía.

Señorías, la coalición del PSOE e Izquierda Unida no quiere que ese cambio de verdad se lleve a cabo ahora, como demandan los andaluces, quieren dejarlo sin fecha, y por eso no han aceptado las enmiendas del PP en este proyecto de ley. ¿Por qué no quiere el Gobierno andaluz que la norma recoja el buen gobierno? ¿Por qué el Gobierno andaluz no quiere comprometerse con los principios de eficiencia, imparcialidad y responsabilidad?

Esas son las fuentes donde han bebido nuestras enmiendas. Nuestras enmiendas, además, se refieren a diligencia en el cumplimiento de las obligaciones; el respeto a las incompatibilidades; la imposibilidad para aceptar regalos que superen los usos habituales sociales o de cortesía; gestión, protección y conservación adecuada de los recursos públicos. ¿Por qué van a votar en contra de que el Gobierno andaluz tenga que estar sometido a unos principios, obligaciones de buen gobierno desde hoy mismo? ¿Por qué no las aceptan hoy? Señorías, simplemente porque provienen del Partido Popular. Esa es la razón de su rechazo.

Ustedes, señorías, han predicado el consenso y también el gobierno. Se les ha llenado la boca con la palabra «consenso», lo prometieron. Les invito a escuchar o a releer sus propias palabras. Nunca quisieron, y buscaron el amplio acuerdo que requería la ocasión: un amplio acuerdo. Probablemente ustedes preferirían que el PP votase en contra de esta ley.

El consejero de Presidencia dijo que este proyecto de ley era una oportunidad para, en beneficio de la ciudadanía, hacer posible el consenso de todas las fuerzas políticas. De todas. El portavoz de Izquierda Unida dijo que su compromiso era hacer un trabajo lo más consensuado posible para mejorar esta ley en todo lo posible. Pues, todo lo posible debe de ser muy poco para Izquierda Unida, señor Castro.

Y, finalmente, la portavoz del Partido Socialista afirmó: «Vamos a estar tendiendo la mano desde el diálogo para llegar a un consenso político». Qué mal llevan eso de tender la mano, señora Pérez. No es esto una ley de máximo. Podríamos haber alcanzado un acuerdo infinitamente más amplio.

Han hablado que van a presentar un Proyecto de Ley de Estatuto de Altos Cargos. Para el PP es tarde, es tiempo perdido. El buen gobierno se necesita ahora, no mañana, ahora es el momento. ¿Esta no iba a ser una norma pionera? ¿No era la vanguardia de la vanguardia? ¿No iban a ir ustedes más allá de la ley de Rajoy?

Los andaluces tienen derecho a conocer las relaciones de los puestos de trabajo y las retribuciones del personal laboral, las retribuciones brutas de cualquier naturaleza recibidas por los altos cargos, las indemnizaciones específicas por gasto de vivienda y alojamiento, los contratos de alta dirección del personal directivo de las entidades instrumentales, las relaciones laborales y contractuales de familiares de altos cargos y asimilados de la Administración. Se aprobó en la Ley 9/2011. Dieron ustedes un plazo de seis meses. Estamos en marzo de 2014. Nada de nada. Pero los parlamentarios andaluces sí que lo hemos hecho. ¿Por qué no? ¿Por qué no el resto del personal?

Las autoliquidaciones tributarias correspondientes al impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre el patrimonio. Ya lo advertimos en el debate de la totalidad, volvemos a hacer una pregunta: ¿Por qué los diputados sí y los altos cargos no? ¿Es que los viceconsejeros, los presidentes de las empresas públicas no son políticos?, ¿no son servidores públicos?

Queremos publicidad sobre los presupuestos provincializados, detalles sobre la deuda pública de la Administración con indicación de su evolución, la relación de todas las encomiendas de gestión realizadas a las entidades instrumentales, las actas de los «consejillos», fundamentalmente para haber evitado el caso de los ERE, que tanto daño están haciendo a la imagen de Andalucía. Ay si esos «consejillos» hubieran sido públicos, cuánto nos hubiéramos ahorrado de escándalo en Andalucía.

Al Parlamento no nos trasladan esa información, y es un derecho del diputado obtenerla, y un deber del Gobierno trasladarle la información solicitada.

Por otra parte, algunas de nuestras enmiendas afectan al Consejo de Transparencia. El Grupo Parlamentario Popular quiere que su director sea designado por los dos tercios con una mayoría cualificada. Ha sido siempre una reivindicación de Izquierda Unida. ¿Por qué no exige ahora Izquierda Unida lo que ha venido reclamando una y otra vez, siempre defendiendo a las mayorías cualificadas? Señorías de Izquierda Unida, quién les viera y quién les ve.

Queremos un director de absoluta independencia y profesionalidad, queremos que acredite su idoneidad ante esa comisión del Parlamento. Le damos más funciones y más responsabilidades. Un consejo a coste cero en que solo trabajen funcionarios que hayan pasado por un concurso-oposición. Y hemos planteado una distribución de sus componentes, creemos que equilibrada y jurídicamente razonable. ¿Por qué no apoya todas estas medidas de transparencia y buen gobierno?

Por último, nosotros queremos garantizar la autonomía de las entidades locales en su deber de transparencia. Hemos asumido las enmiendas de la FAMP, razonables, razonadas, desde el respeto a la autonomía municipal. Claro que los ayuntamientos deben ser transparentes, pero sin menoscabo de su potestad de autoorganización y del principio de autonomía local.

Estamos convencidos de que las entidades locales deben atenerse a la legalidad autonómica, pero desde el respeto a su autonomía.

El Grupo Popular espera, como así ha prometido el Gobierno, espera que el bipartito respete el principio de autonomía local cuando realice el desarrollo reglamentario de esta ley.

Señorías, nosotros votaremos que sí, porque creemos en la transparencia. Pero esta ley sin más transparencia y sin buen gobierno va a determinar que tengamos que seguir utilizando este Parlamento para intentar conocer la verdad que oculta.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, le ruego que vaya concluyendo.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente, señor presidente.

Y confiamos en la justicia para poner coto a tanta ocultación y desvarío.

Cierro mi intervención, por tanto, con un sí a la ley, pero también un sí a la transparencia, aunque consideramos que han perdido la oportunidad para hacer de esta norma una verdadera y auténtica referencia. Un sí al buen gobierno, el que representan nuestras enmiendas, y ustedes no quieren aceptar. Y en mi calidad de diputado de este Parlamento, un sí al derecho de los diputados a conocer la información que solicitan, y que el Gobierno andaluz les niega.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Raynaud.

En nombre del Consejo de Gobierno, toma la palabra el consejero de la Presidencia, señor Jiménez Barrios.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Y muy brevemente, para agradecer a todos los grupos parlamentarios el trabajo, la participación en la tramitación de este proyecto de ley a través de sus reflexiones, de sus aportaciones al texto que se presentó aquí el pasado Pleno, del 26 de marzo, que viene de una larga andadura que inició la hoy presidenta de la Junta de Andalucía. Y de verdad que tengo que decirles con una gran satisfacción y una gran alegría que esta Cámara hoy ya haya augurado que la votación va a ser por unanimidad.

Es una ley que intenta mantener las puertas abiertas de la Administración, y espero también, desde aquí, sumarme al reconocimiento al diputado Salas, que pronto se encuentre con nosotros.

Tengo que decirles que ha sido una actuación que ha permitido, sin duda, mejorar, ampliar y enriquecer el contenido de esta norma perfeccionándola y haciéndola más completa.

Me gustaría agradecer también, a todos los agentes sociales y organizaciones, todas las observaciones y opiniones emitidas al texto durante sus comparecencias en la tramitación parlamentaria, así como aquellos que no pudieron asistir a la Comisión de la Presidencia, pero que también tuvieron la oportunidad, y lo hicieron porque quisieron, de enviar sus reflexiones y sus razonamientos para ser tenidos en cuenta. Muchos de ellos se encuentran hoy aquí, y les quiero agradecer su dedicación, su esfuerzo y su entrega para hacer posible lo que hoy aquí estamos haciendo.

Señorías, estas organizaciones han actuado activamente en el amplio proceso participativo. Se abrió precisamente para ello, para mejorar su elaboración, promover el debate en torno a la misma. Me gustaría, por tanto, también valorar el trabajo que igual que ellos han realizado los servicios de esta Cámara, especialmente a los jurídicos y el de sus publicaciones, que nos han permitido realizar un perfecto seguimiento de la tramitación.

Y muy especialmente, y como no puede ser de otra forma, expresar mi agradecimiento personal y mi reconocimiento a todos los empleados públicos y al equipo que ha trabajado de profesionales, además magníficos profesionales, que han trabajado para llegar al día de hoy, para hacer posible que hoy estemos concluyendo aquí el debate de una norma fundamental para el nuevo tiempo en las relaciones con la ciudadanía que ya comenzamos a recorrer. Reconocer su implicación en la elaboración y su tramitación, así como sus compromisos con el cambio en la cultura que se va a producir.

De hecho, el Gobierno andaluz trabaja ya en la redacción del desarrollo reglamentario de la ley y así como la elaboración de una ley que nos hemos comprometido que regule el Estatuto de Altos Cargos de Andalucía, que vendrá a establecer las obligaciones de estos responsables públicos en el ámbito de las medidas de buen gobierno. Una regulación vendrá a sumarse a las medidas ya iniciadas, y aprobadas en materia de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana, la Ley de Incompatibilidades, una de las más exigentes a nivel nacional o la publicación de las declaraciones de la renta de los miembros del Consejo de Gobierno y de sus cónyuges.

Medidas pioneras todas ellas, como la publicación de los órdenes del día y de los acuerdos del Consejo de Gobierno, anticipadas a la entrada en vigor de esta ley. Un derecho de los ciudadanos a la transparencia, que aparte de la información relevante y más significativa que va a ser publicada activamente en el Portal de la Transparencia, cualquier persona, cualquier persona previa solicitud tendrá derecho a acceder a la información pública que les parezca oportuno. Un derecho para reconocer a todas las personas, nacionales o extranjeros, personas físicas o jurídicas, para ejercer un mayor control del funcionamiento de la Administración pública y de las decisiones adoptadas por sus representantes públicos.

Una norma que se va a mantener viva, adaptándose a las necesidades de la ciudadanía en función de las demandas de acceso a la información que esta vaya reclamando. La ciudadanía exige transparencia, esta es la herramienta. Una Ley de Transparencia que viene con el impulso de la presidenta, como decía anteriormente, y amplía generosamente las exigencias de publicidad activa, llegando incluso más

lejos que el resto de las leyes autonómicas aprobadas o en elaboración. Una redacción exigente, que la hace una norma ambiciosa, valiente, y mucho más avanzada y completa, mostrando así el pleno compromiso de este gobierno con la transparencia. Con un Consejo de la Transparencia y Protección de Datos, cuya independencia queda firmemente garantizada con la designación parlamentaria de su director. Una ley que establece la obligatoriedad de contestar en un plazo no superior a los 20 días para las administraciones públicas, un mes en el caso de la ley nacional. Así como un régimen sancionador del que estamos también plenamente orgullosos. Un régimen —y voy terminando— ampliamente demandado por la ciudadanía, por los expertos y las organizaciones que vienen trabajando en el reconocimiento al derecho del acceso a la información pública. Un aspecto que garantiza que los incumplimientos tengan consecuencias. Los gobiernos actuales no podemos mirar para otro lado, y menos aun cuando los ciudadanos han hablado con una voz propia y clara reclamando cambios. Todos los que estamos aquí tenemos la responsabilidad de combatir este desapego y descontento de la ciudadanía, lo tenemos que trabajar, así como esa quiebra de confianza que tienen actualmente con los gobernantes. Debemos recuperar el valor y el sentido de la política útil, y el servicio de los intereses generales.

Estas leyes, señorías, lo que vienen a poner en marcha, a corroborar, es ese compromiso de la Junta de Andalucía y de este Parlamento. Una vía que no tiene vuelta atrás. Porque, señorías, más transparencia es más democracia, y porque la desafección se combate con más transparencia.

Desde este gobierno entendemos, por tanto, la transparencia como algo fundamental. Y en un país, además, preocupado por las dificultades de la crisis, pero también por las irregularidades. Bajo este convencimiento, y con la plena intención de seguir dando pasos acertados que nos permitan continuar profundizando en democracia y de estar cerca de los ciudadanos, Andalucía se sitúa y quiere mantenerse a la cabeza como referente de un nuevo modelo de gobernanza, basado en la apertura, en más transparencia, en más participación, en más colaboración con los ciudadanos y en la rendición de cuentas. Es, por tanto, este un buen ejemplo, el que dan el Gobierno andaluz y este Parlamento, dando cumplimiento a uno de sus principales compromisos de esta legislatura, con esta ley y haciendo a la transparencia el principio rector de la Administración andaluza. Muy necesaria, por tanto, y con la Andalucía..., en la que Andalucía marca su propio camino, avanza en la mejora de las relaciones entre la política y la ciudadanía, para que combatir la actual crisis.

Por todo ello, valorar y reconocer el esfuerzo y el trabajo que todos los aquí presentes han tenido para intentar hacer de esta ley una norma de consenso, robusta, y una iniciativa a la altura de lo que nos demandan los ciudadanos. Enhorabuena, señorías, acabamos de aprobar la ley más importante de la legislatura. Y, además, les digo también que con esta ley Andalucía se equipara a las democracias más avanzadas y más consolidadas.

Muchas gracias a todos.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Bien, señorías, vamos a proceder a las votaciones. Pero, previamente, solicitaré si el Grupo Parlamentario Popular acepta las enmiendas transaccionales que ha formulado el Grupo Socialista, una relativa a la enmienda número 47 del Grupo Popular; otra a la enmienda número 58; otra relativa a la enmienda número 100, y la cuarta relativa a la enmienda número 102 del Grupo Parlamentario Popular.

¿Señor Raynaud?

El señor RAYNAUD SOTO

—No, señor presidente.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

Si no se aceptan las enmiendas transaccionales pasamos, por lo tanto, en primer lugar, a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Entiendo, de la intervención de la señora Pérez Fernández, que el Grupo Socialista solicita votación separada de las enmiendas número 46, número 49, número 78 y número 99. Estas enmiendas del Grupo Popular son las que someto a consideración de la Cámara. Señorías, por lo tanto, las número 46, la 49, la 78 y la 99.

Señorías, se inicia la votación.

¿Señora Pérez Rodríguez?

¿Señora Corredera Quintana?

Bien, señorías, se han emitido 101 votos, las enmiendas mencionadas del Grupo Popular han recibido 101 votos favorables, ninguno contrario, ninguna abstención, por lo tanto quedan aprobadas e incorporadas al dictamen de la comisión.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

A continuación votamos los votos particulares del Grupo Socialista, que son dos... Perdón, perdón, el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Votamos las enmiendas, las restantes, del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

¿Señora Pérez Rodríguez?

¿Señora Corredera Quintana?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 45 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, ahora sí, votamos los votos particulares presentados por el Grupo Socialista. Uno va relativo al mantenimiento del texto original al apartado 1, letra c), del artículo 15, y uno segundo al mantenimiento del texto original del artículo 44, con eliminación del nuevo apartado cuarto incluido en el dictamen.

¿Señora Corredera?

La señora CORREDERA QUINTANA

—Sí, señor presidente.

Para pedir votación separada: el punto A por un lado y el punto B por otro.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

Votamos, por lo tanto, en primer lugar, el voto particular consistente en el mantenimiento del texto original al apartado 1, letra c), del artículo 15.

Señorías, se inicia la votación.

¿Señora Pérez Rodríguez?

¿Señora Corredera?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 57 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.*

Y ahora votamos el mantenimiento del texto original del artículo 44, con eliminación del nuevo apartado cuarto incluido en el dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

¿Señora Pérez Rodríguez?

¿Señora Corredera?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Votamos a continuación, señorías, el texto del dictamen, con la incorporación de las enmiendas y con los votos particulares que han sido aprobados en la votación anterior.

¿Señora Corredera?

La señora CORREDERA QUINTANA

—Sí, señor presidente.

Para pedir votación separada del artículo 47.2.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Votamos a continuación ese artículo, en ese apartado. Artículo 47.2.

Señorías, se inicia la votación.

¿Señora Pérez Rodríguez?

¿Señora Corredera?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Han sido emitidos 102 votos, el texto del artículo, en ese apartado, ha recibido 57 votos favorables, 45 contrarios. Por lo tanto ha sido aprobado.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 57 votos a favor, 45 votos en contra, ninguna abstención.

Y votamos, a continuación, el resto del dictamen de la comisión.

Señorías, se inicia la votación.

¿Señora Pérez Rodríguez?

¿Señora Corredera?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Señorías, por lo tanto [aplausos], queda..., por lo tanto, aprobada la Ley 9/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

9-14/DL-000007. Convalidación o derogación del Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo del orden del día, convalidación o derogación del Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Para la presentación y defensa de la convalidación del citado decreto ley tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, su vicepresidente y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Señor Valderas, tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Gobierno para la convalidación del Decreto Ley relativo a la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, en referencia a la racionalización y sostenibilidad de la Administración local, así como de otras medidas que afectan a las corporaciones locales.

Pero permítanme que, en primer lugar, me refiera al deseo de la rápida mejoría y recuperación del señor Rafael Salas, y, también, cómo no, al mismo tiempo del Alcalde de Granada, José Torres Hurtado. Les deseo una franca, rápida recuperación y mejoría.

Señorías, el pasado 20 de mayo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el decreto ley por el que se establecen medidas sobre la aplicación de la Ley de la Reforma Local. Y el miércoles, 28 de mayo, a petición propia, comparecí en este Parlamento, y en el Pleno, para dar cuenta, en una comparecencia sobre el mismo debate y la misma materia. Un decreto ley que tiene como objetivos 10 o 12 pilares fundamentales a los que me referiré muy rápidamente.

En primer lugar, el derecho a blindar el municipalismo andaluz de las graves consecuencias que puede plantear una reforma local y que puede generar en el conjunto de los ayuntamientos andaluces y en los avances que se han mantenido, en materia de Administración local, desde el año 1979 a aquí, en nuestra comunidad autónoma.

El segundo aspecto es proteger lo que recoge nuestro Estatuto de Autonomía, proteger las competencias municipales que recoge nuestro Estatuto. Y algo también fundamental: el Gobierno quiere proteger esas competencias y quiere también proteger los elementos de los recursos económicos que, desde los presupuestos de la comunidad, se trasladan a los ayuntamientos de Andalucía en los diversos planteamientos: fondo incondicionado de la Patrica, la participación en los tributos de la comunidad, Fondo de Cooperación Municipal y otras políticas que, en los últimos tiempos, podrán observar que el Gobierno de la Junta de Andalucía dirige a los ayuntamientos para situarles más elementos de posibilidades en el tema de la contrata-

ción —hablo, aproximadamente, en este año, de 1.400 millones—. Al mismo tiempo que los ayuntamientos puedan seguir prestando los servicios municipales, tan importantes como servicios sociales, los relacionados con educación, la salud, el consumo, las políticas de igualdad; que sigan desarrollando ese papel tan importante que los ayuntamientos, en esas materias de competencia, hacen en sus municipios, y además sigan haciéndolo colaborando con la Junta de Andalucía.

Salvaguardar también el máximo nivel de los empleos públicos, que se pueden ocasionar de no tomar actitudes en positivo en referencia a los mismos; desactivar los perjuicios de la reforma local en Andalucía, así como actuaciones que pudieran lesionar a los servicios públicos a los que me referido.

Frenar el desmantelamiento de los servicios que pretende, a nuestro juicio, el Gobierno central con esta reforma local; evitar que ningún ayuntamiento, ninguna diputación de Andalucía, pueda escudarse en la Ley de Reforma Local para dejar de prestar el servicio público trascendente en cualquiera de los municipios, o cualquiera de las provincias de la comunidad.

En Andalucía, por lo tanto, con este decreto preservamos los derechos conquistados por el municipalismo andaluz hasta que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre el recurso; un Tribunal Constitucional que ha reconocido la tramitación de los diversos recursos de inconstitucionalidad.

Interpretar, por lo tanto, la aplicación de la reforma local en favor de mantener las competencias en los ayuntamientos, y, por otra parte, reconocer que la Junta, su interpretación sobre la creación de nuevos municipios ya ha sido dada de forma positiva por el propio Gobierno de España. Establecer que siguen como competencias de los ayuntamientos las que recoge el Estatuto y la Ley de Autonomía Local.

Y con este planteamiento Andalucía vuelve a ponerse al frente de la defensa de la autonomía local, coincidiendo con otras comunidades autónomas. No lo hacemos en solitario, lo hacemos como hicimos los recursos de inconstitucionalidad, de la mano de otras comunidades autónomas: Castilla y León, País Vasco, Galicia..., que han dictado normas similares. Y con este decreto cumplimos nuestra obligación de proteger, como Gobierno, el Estatuto de Autonomía y los derechos y los intereses del pueblo andaluz, sobre todo de la Administración local andaluza, que es una Administración avanzada, es una Administración de vanguardia, en el terreno competencial, en el conjunto de todas las comunidades autónomas de nuestro país.

Todo ello, como he dicho, mientras el Tribunal Constitucional resuelve. Algo que le pedimos en su momento al ministerio: haga una moratoria de cumplimiento o desarrollo de esta normativa, de esta ley, mientras el Tribunal Constitucional no resuelva los más de diez recursos de inconstitucionalidad que tiene encima de la mesa, dando, por lo tanto, seguridad y certidumbre al espacio competencial de la Administración local andaluza.

Como tuve la oportunidad de trasladar en la reforma local, creo que esta clasifica las competencias de las entidades locales en competencias propias, competencias delegadas y competencias distintas a las propias, y de las atribuidas por delegación. Concretamente, en la redacción del apartado 4 del citado artículo 7, establece que las entidades locales solo podrán ejercer competencias distintas a las propias y de las atribuidas por delegación cuando no se ponga —y específico, no se ponga— en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otras administraciones públicas.

Por ello, el Gobierno andaluz considera necesario el desarrollo de la previsión contenida en ese artículo, en determinados aspectos tales como la forma en que las entidades locales deben de efectuar la solicitud de informe, documentación exigible a tal fin, órganos competentes, plazos para la emisión de los informes, carácter determinante de los mismos, en orden a la suspensión de procedimiento y de más trámites que han de efectuarse para adoptar la decisión.

Para la aplicación de esta norma se parte de considerar competencias propias municipales las contenidas en el Estatuto de Autonomía y, al mismo tiempo, en la legislación que se ha derivado del mismo en las diversas normativas que se han ido poniendo en marcha desde el último Estatuto de Autonomía de Andalucía hasta aquí.

El decreto ley se adapta también y se adopta al amparo del título competencial recogido en el artículo 60 de nuestro Estatuto de Autonomía, que atribuye a nuestra comunidad la competencia exclusiva en régimen local, respetando, eso sí, el artículo 149.1.18 de la Constitución Española. En ese sentido, la incertidumbre jurídica que se genera o que ha generado la sucesión de determinadas y numerosas contradicciones e interpretaciones normativas al respecto podría provocar parálisis, o, en su caso, cese de la prestación de servicio por parte de las entidades locales, alguno de los cuales supone para la ciudadanía fiel reflejo de lo que se espera en un Estado social del ámbito de lo público ante la situación generada por la ley.

Pero, por otra parte, varias son las ideas centrales del decreto ley, que es conveniente también precisar.

La primera, ¿cuál es la finalidad del decreto? Es aclarar, resolver las dudas jurídicas que está generando la aplicación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. El objetivo principal, yo diría que es evitar que haya disfunción en la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos, y evitar vacíos competenciales, especialmente en materias como las que he anunciado antes: la sanidad, la educación, los servicios sociales, las políticas de igualdad, las políticas de consumo... Y todo ello mientras algo tan racional, tan de sentido común, como lo que ha pedido Andalucía, han pedido prácticamente casi todo el arco parlamentario y más de dos mil quinientos ayuntamientos del conjunto del país se sitúa, y es que, mientras el Tribunal Constitucional no dirima el conflicto de competencias, no hay mayor sentido común que seguir defendiendo nuestra norma estatutaria.

Se eleva al mismo tiempo el rango de la ley, se da continuidad a la prestación de servicios, y este decreto regula el procedimiento para el ejercicio, por las entidades locales, de las competencias distintas a las propias, o de las atribuidas por delegación como impropias, y establece un procedimiento reglado, una normativa determinada, para clarificar y dar una interpretación correcta a todos estos aspectos. Pero, al mismo tiempo, planteamos que, tras aprobar el decreto ley con una serie de objetivos... El primero, para defender el marco jurídico de nuestra comunidad autónoma. No haríamos bien si no fuera capaz este Parlamento, las fuerzas políticas que representan la soberanía popular, la propia decisión y actuación del Gobierno, si no defendiéramos nuestro Estatuto de Autonomía y nuestras normas. Creo que estaríamos haciendo una dejación de la obligación de la responsabilidad que tenemos ante Andalucía y ante su Estatuto, si al final no lo defendemos.

Por lo tanto, necesitamos desarrollar un mecanismo que aclare definitivamente los elementos que esta Ley de Reforma Local han puesto en duda y que afectan gravemente a todo el mapa municipal.

Los 772 ayuntamientos, las 48 entidades locales menores, las diputaciones provinciales, las mancomunidades, los consorcios, los convenios que están encima de la mesa entre ayuntamientos y comunidad autó-

noma, y porque al mismo tiempo debe recordarse, señorías, que nuestro ordenamiento no está derogado ni puede ser sustituido por la legislación básica, pues es el del bloque constitucional al que pertenece el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

El decreto ley se apoya en la disposición adicional tercera de la Ley de Reforma Local sobre competencias autonómicas en materia de régimen local, y así apelamos a la doctrina consolidada del Tribunal Constitucional, que indica que la función encomendada a la legislación básica es garantizar las mínimas competencias que dotan de contenido, efectividad y garantía a la autonomía local, y la reforma local impone al legislador sectorial —sea este autonómico o estatal— a tomar en consideración a municipios y provincias en la regulación de las distintas materias, atribuyéndoles las competencias que procedan.

Por su parte, el artículo 60 del Estatuto de Autonomía determina con rotundidad la competencia exclusiva de la comunidad autónoma en el marco de los derechos que le ampara en la Constitución española. Y, señorías, el Gobierno andaluz defiende que no puede interpretarse que la reforma local haya invertido este modelo, de modo que las leyes autonómicas que atribuyeron competencia a las comunidades autónomas no han perdido, a nuestro juicio, a juicio del Gobierno de la Junta de Andalucía, vigencia con la entrada en vigor de la Ley de racionalidad y sostenibilidad —mal llamada, como la denomino yo— porque, efectivamente, a todas luces se está mostrando una ley que no va a solucionar los graves problemas que tiene el conjunto de la Administración local y el municipalismo en el contexto del Estado. Este decreto ley es similar a las iniciativas legislativas también aprobadas por otras comunidades autónomas. Por eso, apelo a la reflexión, a la responsabilidad, a la coherencia del Grupo Popular para no estar en contra de este decreto, porque ¿cómo se puede estar a favor del decreto en Castilla-León, a favor de la ley que plantea el Gobierno de Galicia, a favor de la normativa vasca, a favor de la normativa de Canarias, y no estar a favor de una normativa similar en el marco de Andalucía, en defensa de la Administración local, y además, teniendo Andalucía, yo diría, el mayor nivel de competencia incluso por encima de esas comunidades autónomas?

Por lo tanto, en ese aspecto, también respondemos a lo que ha venido demandado desde la propia Administración local. Han sido múltiples los ayuntamientos de todo colorido político que han venido a reclamar a la Administración de esta consejería que planteemos cuáles son los aspectos de interpretación.

El decreto ley que hoy sometemos a convalidación también tiene algo fundamental, nace del consenso buscado. Y quiero decir «buscado», porque hasta un determinado momento estuvo encontrado y luego estuvo desaparecido, pero había una inquietud de búsqueda de este consenso, porque dicho texto fue aprobado el pasado 28 de abril por el Consejo Andaluz de Concertación Local.

Por tanto, el visto bueno no es exclusivamente del Gobierno de la Junta, sino también ha dado luz verde por la que representa y quienes representaban en ese momento a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Como bien saben sus señorías, ni el Estatuto de Autonomía para Andalucía ni la Ley del Gobierno de la Comunidad Autónoma prevén procedimientos de elaboración de este tipo de normas en referencia a los decretos leyes buscando el consenso, pero nosotros tenemos que decir que hemos hecho el esfuerzo de que el Consejo de Administración Local y el Consejo de Gobiernos Locales, que no son preceptivos, tuvieran una opinión y consensuaran una determinada posición.

Por lo tanto, la consejería ha considerado conveniente, imprescindible, pedir esas opiniones que las hemos encontrado muy favorablemente. Por eso, el día 14 de abril de este año en curso, el día 23 de abril del mismo año, el pleno del Consejo de la sección del 28 de abril dieron luz verde, por una amplísima mayoría, después de un debate que venía de un producto del consenso, para hacer posible que esta normativa se abriera paso, se consolidara, diera certidumbre y seguridad a lo que representa la Administración local y el importante papel que juega en el conjunto de nuestra comunidad autónoma, en lo que representa la arquitectura administrativa y política de un territorio tan importante como Andalucía.

Por eso, me parece muy importante que aquí seamos capaces de coger el mismo camino de la Ley de Transparencia, que ha significado un fuerte respaldo desde el punto de vista de la unanimidad.

Por tanto, señoría, la voluntad de esta consejería, de la Dirección General de Administración Local ha sido, en todo momento, una posición constructiva, una posición no contra nadie, sino a favor, lógicamente, de que las interpretaciones y los tiempos políticos se hicieran de forma adecuada.

Nuevas maneras, yo diría, de gestionar las competencias. El apartado más importante de este decreto es el que acota al máximo el concepto de duplicidad para evitar elementos de duplicidad, desde el punto de vista competencial, tanto en el aspecto territorial o en el aspecto sectorial, como también en los aspectos de carácter económico. Así, señorías, el decreto establece que cuando un ayuntamiento quiera mantener una competencia distinta a la propia, tendrá que remitir una solicitud ante la consejería competente para que emita un informe sobre si existe, o no, ejecución simultánea de un mismo servicio o duplicidad. Si es favorable, se remitirá a la Consejería de Hacienda para que emita el informe de sostenibilidad económica.

Los ayuntamientos andaluces no tendrán que solicitar ese informe en el caso de que viniera ejerciendo tales competencias emanadas del Estatuto de Autonomía, emanadas de la Ley de Autonomía local, emanadas en función de los informes que tienen carácter preceptivo y vinculante.

Y, al mismo tiempo, hay dos elementos nuevos, que me gustaría decir para todavía argumentar con mayor profundidad y con mayor fortaleza la necesidad de que, efectivamente, este decreto cobre cuerpo a partir de este debate hoy en el pleno.

La posición del Tribunal Constitucional y la del Consejo de Estado son importantes.

Finalmente, señorías, creo de enorme importancia situar los pronunciamientos que en los últimos días se han producido por parte del Consejo de Estado y del Tribunal Constitucional, porque refuerza la posición del Gobierno de nuestra comunidad autónoma. El 29 de mayo, el Consejo de Estado emitió un dictamen negativo en relación a la Ley 27/2013, de Reforma Local, del recurso de inconstitucionalidad presentado por 2.302 municipios, que representan nada más y nada menos que a cerca de 20 millones de ciudadanos y ciudadanas, de ellos 369 municipios son andaluces, entre los que se encuentran también municipios de todos los colores políticos.

El Consejo de Estado sostiene que existen fundamentos jurídicos suficientes para que los municipios planteen conflictos en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional, lo que hemos hecho y lo que han hecho determinados ayuntamientos. Y el Consejo de Estado, a lo largo de 87 páginas de su dictamen —que no tiene carácter vinculante— expresa, en relación al coste estándar, que se trata de un cálculo de coste que supone una suerte de derecho de veto por parte de las diputaciones que, según el dictamen, priva a los municipios de cualquier capacidad de decisión. Del mismo modo, el Consejo de Estado se refiere al artículo de la

Ley de Reforma Local que hace descansar en la Junta de Gobierno municipal la aprobación de planes económicos financieros en detrimento del plenario.

El Consejo de Estado, por lo tanto, considera contrario a la Constitución quitarles a los municipios menores de 20.000 habitantes sus competencias básicas y propias como son la recogida en el tratamiento de residuos, abastecimiento de agua potable, la evacuación y tratamiento de aguas residuales, y las líneas por el Consejo de Estado confluyen con la tesis que venimos sosteniendo de la mano del mundo local andaluz, en tanto que coincidimos en que la Ley de Reforma Local constituye una injerencia grave hacia los municipios que ataca el principio de autonomía local que se refleja en nuestra Constitución y defiende nuestro Estatuto de Autonomía.

Y, por su parte, el Tribunal Constitucional, conocen todas sus señorías que ha aceptado a trámite todos los recursos de inconstitucionalidad presentados por las múltiples organizaciones, fuerzas políticas, ayuntamientos que se han planteado encima de la mesa.

Y término. Termino y concluyo, señorías, pidiendo su apoyo a la convalidación de este decreto con más argumentos, más razones, más apoyo y más convicción, si cabe, que la última ocasión en que debatíamos sobre la oportunidad de este instrumento en favor de proteger la arquitectura normativa andaluza, la autonomía de nuestros municipios y nuestra apuesta por la descentralización política y administrativa.

Hoy son muchos más los motivos, señorías, representantes de todos los grupos políticos, que nos impulsan a defender el municipalismo andaluz frente a un intento centralizador, sin precedente en un tiempo político en el que todos los actores políticos asumen la necesidad de una nueva vertebración de la Administración, una nueva manera de actuar, un nuevo lenguaje basado en el respeto de la diferencia, la acomodación de la pluralidad del Estado, que debe ser diverso y firme en la defensa de la igualdad de oportunidades y de la condición del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas.

Y termino insistiendo en la necesidad, en la importancia de estar todos con un mismo paso en defensa de la Administración local y los derechos del Estatuto de Autonomía de los andaluces y las andaluzas, diciéndole al señor ministro, al señor Montoro, que igual que tuvo la oportunidad de plantear en campaña electoral que, efectivamente, iba a convocar una comisión bilateral para hablar de estos temas, yo le animo a hacerlo, porque aún este Gobierno, aún este consejero no han recibido ninguna de las invitaciones que el señor Montoro hizo ante la ciudadanía andaluza. No hay ningún problema porque nuestra posición, la posición del Gobierno andaluz, vuelvo a reiterar, es una posición constructiva, no es una posición de combate, es una posición de defender lo que dicen nuestro Estatuto de Autonomía y el espacio local, porque nos ha costado mucho tiempo, muchos años, y lo digo porque en ello he dejado algunos de los tiempos políticos que me ha tocado vivir, en defensa de la descentralización política y en defensa del municipalismo andaluz.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

A continuación, para fijar la posición de cada grupo parlamentario, interviene, en primer lugar, el portavoz del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Serrano Jódar.

Señor Serrano Jódar, tiene usted la palabra.

El señor SERRANO JÓDAR

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señorías, estamos ante un decreto que establece medidas urgentes sobre la aplicación de la Ley de la Reforma Local. Una reforma local cuyos logros más importantes han sido las dudas creadas, la falta de claridad, junto al desorden e inoperancia en su aplicación en los 772 ayuntamientos de la comunidad autónoma. Además de complicarnos la vida cotidiana a todos y a todas, puesto que lo único que nos han traído a los municipios la reforma y los recortes del Gobierno del Partido Popular ha sido más paro, más empobrecimiento, más desprotección y una mayor desigualdad, junto a la limitación y al recorte de unos servicios públicos básicos que hemos logrado los trabajadores y conquistado los trabajadores y trabajadoras durante muchas décadas y generaciones.

Mediante esta reforma de la Administración local, se pretende arrebatarnos los servicios públicos como la defensa de los consumidores, el empleo, servicios sociales, la atención a la mujer, lo relativo a la educación, a la sanidad, al transporte, al empleo. Sólo en servicios sociales, guarderías, ayuda a domicilio y pequeñas residencias de mayores, la cifra de puestos de trabajo en peligro supera los treinta y dos mil. En los centros de información a la mujer se perderán 448 empleos. Qué poco valoran el Partido Popular y el señor Cañete la inteligencia y el trabajo de las mujeres, qué poco valorados están las trabajadoras que están haciendo una labor de ayuda a las familias y a las personas, que están solas y necesitan compañía. Hoy nos necesitan, pero mañana podemos necesitarlo nosotros y nosotras.

Este es un decreto que ampara y protege a nuestro Estatuto de Autonomía de la comunidad y sus competencias exclusivas en materia de régimen local, la Constitución y el principio de autonomía local. Con unos objetivos muy claros y precisos, estableciendo medidas que permitan a nuestros ayuntamientos seguir prestando los servicios municipales, los servicios sociales o los relacionados con la educación, salud, consumo, turismo y cultura, junto con las competencias propias de los municipios recogidas en el artículo 92 del Estatuto de Autonomía, un Estatuto que no pueden olvidar, señorías de la derecha, puesto que en ello va su credibilidad y su prestigio, votaron y votamos todos y todas, los unos y los otros, aquí en Andalucía y allí en Madrid.

Con la aprobación de este decreto ley, se regulará el procedimiento para el ejercicio con las entidades locales de las competencias distintas a la propia o de las atribuidas por delegación y propias y se establece el procedimiento para la adaptación de los convenios firmados por la Junta y los ayuntamientos, evitando que haya importantes alteraciones en la prestación de servicios públicos al ciudadano, evitando los vacíos competenciales que se pueden presentar, especialmente en materias como la sanidad, la educación o los servicios sociales. Manteniendo todas las competencias los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Pudiéndose dar la continuidad a la hora de prestar unos servicios públicos que nosotros consideramos de calidad y de cercanía para el conjunto de la ciudadanía. Protegiendo 29 epígrafes que recogen 72 competencias municipales, amparadas por el Estatuto, junto con los recursos económicos que los municipios andaluces reciben de la Junta de Andalucía para desarrollar las políticas públicas.

Para que los ayuntamientos puedan mantener los servicios sociales: educación, salud y otros a través de transferencias corrientes, transferencias de capital, en dependencia, el Plan de Empleo Joven, en Agencia Idea, en Agencia de Instituciones Culturales, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, la Agencia Pública de Rehabilitación de Viviendas o en la Agencia Pública de Medio Ambiente y Agua.

Son 1.394 millones de euros, es decir, casi mil cuatrocientos millones que los municipios reciben de la Junta para desarrollar estas políticas.

El decreto también deja sin argumentos firmes tanto a los propios ayuntamientos como a las diputaciones provinciales a la hora de negarse a prestar los servicios públicos, amparándose en la Ley de Racionalización.

De la misma manera que el decreto protege unos cuarenta mil empleos públicos que estaban en peligro por la aplicación de la reforma local en Andalucía, tanto por la pérdida de funciones como por las privatizaciones de servicios que generan estos empleos.

Un decreto ley que también se apoya en la Disposición Adicional Tercera sobre las competencias andaluzas en materia de régimen local, una disposición que el Gobierno del Partido Popular ha decidido saltarse por alto, a pesar de tener una validez desde el año 2007 al 2014. Un incumplimiento de un Gobierno que ha dejado de invertir en Andalucía 5.167 millones de euros, en los últimos seis años, por incumplimiento de dos normas vinculadas a los Presupuestos Generales del Estado. Respuesta del señor Montoro a este atropello: que para nada se siente obligado a cumplir con el Estatuto de Andalucía. Quizás el señor Montoro —que, por cierto, es andaluz y de mi provincia— no se sienta obligado, pero yo creo que nosotros y nosotras, señorías del Partido Popular, sí nos sentimos obligados.

Este decreto estará vigente en nuestros municipios hasta que el Tribunal Constitucional se posicione sobre el recurso de competencias presentado por la Junta de Andalucía y por el propio Parlamento, que ha sido admitido a trámite por el tribunal. Un recurso para una Ley de Racionalización, realizada desde la más triste soledad del Gobierno del Partido Popular, sin negociación y sin ningún tipo de apoyo recibido por el resto de partidos políticos.

Pero es que no se pueden recibir apoyos cuando se vacía de competencias a los ayuntamientos, se sobrecarga sin financiación a las comunidades autónomas y se abren las puertas de la privatización de los servicios públicos.

El resto de fuerzas políticas no podemos permanecer en silencio cuando se nos ha quitado el poder político y se nos eliminan las posibilidades de realizar políticas sociales en el peor momento de los últimos tiempos, justo cuando más se necesitan ayuntamientos fuertes, cuando más necesaria es fijar la población a nuestros municipios rurales y cuando más necesario es desarrollar políticas sociales en beneficio de nuestros ciudadanos.

Por ello, el rechazo, igualmente, del Parlamento andaluz y del propio Gobierno de la Junta de Andalucía, junto con la interposición de un recurso, con el acuerdo el Consejo de Concertación Local y de centenares de ayuntamientos andaluces, todos ellos unidos a través de un mismo medio y para un mismo fin.

La defensa de los derechos competenciales del Estatuto de Autonomía, la defensa del modelo local que regula nuestro Estatuto, la defensa de las leyes locales de autonomía y financiación local, puesto que la Ley de Racionalización actúa contra la Laula y cuestiona la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Andalucía, la Patrica.

La defensa de los servicios públicos municipales y la defensa de los empleos públicos, que son los que sostienen a los trabajadores y trabajadoras mediante su continuidad y prestación en nuestros municipios.

La defensa también de nuestra comunidad autónoma y el marco jurídico que la ampara, junto a la defensa de las competencias exclusivas, como recoge claramente el Estatuto de Autonomía.

Pero no estamos solos, no, no lo estamos. El Partido Popular y el Gobierno tienen enfrente a toda la oposición contraria, que somos los que defendemos el municipalismo. Hay otras comunidades que también están en contra de esta Ley de Racionalización, hay miles de ayuntamientos, 369 en Andalucía, más de dos mil trescientos en todo el Estado, con sus concejales y alcaldes, concejales y alcaldesas al frente, igual que están al frente concejales y concejalas, alcaldes y alcaldesas del Partido Popular que están en contra y han apoyado un recurso de constitucionalidad contra una ley hecha por su propio Gobierno. Puesto que todos estamos enfrentándonos a un Gobierno que desprecia a los ayuntamientos como parte del Estado, en pie de igualdad con las demás. Y contra una ley que no nos garantiza nuestro gobierno ni nuestras políticas municipales. Una ley que establece una diferencia arbitraria entre los municipios según tengan más o menos de 20.000 habitantes.

Una ley con un gravoso impacto económico en Andalucía: 330 millones de euros en educación, 162 millones en igualdad y bienestar social, 16 millones en transporte público. Un decreto a imagen y semejanza de los realizados en otras comunidades, como es el que hemos hecho. Como, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con un decreto aprobado el 27 de marzo; un proyecto de ley también aprobado el pasado 25 de marzo en Galicia, y la aprobación en el País Vasco de una interpelación de ley estatal, publicada el 11 de marzo.

Estamos casi seguros, o estoy seguro de que el Gobierno del Partido Popular se enfrentará a este decreto. Parece ser que al Gobierno le fastidia que las familias tengan protección social y asistencia sanitaria gratis; le fastidia también que los habitantes de los pequeños municipios podamos gozar de atención sanitaria, y le fastidia invertir en educación y en servicios sociales. De la misma manera que le fastidia que el decreto proteja a 40.000 empleados públicos, vinculados directamente a los servicios sociales comunitarios, que estaban en riesgo por la aplicación de la reforma laboral. La diferencia entre este Gobierno del Partido Popular y nosotros es muy sencilla: mientras nosotros hacemos decretos para salvaguardar las prestaciones económicas y los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, el Partido Popular y su Gobierno hacen decretos para facilitar el despido de los trabajadores y de las trabajadoras públicas. Este es el motivo de que los andaluces y las andaluzas le hayan castigado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Serrano Jódar.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz la señora diputada doña Clara Aguilera García.

Señora Aguilera García, tiene usted la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero, como ha dicho el vicepresidente, unirme al deseo esta tarde de mejoría de nuestro compañero el diputado señor Salas, y por supuesto del alcalde de Granada, don José Torres Hurtado, esperando que pronto estén los dos restablecidos y en su acción política diaria.

Señorías, el Decreto Ley relativo a la aplicación de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como de otras medidas que afectan a las corporaciones locales, que hoy hacemos la convalidación en este pleno, tuvimos la oportunidad de debatir en el anterior pleno con una comparencia en la que debatimos sobre esta materia. Por tanto, algunas..., algunos de los argumentos seguramente serán repetidos pero son necesarios debido a la situación, a la situación creada con una ley, que es la ley de mayor..., que está generando mayor conflictividad en las administraciones, en las diferentes administraciones, tanto las autonómicas como las locales. Pero, lo que es peor, lo que es mucho peor, está generando, desde luego, problemas en la prestación de servicios básicos a los ciudadanos, que es lo que principalmente nos preocupa a nuestro grupo.

Este decreto ley sometido a convalidación, que fue aprobado el 20 de mayo, surge en nuestra opinión de la necesidad generada en el municipalismo andaluz... Nos referimos al andaluz porque estamos, evidentemente, en un pleno de Andalucía, pero surge de la necesidad generada en todo el municipalismo español, que están abordando otros gobiernos autonómicos, gobiernos del Partido Popular, como el de Galicia, Castilla y León, y otros, que están acometiendo decretos muy similares al de Andalucía para abordar esta alarma generalizada que ha creado esta ley. Que lo que debía hacer el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, era retirarla y, sobre todo, con el último informe, en el que da la razón al Gobierno andaluz, da la razón a este pleno del Parlamento en sus recursos, en las cuestiones referidas a la autonomía local.

Ha creado, señorías, incertidumbres, dudas, desorden en su aplicación. Lo pretendieron resolver explicándolo, no lo han resuelto. Por eso, los gobiernos autonómicos están poniendo en marcha normas similares a esta de Andalucía, u otras, para poder desarrollar y para poder salvaguardar la prestación de servicios básicos en los ayuntamientos. Ha acarreado, con esas incertidumbres, dudas y desorden, por una normativa como es esta ley.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista, quiero dejar bien claro como portavoz en esta materia, decirles que estamos de acuerdo con este decreto ley que plantea el Gobierno, con su necesidad y urgencia... Por eso vamos a decir evidentemente que sí a la convalidación, y por lo tanto a que se ponga en marcha, que esté en marcha cuanto antes para aclarar todas estas cuestiones, hasta que tengamos una solución del Tribunal Constitucional. Tenemos la admisión a trámite, entiendo, de nueve recursos ya, entre los que está este pleno, el recurso que aprobó la mayoría de este pleno, y el recurso que planteó el Gobierno de Andalucía. Por tanto, ya el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite esos recursos, esos nueve recursos y por tanto esta normativa, así la entendemos desde el Grupo Socialista, debe estar en vigor al menos hasta que el tribunal resuelva y eche para atrás, desde luego, esta ley, que entendemos que es inconstitucional.

Pero, sobre todo, sobre todo, la pretensión también de aprobar este decreto ley es que aclare y proteja las 29 competencias municipales que tienen los ayuntamientos y que están reflejadas en nuestro Estatuto de Au-

tonomía de Andalucía, que es el objetivo principal. Este decreto ley está amparado y apoyado..., y yo quiero resaltarlo aquí, en la disposición adicional tercera, sobre las competencias andaluzas en materia de régimen local. Y forma parte, además, forma parte, porque estamos hablando..., nuestro Estatuto es una ley orgánica, forma parte del bloque constitucional, por lo tanto entendemos que este decreto, al estar amparado ahí, salvaguarda las 29 competencias propias que están recogidas en nuestro Estatuto para los ayuntamientos mientras no se resuelva la constitucionalidad, que en nuestra opinión entendemos que no lo es, de la Ley 27/2013.

Además, nos parece muy adecuado... Y quiero reflejarlo. Lo dije en el pleno anterior, pero me parece acertado el que se acote todo lo que va referido al concepto de duplicidad. Porque uno de los argumentos que utiliza el Partido Popular, y lo utiliza para manipular es «una administración, una competencia». ¿Quién no va a estar de acuerdo con esto? Por tanto, es muy apropiado que este decreto ley, este concepto de la duplicidad lo acote, para evitar una ejecución simultánea de competencias por diferentes administraciones sobre un mismo territorio. Aunque, eso sí, este decreto ley evita interferir en la autonomía local, cosa que no hace la Ley 27. Por lo tanto, también se refiere, en el caso..., y articula la forma... En el caso que un ayuntamiento quiera tener una competencia no considerada como propia tendrá que solicitarlo a la consejería competente, consejería que debe emitir un informe que es preceptivo y vinculante. Por lo tanto, evitamos la duplicidad y el argumento de «una administración, una competencia», desde luego con este se palía y se invalida ese argumento utilizado maniqueamente por parte del Partido Popular.

Señorías, por tanto, el Grupo Socialista, como les vengo diciendo, va a apoyar este decreto ley, por la urgencia, la necesidad y la alarma creada en las administraciones, en todas las administraciones —la Administración autonómica, las administraciones locales—, y sobre todo en la prestación de los servicios básicos a los ciudadanos. Es una ley equivocada, cuyo objetivo, cuyo objetivo, recordemos, era el ahorro y la imposición de la austeridad, sobre todo. Se ha vulnerado la autonomía local, pero sobre todo se pretende la privatización de los servicios públicos básicos.

Señorías, señor vicepresidente, usted ha apelado aquí a que sería bueno... Acabamos de apoyar la ley..., todos, esta Cámara, una ley muy importante, quizás de las más importantes que aprobemos en esta legislatura, la Ley de Transparencia de Andalucía. Apelaba a ese espíritu para que el Partido Popular apoyara también la convalidación de este decreto. No sé si va a tener éxito, si vamos a tener éxito, nosotros lo deseamos así. Es una gran incongruencia, porque un decreto ley similar se está debatiendo, se ha puesto en marcha por gobiernos del Partido Popular en Castilla y León y en Galicia. Por lo tanto, tendría poca explicación..., poca explicación que el Partido Popular de Andalucía se opusiera a este decreto ley. Pero yo creo que vamos a tener poco éxito, aunque espero que nos sorprenda.

También quiero decir una cuestión. Hemos visto, en esta intervención de la Ley de Transparencia, algo que no quiero pasar..., que no quiero que pase desapercibido.

Se vuelve a apelar a la Constitución en cualquier argumento. Se utiliza mucho —y más en estos días— la palabra Constitución y la defensa de la Constitución, pero vemos qué hacen..., qué han hecho con la autonomía y la prestación de servicios básicos. Vemos qué poco importan para el Partido Popular la defensa de la Constitución en los derechos fundamentales de las personas. Por ejemplo, el derecho a la función social de la vivienda, el derecho a tener una vivienda digna, que ha sido recurrido por el Partido Popular. Por tanto, los ciudadanos quieren la Constitución, el Partido Socialista, este grupo, quiere y apoya la Constitución, desde

el primer día la sigue apoyando. Pero son importantes todos y cada uno de sus artículos: los derechos fundamentales de las personas son prioritarios. Por tanto, menos patriotismo de salón y más de defensa real de la Constitución; dirigido al Partido Popular de Andalucía...

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Aguilera, le ruego que vaya concluyendo su intervención.

La señora AGUILERA GARCÍA

—... menos patriotismo de salón.

Voy terminando, señor presidente.

Señorías, por tanto, no sé si tendremos éxito en estos votos positivos, sí que creo que es un decreto muy positivo para la autonomía local, para la defensa de la autonomía local. Defiende el Estatuto de Autonomía, defiende las leyes locales, y sobre todo intenta salvaguardar —insisto— las prestaciones, los derechos básicos de los ciudadanos.

Por tanto, hemos visto como en el último informe del Consejo de Estado da la razón a los recursos, al recurso que se ha puesto..., a los recursos de Andalucía, y pone en jaque a la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, sobre todo, sobre todo en los aspectos que existen, admitiendo que existen fundamentos jurídicos suficientes, dice el Consejo de Estado, para que los afectados, o sea, los ayuntamientos, planteen conflictos en defensa de la autonomía local, sobre todo en lo que el coste efectivo puede lesionar a la autonomía local. También censura lo de que la Junta de Gobierno decida sobre cuestiones fundamentales saltándose los Plenos. De esto, ha dicho el señor Beteta que lo van a reglar, de lo otro no dicen anda. Tampoco le han convocado a esa comisión bilateral, ni le van a convocar, porque hablaban en campaña electoral.

Por tanto, convalidemos este decreto, salvaguardemos los servicios básicos de los ayuntamientos, defendamos al municipalismo en Andalucía y defendamos las competencias de esta comunidad autónoma. Mientras, el Partido Popular que siga perdiendo el tiempo con ese patriotismo de salón, y no estando defendiendo los derechos reales y las necesidades que tienen las personas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Aguilera.

Cierra el debate, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, interviene su diputada, señora Mestre García.

Señora Mestre, tiene la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, con la venia, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Señor consejero, a este Gobierno le falta diálogo, a este Gobierno de izquierda le sobra arrogancia, sectarismo y prepotencia, y la prueba clara es este decreto.

Por eso, al Grupo Parlamentario Popular le hubiera gustado que se hubiera tramitado como proyecto de ley, y, es más, lo pido en esta Cámara, hoy, que se tramite como proyecto de ley.

Ustedes a soberbia no hay quien les gane. Ustedes, de forma totalmente unilateral, han hecho de su capa un sayo; han tomado una serie de medidas, como medidas cautelares, que son el resultado este decreto que hoy pretenden y van a convalidar.

Ustedes se autoimponen una serie de medidas que la anteponen ante incluso que el propio Tribunal Constitucional con respecto al recurso que ustedes han interpuesto. Y ustedes, a golpe de decreto, es cómo pretenden, supuestamente, confrontar con el Gobierno de la Nación. Y he de decirles, a golpe de decreto, que se suma ya a los 20 decretos leyes que tiene ya este Gobierno a lo largo de estos escasos dos años. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular, señor Valderas, no compartimos la decisión. No compartimos la decisión, primero, porque ustedes abandonan la capacidad de diálogo, siendo un Gobierno de izquierdas, y sobre todo porque hay muchas cuestiones que nada tienen que ver con la realidad.

Aquí, con las intervenciones del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista se ha visto claro: son los discursos, las mentiras..., las mentiras que han ido pregonando a lo largo de todos estos meses por todos los pueblos y ciudades de Andalucía.

Ustedes hoy, cifran, una vez más, despidos..., supuestos despidos, que son los que ustedes dicen que provoca esta reforma. Ustedes han hablado, hace escasos minutos, de alarma social, y, desgraciadamente, la alarma social es la que ustedes han generado con sus mentiras, y, desde luego, jugando con los puestos de trabajo de cientos de miles de ciudadanos que hoy trabajan en las administraciones locales.

Y saben ustedes que es mentira, saben ustedes que es incierto, saben ustedes que las competencias están garantizadas y que hay mecanismos para continuar con las mismas en los ayuntamientos. Ustedes saben que existe la figura del convenio para seguir manteniendo las competencias, y ustedes saben, de todas todas, que lo que dicen en esta tribuna es simplemente por un interés partidista, por el interés que tiene este Gobierno desde que se constituyó, por el interés que tiene este Gobierno que dirige la señora Díaz, que no es ni más ni menos que confrontar, de forma permanente, con el Gobierno que dirige el señor Rajoy.

Señor Valderas, no sé si usted cuando habla de blindaje de competencias, cuando habla de autonomía local, cuando habla de la Patrica, cuando habla de la Laula, recuerda sus palabras. En esta misma tribuna, antes de estar sentado en esos sillones verdes. No sé si usted recuerda que votó en contra de la Laula, que votó en contra de la Patrica, y hoy la defiende a capa y espada.

Señor Valderas, cómo es posible..., cómo es posible que usted dijera lo que decía en esta tribuna acerca de la escasa autonomía local que propiciaba la Laula a los ayuntamientos y a las ciudades de Andalucía.

Cómo es posible, señor Valderas, que hoy hable de los avances..., de los avances de la autonomía local, y usted, sin embargo, votara en contra, y que además vaticinaba nubarrones —literalmente leo—, nubarro-

nes al municipalismo, y entiendo que usted se refería a los nubarrones que ustedes están propiciando, desde el Gobierno andaluz, a los ayuntamientos.

Porque miren, ataque al municipalismo, ¿por parte de quién, señor Valderas, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por parte del Partido Popular? ¿Quién agrade a quién, señor Valderas, los 680 millones de euros menos que han dejado de recibir los ayuntamientos de Andalucía desde que usted está al frente de la consejería? Eso es, ¿ese es el ataque, señor Valderas, ese es el ataque al municipalismo, [...] al que se refiere?

[Aplausos.]

¿O se referían esos nubarrones a los 1.028 millones de euros que han dejado de percibir los ayuntamientos de Andalucía, a lo largo de estos últimos cuatro años, solo referido al Fondo de Cooperación Municipal, señor Valderas? ¿Esos son los nubarrones? ¿Esa es la asfixia económica que usted decía también que estaban sometidos los ayuntamientos de Andalucía, cuando lo dirigía el Gobierno andaluz, el Partido Socialista en exclusiva?

Señor Valderas, coherencia, sensatez. Porque, desde luego, nada tiene que ver la intervención que usted hizo y el voto en contra sobre la Laula en su debate, a la intervención que usted hace hoy. Nunca he visto tal capacidad a unos seres inertes, como son estos sillones, algo material, como son estos sillones verdes, para transformar mentalidades, señorías. Es una auténtica barbaridad la intervención de usted hoy, y la intervención de hace escasamente cuatro, cuatro años, señor Valderas.

Miren, han hablado ustedes también de la Patrica, ¿se refiere usted a los 180 millones que ha dejado de transferir a los ayuntamientos de Andalucía? ¿Se refiere usted también cuando habla de autonomía local a los más de 153 millones de euros que les debe a los ayuntamientos, señor Valderas?

Miren, cuando habla de blindaje de competencias, eso es un mensaje que es una auténtica falacia, señoría, porque nada tiene que ver..., nada tiene que ver el blindaje que ustedes dicen que van a hacer con este decreto con la realidad, señor Valderas. Ustedes, desde luego, blindan, blindan competencias, hoy a través de este decreto, dicen que en Andalucía no se va a aplicar la reforma de la Administración local, pero, señorías, aquí choca algo. Porque, claro, por otro lado, ustedes están montando un desaguado total y absoluto en las provincias de Andalucía con respecto a los consorcios metropolitanos de transporte porque hay que aplicar la reforma de la Administración local, señorías. Y, sin embargo, hoy hablan de blindaje de competencias, hablan de que no se va a poner en marcha y no se va a aplicar en Andalucía la 27/2013. Señor Valderas, aclárense, porque todo, todo lleva a pensar que ustedes pretenden montar un nuevo chiringuito, en vez de en torno al Partido Socialista en torno a su partido, a Izquierda Unida, con esa nueva fórmula que subyace detrás de esas..., detrás de esas disoluciones posibles de los consorcios metropolitanos de transporte, señor Valderas. ¿Se va a aplicar la reforma de la Administración local o no se va a aplicar? ¿Este decreto, por tanto, es verdaderamente, y se les ve hoy la cara, la confrontación, el motivo para confrontar realmente con el Gobierno de España, señor Valderas? ¿O simplemente es oportunismo?

Señor Valderas, desde luego, ustedes, si quieren hacerle un guiño al municipalismo, si ustedes quieren hoy ser los que defiendan el municipalismo a capa y espada, deberían presentar una batería en esta Cámara de medidas para apoyar a los ayuntamientos, a las ciudades y a los pueblos de nuestra tierra. Sin embargo, nada tiene que ver con eso, todo lo contrario. Ustedes aquí no traen medidas en positivo y medidas que se ciñan a la realidad de los pueblos y ciudades. Usted hoy, si verdaderamente quiere apoyar a los pueblos y

ciudades, podría traer..., podría traer la agilización..., la agilización de las transferencias condicionadas a los ayuntamientos para mantener principalmente lo que respecta al Plan Concertado de Servicios Sociales y las políticas de empleo. Por ejemplo, señor Valderas, eso sería una medida en favor de los ayuntamientos, señor Valderas.

También ustedes, verdaderamente, si apoyan el municipalismo, como dicen que lo hacen, ustedes podrían también empezar a desarrollar planes que verdaderamente se ajusten a la realidad y no, sin embargo, ese Plan de Exclusión Social que vienen a vender a bombo y platillo. Seis millones y medio de euros para pagar luz, agua, alquileres de vivienda, etcétera, etcétera. Y mire, señor Valderas, si eso es un insulto a la inteligencia de todos los dirigentes locales de Andalucía. ¿Cuánto gastan los alcaldes y alcaldesas desde hace años en pagar alquileres, en pagar luz, en pagar agua, señorías? ¿Y les van ustedes ahora a atribuir seis escasos millones y medio de euro, señorías? Sí, desde luego, hay que sonrojarse [*aplausos*], hay que sonrojarse si tuvieran un poquito, un poquito de vergüenza, hablando políticamente.

Por eso, señor Valderas, es incongruente la defensa que hacen del decreto ley, cuando lo que subyace es la confrontación con el Gobierno. Hablan ustedes de que otras comunidades autónomas han puesto en marcha lo mismo. Y no, señor Valderas, lo que han puesto en marcha es un texto muy diferente a lo que ustedes traen a esta Cámara. Y se lo digo, porque partiendo simplemente del origen y del motivo por el que ustedes traen este decreto, que es la inconstitucionalidad del texto, los demás textos nada tienen que ver con eso, señor Valderas. Ellos, esos textos, parten de la constitucionalidad total y absoluta de esta reforma. Y eso es lo que ustedes han sido incapaces de valorar y de contemplar.

Señor Valderas, desde luego un decreto que es de dudosa base legal, que no tiene sostén jurídico, que ustedes, cuando dicen que se aprueba de forma consensuada, ¿a qué se refiere, señor Valderas? A que deja aparte a más del 66% de la población andaluza que representa al Partido Popular, porque ustedes...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, le ruego vaya concluyendo su intervención.

La señora MESTRE GARCÍA

—Voy terminando, señor presidente.

... ustedes lo basan en un consenso ficticio, un consenso en el que en el Consejo de Concertación Local tiene mayoría la Junta de Andalucía, y una FAMP que no representa a los ayuntamientos de Andalucía, que tiene una representatividad con respecto al año 2007 y no con respecto a las elecciones municipales del año 2011, señor Valderas. No utilice, no utilice malintencionadamente ese consenso, porque el consenso es una palabra con muchos valores, muy bonita, que deberíamos poner en marcha en muchas más ocasiones de las que lo hacemos, y sin embargo usted la utiliza y le da patadas para el frente. Sin embargo, señor Valderas, el Partido Popular es congruente con lo que dice y con lo que hace. Y desde luego creemos que ustedes, una vez más, aprovechan una reforma del Gobierno para presentarle un recurso de inconstitucionalidad, y en este caso para hacer un decreto y seguir hablando en contra de la misma.

Señor Valderas, hoy quisiera darles un mensaje a los trabajadores municipales, a los trabajadores de los ayuntamientos, a los trabajadores sociales, a los trabajadores de las políticas sociales, que son los que están cercanos a los ciudadanos, y no usted, y no usted. Y desde luego es que ningún puesto de trabajo peligrará; quienes peligran son..., son los ayuntamientos, con la dirección, con el Gobierno de la Junta de Andalucía que les dirige, quien no les garantiza económicamente sus competencias. Y ese es el problema hasta el día de hoy, que ustedes han sido incapaces de transferir económicamente los suficientes recursos para que los ayuntamientos pudieran desempeñar esas competencias de forma regular.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, debe concluir inmediatamente.

La señora MESTRE GARCÍA

—Y, con eso, hoy la asfixia económica —termino— es la que es. Y ustedes son los únicos responsables de la asfixia económica que hoy presentan los ayuntamientos. Así que, desgraciadamente, este decreto es un documento político y no jurídico.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, sometemos a votación la convalidación o derogación del Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, que acabamos de debatir.

Señorías, se inicia la votación.

¿Señora Pérez Rodríguez?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Señora Corredera?

La señora CORREDERA QUINTANA

—No.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 58 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.*

Y puesto que se ha solicitado por un grupo parlamentario su tramitación como proyecto de ley, sometemos a votación a continuación la tramitación de este decreto ley como proyecto de ley.

Señorías, se inicia la votación.

¿Señora Pérez Rodríguez?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—No.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Señora Corredera?

La señora CORREDERA QUINTANA

—*[Ininteligible.]*

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 49 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.*

En conclusión, queda convalidado el Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo.

[Aplausos.]

9-14/M-000008. Moción relativa a política general en materia de autónomos

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a continuación al debate de la moción, consecuencia de interpelación, relativa a política general en materia de autónomos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para la defensa de la misma su diputado, señor Castilla Zumaquero.

Señor Castilla, tiene la palabra.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

La presente moción viene como consecuencia de la interpelación que en el pleno anterior, hace catorce días, presentó este grupo político, esta agrupación, el Partido Popular, en el pleno del Parlamento. En esa interpelación poníamos sobre la mesa alguno de los aspectos que creemos que está fallando en tema de política de autónomos aquí en Andalucía. Fallos que creemos importantes y faltas en la gestión, en el apoyo y en la ayuda a los trabajadores autónomos en nuestra comunidad. Así, hablábamos hace varios días de la falta de ayudas o la suspensión de las mismas, que están desde el año 2013, concretamente del Decreto de 2008..., perdón, concretamente desde el Decreto de 2013, de mayo de 2013, una serie de ayudas que estuvieron en vigor solamente durante ese periodo, hasta diciembre, hasta el 31 de diciembre de 2013. Desde entonces los autónomos andaluces continúan sin ayuda alguna. Pero no solamente decíamos eso, sino que decíamos también que durante el periodo 2008-2013 ha habido numerosas suspensiones en las ayudas a los autónomos andaluces. Hablábamos también del fracaso de ese plan de ayudas de mayo de 2013, que preveía 51 millones y solo se comprometieron 23.800.000 euros, a los autónomos andaluces. Hablábamos también de la disminución constante y permanente que todos los años se viene realizando en los presupuestos en materia de inversión para los trabajadores autónomos, hablábamos también de la menor ejecución o la falta de ejecución de porcentajes importantes en dichos presupuestos, hablábamos también de los impagos que la Junta de Andalucía tiene en este momento para con los trabajadores autónomos y poníamos sobre la mesa también la falta de desarrollo de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo de 2011. Esta ley de diciembre del año 2011 ni se ha desarrollado reglamentariamente, ni se ha establecido el Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo, ni hay plan estratégico del trabajo autónomo, como establecía la misma, y no hay un sistema extrajudicial de resolución de conflictos del trabajo autónomo.

Al respecto y como curiosidad, esta misma mañana, visitando la Consejería de Empleo y leyendo algunas de las actas de la comisión permanente del consejo de administración del Servicio Andaluz de Empleo, he leído textualmente en el acta de 25 de enero de 2012 —es decir, justo un mes después de la publicación de esta ley—, que hubo un punto 4 en esta comisión permanente que hablaba del planteamiento inicial del Plan Estratégico del Trabajo Autónomo. Y dice textualmente esta acta que el director gerente del SAE comenta que es necesario empezar a trabajar en este plan para tenerlo en el plazo de seis meses. Eso decía el 25 de

enero del año 2012, eso es lo que imponía o manifestaba la ley que tenía que hacerse, y, por desgracia, a estas fechas, a junio de 2014, no tenemos plan estratégico del trabajo autónomo.

Esta moción, señorías, que presentamos en el día de hoy trae 16 medidas que no son ni nuevas ni son..., son medidas que ya algunas de ellas hemos puesto sobre la mesa, pero que, desde luego, no se ejecutan, como hemos visto, por las fallas o por la falta de..., inoperancia de la Administración andaluza con respecto a políticas frente a los trabajadores autónomos.

Estas 16 medidas que exponemos aquí en nuestra moción no buscan la confrontación, sino que son medidas que en positivo ponemos sobre la mesa...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente, porque realmente es difícil intervenir con este ruido.

Estas medidas, como iba diciendo, son 16 medidas que no son nuevas, que ya hemos traído a este Parlamento, pero que insistimos en la necesidad de sacarlas adelante porque los propios..., el propio sector, las propias asociaciones de trabajadores autónomos vienen reclamándolas desde hace tiempo. Y como he expuesto con anterioridad, las políticas que se vienen realizando por parte de la Consejería de Empleo hasta la fecha no están poniendo solución alguna a estas solicitudes de las diferentes asociaciones de trabajadores autónomos de nuestra comunidad.

Así, solicitamos —y a manera de resumen, porque están en la moción y sus señorías la han podido leer o tienen la posibilidad de estudiarla— que se desarrolle normativamente, de una vez por todas, como venía diciendo, la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, que se desarrolle en todos sus aspectos, en el desarrollo reglamentario, en la constitución del Consejo Andaluz de Trabajadores Autónomos, con la constitución del Plan Estratégico del Trabajo Autónomo; es decir, en todos los principios que la misma establecía, que para alguno de ellos establecía un plazo de incluso seis meses y, vuelvo a repetir, estamos casi a tres años de la publicación de la misma y no tiene desarrollo.

Solicitamos también la inmediata publicación de una nueva orden reguladora de ayudas. Como he dicho con anterioridad, en estos momentos, en el ejercicio 2014, no hay ayudas para los trabajadores autónomos andaluces, hubo ayudas durante solamente el periodo de seis meses durante el ejercicio 2013. Y he dado la cifra: de los 51 millones previstos, solamente se han comprometido 23,8 millones de euros.

Solicitamos medidas de apoyo financiero a los trabajadores autónomos y la posibilidad de acceso al crédito. Solicitamos que se agilice el pago inmediato de las facturas pendientes, que por parte de la Administración pública andaluza hay, a los trabajadores autónomos.

Pedimos la reducción de la carga fiscal. No podemos olvidar que dentro de los tramos autonómicos somos una de las comunidades españolas que más carga fiscal tiene. Pedimos, como punto importante, la lucha contra la competencia desleal que supone la economía sumergida para el trabajador autónomo que, pagan-

do sus impuestos y formalizando su trabajo de conformidad con la normativa, está luchando, además, con esta economía sumergida.

Solicitamos también que se promueva el relevo generacional o instaurar políticas de incentivos destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral del trabajador autónomo. Hace años que desaparecieron estas políticas y creemos que es importante este fomento de la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral del trabajador autónomo.

Que se dé, de una vez por todas, el impulso definitivo a la ventanilla única para facilitar el acceso y la creación de empresas. Creemos también importante el fomento de la cultura emprendedora, desde el colegio, desde la más temprana edad, para que se reconozca, efectivamente, la labor o la importancia de los trabajadores autónomos.

Hablamos también del fomento de incubadoras de empleo autónomo en las universidades andaluzas y, obviamente, obviamente, la necesidad de dotar económicamente esta incubadora de trabajadores autónomos.

Hablábamos también y solicitábamos medidas de fomento de la prevención de los riesgos laborales, también uno de los aspectos olvidados últimamente, donde no existen subvenciones ni programas específicos, suspendidos todos. Y entendemos que el sector del trabajador autónomo también merece ese especial celo y esa especial ayuda en la prevención de riesgos laborales.

Creemos también necesaria la formación, las acciones para la formación de los autónomos que ya están ejerciendo sus labores.

Como verán, son 16 medidas que ponemos sobre la mesa, que no suponen muchas de ellas un esfuerzo importante, sino simplemente la voluntad política, porque desarrollar normativamente la ley, establecer un plan y algunas de las medidas que aquí establecemos y comentamos no supone un esfuerzo económico. Otras sí. Pero creemos también que es necesario en estos momentos, en los momentos en los que existe una altísima tasa, por desgracia, de desempleo en nuestra comunidad, que se debe de apoyar con más ímpetu, con más fuerza la labor del trabajador autónomo, del autoempleo. Son muchos desempleados que pueden acceder a crear su propio puesto de trabajo en calidad de autónomo y que necesitan ese empuje definitivo económico también, muy importante, por parte de la Administración pública andaluza.

Yo, brevemente, quisiera contrastar con alguna de las medidas que desde el Gobierno central se están tomando y que pueden complementarse perfectamente con estas que solicitamos por parte..., este esfuerzo que solicitamos por parte del Gobierno andaluz para fomentar la labor de los trabajadores autónomos andaluces. Porque sí es unánime también la voz de las diferentes asociaciones de trabajadores autónomos en resaltar que perfectamente se pueden completar las acciones del Gobierno central, las acciones de la tarifa plana para facilitar la contratación indefinida, las bonificaciones, las bases de cotización a la Seguridad Social, etcétera, con medidas propias establecidas desde nuestra comunidad.

Por tanto, desde esta tribuna y en este momento, yo lanzo a las diferentes formaciones políticas, tanto a Izquierda Unida como al Partido Socialista, que tomemos como bandera, juntos, la resolución de estos problemas de los trabajadores autónomos andaluces; que de verdad busquemos el esfuerzo conjunto de todas las formaciones políticas y no el enfrentamiento, para buscar soluciones, de una vez por todas, a un colectivo importantísimo en nuestra comunidad.

Y como, vuelvo a repetir, esta moción no va con la beligerancia, sino va con el ánimo de construir entre todos, y en referencia y me voy a manifestar a las enmiendas que Izquierda Unida ha presentado a la moción...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Castilla, le ruego vaya terminando su intervención.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, en referencia a las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida para..., para que en su intervención pueda..., porque le voy a ofrecer la transaccional con respecto a la modificación de la enmienda del punto 2, le voy a ofrecer una transaccional en la que quedaría redactado el punto 2 tal y como lo establecemos en nuestra redacción, pero en la penúltima..., en la antepenúltima línea, donde pone «vinculadas a este colectivo», uniríamos la frase «así como a la aprobación de la representatividad de las asociaciones de profesionales autónomos en Andalucía del trabajo autónomo», que es una frase que tiene en su enmienda el Grupo de Izquierda Unida.

A la enmienda al punto cuarto, le ofrecemos también una transaccional en el sentido de eliminar la primera frase de la enmienda que presenta Izquierda Unida y añadir al punto 4 nuestro la continuidad, tal y como aparece en la enmienda después de eliminar la primera frase.

Aceptamos la redacción del punto 7 tal y como Izquierda Unida la ha presentado en su enmienda. Y planteamos una transaccional también con respecto al punto octavo, en el sentido de que, en la penúltima palabra de nuestra redacción, quitamos la palabra «dependientes». Simplemente esta es la manifestación al respecto de la enmienda de Izquierda Unida, y bueno, y esperamos saber al respecto de la transaccional.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castilla.

A continuación, corresponde el turno, para fijar su posición ante esta iniciativa, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, en su nombre su diputada señora Martín Escobar.

Señora Martín, tiene la palabra.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Trae el Partido Popular aquí esta tarde una moción —lo ha dicho el portavoz del Partido Popular— prácticamente idéntica a la que trajeron hace algo más de un año.

No voy a hacer una alegoría de lo que supone el trabajo autónomo. Lo sabemos todos. Lo importante del sector del autónomo es su contribución social y económica a la creación y el mantenimiento del empleo estable.

Y pregunto, ¿el problema de los autónomos es que la ley no se haya desarrollado o esté a medio desarrollar? ¿O es que la situación de crisis económica se está alargando más de lo que se preveía? Porque las recetas que se han llevado a cabo por parte de los gobiernos centrales ni dieron brotes verdes, en su día, ni hoy hay recuperación económica, vaya la prima por donde vaya, o le vaya bien a los del Ibex o a la macroeconomía.

Al pueblo, a la gente no le va nada bien. Y eso conlleva que no haya consumo interno, y si no hay consumo interno la economía no se reactiva. No hay consumidores porque hay millones de parados, no hay consumidores porque los que tienen trabajo no tienen recursos para consumir, porque con los recortes salariales y las subidas del IVA no tienen capacidad de adquisición. Lo autónomos, por lo tanto, no pueden facturar, y eso significa que disminuye sus plantillas. Por lo tanto, echan a trabajadores cuando tienen que cerrar sus puertas.

Ello no quita que coincida con ustedes en la necesidad de desarrollar la ley. Para ello es necesaria la aprobación de la representatividad de las asociaciones de profesionales de autónomos en Andalucía, que será lo que ha de permitir poder poner en marcha todo el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, como el Plan Estratégico de Trabajo Autónomo, y a la vez agilizar la elaboración y la publicación de los reglamentos que desarrollen la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo. En este sentido, presentan una transaccional que, desde Izquierda Unida, aceptamos.

Hacen ustedes una propuesta de fiscalidad para que la Junta de Andalucía merme su capacidad de recaudar en ese escaso margen de apenas el 10% de ingresos propios. Porque casi un 90% de los ingresos de la Junta vienen, como bien saben ustedes, vía transferencias de capital de Estado. Lo que procede es una propuesta de fiscalidad, una propuesta de ingresos para Andalucía y una reforma fiscal a nivel estatal, que es lo que están demandando las asociaciones de autónomos en materia de reducción del IVA para algunos sectores —cultura, peluquería, turismo, etcétera—, o de los módulos que no se ajustan a los ingresos reales por actividad de los autónomos. Igualmente, hacen falta propuestas contra la economía sumergida y el fraude fiscal. Y también hay otra enmienda en ese sentido de colaboración con el Estado, si no va a ser prácticamente imposible poder llevarlo a cabo, y que las inspecciones de Hacienda y Seguridad Social se centren en los que ejercen la actividad sin estar dados de alta, y no solo en las empresas dadas desde alta, que son las que les consta en sus bases de datos, y que no siempre cometen irregularidades. En la mayoría de los casos les acarrea pérdida de tiempo, pérdida de dinero y mareos, que al final siempre se les aprieta a los mismos.

Y seamos serios, ¿cuántos planes a proveedores se podrían pagar si, de una vez por todas, se les metiera mano a los grandes defraudadores y a los que evaden impuestos? Hoy no estaríamos aquí viendo cuándo y cómo pueden pagar las administraciones públicas lo que deben a los autónomos.

¿Y si hablamos de Bankia? Una vez nacionalizada, en vez de venderla a trozos, se queda al servicio del autónomo, podría haber sido una salida de las pymes, de la economía social, de los ciudadanos, de las administraciones públicas... Estaríamos hablando en estos momentos de poder conseguir dinero del Banco Central Europeo prácticamente al 0,15%. Fíjense lo que se podría hacer.

Por lo tanto, esas recetas no valen, hay otras recetas, con las recetas que benefician a la mayoría social. Por eso, les hacemos una enmienda para que se agilicen los acuerdos del grupo de trabajo sobre instrumentos públicos financieros y, por tanto, la ley para la banca pública en Andalucía. Porque desde esta comunidad, humildemente, aportamos recetas. No han aceptado eso, han hecho una transaccional, en la línea de que se ponga a funcionar todos los instrumentos que hay ahora mismo de financiación, a la vez que se da la máxima información a los autónomos en ese sentido. No por ello, desde Izquierda Unida, vamos a rechazar que eso se ponga en marcha, a pesar de que entendemos que hay que agilizar los trámites para la banca pública en Andalucía, porque es una demanda de los autónomos también.

Y como decía, desde esta comunidad, humildemente aportamos recetas. Y las aportamos con el IV Pacto por el Turismo, con las políticas para el pequeño comercio, haciendo propuestas de impuestos para las grandes superficies, para que beneficien al pequeño comercio; con la Ley de Venta Ambulante; con el Decreto sobre Construcción Sostenible, que va dirigido especialmente a los autónomos del sector de la construcción. Y también con el Decreto Ley 8/2013, de Medidas para la Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento, de lo cual se han beneficiado 5.400 trabajadores y trabajadoras autónomos, un cifra, creo yo, nada despreciable.

Ustedes son muy dados a menospreciar lo que hace el Gobierno de la Junta de Andalucía en materia especialmente de autónomos. Y también son ustedes muy dados a magnificar lo que hace el Gobierno a nivel nacional: tarifa plana, que supone un ahorro de 2.400 euros anuales a la Seguridad Social; la tarifa de 100 euros para la reducción de la cotización empresarial a la Seguridad Social. ¿Y no les parece a ustedes que esto es mucho quitar a la Seguridad Social?

Fíjense, les voy a hacer referencia a unas noticias que han aparecido estos días, que dicen: «Bruselas pide a España nuevas medidas como: reducir el número de contratos, rebajar las cotizaciones sociales, y compensar la pérdida de ingresos con subidas del IVA...». Y continúa diciendo para seguir..., y dice: «seguir aumentando la eficiencia del sector de la asistencia sanitaria, para lo que recomienda aumentar la racionalización del gasto farmacéutico, particularmente en los hospitales».

Y me pregunto yo, ¿son estas políticas para ayudar a los nuevos autónomos?, ¿o para ir hacia el desmantelamiento del Estado Social y de Derecho? Se pagan menos cotizaciones a la Seguridad Social, por lo tanto, la sanidad se resiente.

Las reformas de la ministra Báñez incluyen, según ustedes, centenares de medidas que se han vendido como si fueran los grandes remedios a los males de los emprendedores. Es más, ella misma ha dicho: «Estamos saliendo adelante, y es el momento idóneo para iniciar proyectos, construir, emprender, cambiar, crear...». Un poco arribista la mujer, hay que reconocerlo. Y en realidad lo que están haciendo, si se paran a pensarlo un poco, es cambiar las relaciones contractuales, destruyendo la relación laboral como hasta ahora la conocíamos, y lo podemos ver en la proporción tan elevada de crecimiento de afiliados, correspondientes a trabajadores autónomos, lo que muestra que se está externalizando cada vez más la actividad laboral y que se tiende a desalarizar las relaciones laborales.

Cada vez más empresarios despiden para, a continuación, seguir contando con los mismos trabajadores, reconvertidos en autónomos, en colaboradores, en autónomos dependientes, que hacen lo mismo, pero que cuestan menos, y además no hacen huelgas y además no se ponen enfermos. Por eso, las poquísimas ofer-

tas de empleo que se encuentran ya no ofrecen contrato y nómina sino relación mercantil: te haces autónomo, te pagan a comisión o por objetivos, pones el vehículo, pones el ordenador, el teléfono y lo que haga falta, y además pones tu ahorros, los de tu familia, la totalidad de las prestaciones por desempleo pensando que en el emprendimiento está tu futuro. Y en realidad, a los pocos meses, tienen que cerrar y quedan endeudados de por vida. Y ese no es el modelo que quiere Izquierda Unida para el emprendimiento para los autónomos. No sé si es el modelo que quiere el Partido Popular. Es el modelo que está aireando la señora Báñez como salida a la situación de desempleo que padecemos en este país.

No compartimos, no compartimos eso de la cultura, del emprendimiento desde la infancia, desde los primeros pasos de la educación; algunas propuestas del Partido Popular van en ese sentido. Y no lo compartimos porque nos suena mucho a la Ley Wert. Vamos ya clasificando quiénes van a ser los curritos y quiénes van a ser los intelectuales desde la edad temprana; quiénes van a ser los autónomos, los emprendedores, que se van a dedicar a fontaneros o a carpinteros; o quiénes van a ser los grandes cerebros de este país.

Por lo tanto, no compartimos que haya que hacerlo desde edad temprana. Hacen falta medidas para fomentar el verdadero autoempleo, con proyectos que sean viables, con proyectos que sean sólidos, que sean generadores de empleo y, al tiempo, con medidas que deben evitar el uso y abuso de esta fórmula que he explicado anteriormente, por las grandes empresas, cuyo único objetivo de reducción de costes laborales, traspasando el riesgo empresarial a los trabajadores y a las trabajadoras. Y, al mismo tiempo...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martín Escobar, le ruego vaya concluyendo.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Voy acabando.

... Y, al mismo tiempo, es fundamental tomar medidas para el mantenimiento del autónomo, que ya están, que existen, que llevan diez, veinte o treinta años al frente de sus negocios, que les cuesta la vida despedir a un trabajador y se ven obligados a hacerlo y, después, a echar el cierre. Ahí es donde hay que hacer los máximos y los mayores esfuerzos.

Por ello, como bien decía el portavoz del Partido Popular, es una..., es una moción que ya debatimos hace año y medio; por lo tanto, el resultado de la votación va a ser muy similar, pero, sobre todo, es fundamental que el Gobierno de la Junta de Andalucía cuente con las asociaciones de profesionales de los trabajadores autónomos, que haya el máximo diálogo, que haya la máxima relación, que exista las máximas conversaciones entre ellos para que, efectivamente, las medidas que se pongan en marcha desde el Gobierno de la Junta de Andalucía respondan a la realidad y a las necesidades que hoy en día tienen los autónomos de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias y disculpe la tardanza.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martín Escobar.

[Aplausos.]

A continuación, corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre lo hace su diputado, señor Bernal Gutiérrez.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor BERNAL GUTIÉRREZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy trae el Partido Popular aquí un clon de la moción que presentaron hace poco más de un año, del mismo modo que el pleno pasado trajeron otra fotocopia de la misma interpelación de hace un año, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular. Un trabajo de corta y pega poco riguroso, que me ha recordado a mi época de profesor, ya que me encontraba algún que otro trabajo de estas características en el último momento del curso.

Se han limitado simplemente a cambiar de sitio los mismos puntos de hace un año, y esta moción, con los números cambiados de lugar, tiene el mismo fin que hace un año: intentar aparentar que el Partido Popular está preocupado por un sector, el de los autónomos, cuando verdaderamente no solo no les preocupa, sino que desde el Partido Popular se les ha hecho la vida imposible en estos dos años y medio de gobierno de despropósitos del Partido Popular en Madrid.

Una batería de propuestas para autónomos, así lo han llamado y lo han paseado por los medios de comunicación afines. Estas son las mismas propuestas de hace un año, y, de ellas, lo que no está hecho, se está haciendo. Y, lo que no, es porque detrás está la mano del Partido Popular de Mariano Rajoy, asfixiando y atosigando a los andaluces y a las andaluzas.

Usted, señoría, ustedes, señorías, han escuchado a los autónomos. Les voy a leer lo que quieren los autónomos. El presidente de la ATA, y leo entrecomillado, «quiere hacer cumplir la ley de morosidad, incentivar el consumo y articular los mecanismos necesarios que faciliten el crédito y la financiación a los trabajadores por cuenta propia».

Otra demanda, el secretario general de la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores de Andalucía, que, a su juicio, hay dos problemas centrales que están condicionando el futuro de los autónomos: la caída de la financiación a autónomos y empresas, y la caída continuada del consumo interno y del conjunto de la demanda interna. A ver si lo cogen, señorías: que fluya el crédito, que bajen los impuestos y estimular la economía para que consuma el amplio espectro, el amplio espectro de la población.

Es decir, cuestiones clave que dependen del Gobierno del Partido Popular en Madrid. Y les digo: ¿no tienen ustedes nada que pedirles a sus compañeros de la capital? Les vuelvo a decir lo que quieren los autónomos: que fluya el crédito, financiación, dinero, el dinero de los bancos, crédito comercial, que no llega, el que obliga a echar a trabajadores, que obliga a cerrar los comercios, que lleva a familias enteras entrampadas a la ruina y a la miseria. Y, todo ello, por no facilitar crédito, préstamos, financiación o como quieran ustedes llamarlo.

Todo el dinero, este es el planteamiento desde el Partido Popular, para los bancos. Más de cien mil millones de euros para salvar a los bancos, y con las pymes y los autónomos actúan de una manera cicatera y mezquina. Ustedes nunca han estado al lado de los autónomos, los han utilizado para engañarlos con falsas promesas de cara a las elecciones generales. Miren lo que decían ustedes de los impuestos antes de las elecciones. La señora Báñez prometía que lo primero que bajaría el Gobierno de Mariano Rajoy serían los impuestos a pymes y autónomos. E, incluso, dentro de las medidas del Partido Popular de cara a las elecciones generales, había una estrella, 3.000 euros para cada autónomo por trabajador contratado. Y no solamente quedaron las mentiras antes de las elecciones generales, sino incluso después de las mismas elecciones generales, cuando en enero del año 2012 aún el propio Montoro anunciaba una bajada de impuestos para las pymes y autónomos, y, añadido, descartaba subir el IVA.

Mentiras, porque no solo no bajaron los impuestos, sino que los subieron, y bien, en el real decreto de los recortes, de julio de 2012, en el que se eliminó la paga de Navidad a los funcionarios y se subió el IVA. El Gobierno elevó del 15% al 21% la retención del IRPF por rendimiento de actividades profesionales a los autónomos.

¿Ustedes creen que con este currículum se puede venir a hablar de una batería de propuestas para mejora a los autónomos? Les tendría que dar, desde la bancada del Partido Popular, pudor traer propuestas de estas características.

Y, en cuanto a incentivar la economía, otra de las medidas que piden los autónomos, no será por parte del Partido Popular en Madrid, con la subida del IVA, brutal, sin parangón. Del 18% al 21% y del 8% al 21% en muchos productos. Es normal que caiga el consumo, suben impuestos, bajan sueldos y precarizan el trabajo, ¿quién quieren ustedes que consuma con esta inseguridad? Y, por cierto, ese IVA, ese IVA brutal, el IVA del 8% al 21%, específicamente, que ha llevado al cierre de muchos negocios y a la ruina de muchos autónomos, ¿o no son autónomos los creadores culturales, o no son autónomos los peluqueros, o no lo son los veterinarios, o no lo son los monitores de deportes? Destrucción de empleo por una medida del Partido Popular en Madrid que, además, aquí la defendéis. Debéis ser coherentes, no se puede traer una propuesta por el empleo autónomo con la mano izquierda y con la mano derecha votar a favor de aniquilar a las empresas y arruinar a las familias de los autónomos, no se puede.

Y os traigo, además, otra muestra de lo poco que os importa el empleo de los autónomos y de las pymes. Traéis una batería de propuestas, ¿y dónde está el dinero, de dónde sale el dinero, señorías, cuando el Gobierno de España ha recortado, solo este año, 1.220 millones de euros para Andalucía?, ¿de dónde sale, cuando en los últimos tres años se han recortado casi cuatro mil millones de euros para Andalucía?, ¿de dónde? Pues, mire, yo le voy a decir de un sitio de donde puede salir ese dinero: del dinero que les corresponde a los andaluces y a las andaluzas por ley, del dinero que tendría que venir a Andalucía porque es nuestro, y cuando lo reclamamos, y lo reclamamos además para financiar a los autónomos, nos encontramos con que ustedes nos dais la espalda. Por ejemplo, en aquella comisión del 11 de abril de 2013, donde el PSOE de Andalucía le pedía al señor Rajoy que aumentara las partidas presupuestarias en apoyo y fomento del trabajo autónomo, y que la distribución por comunidades se hiciera proporcionalmente al número de autónomos y a las pymes de cada comunidad, y no lo apoyasteis. Entonces, ¿con quién estáis, con los autónomos? No, el Partido Popular está con los de siempre, por eso les bajáis cinco puntos a los impuestos de las sociedades y

seguís atosigando a los pequeños empresarios y a los autónomos. El Gobierno andaluz, sin embargo, frente a ello, demuestra día a día que su principal preocupación es el empleo, y dentro de él, los autónomos, sector clave, con el apoyo de la Junta de Andalucía. Lo dijo la presidenta Susana Díaz el día de su investidura, era su preocupación, iba a trabajar en ello. Era la preocupación del Gobierno anterior, es la preocupación del Gobierno actual. Y por eso el Gobierno autonómico va por delante de sus propuestas. Entre el año 2007 y 2011, años cruciales de la crisis, una inversión pública de la Junta de Andalucía hacia los autónomos de 275 millones de euros, a los que hay que sumarles 57 millones a proyectos con incidencia en el trabajo autónomo; es decir, más de trescientos treinta millones de euros. A raíz del Decreto 8/2013, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento, casi veintiocho millones de euros se han destinado a la línea de autónomos, de los que se han beneficiado 5.400 hombres y mujeres autónomos. Y asimismo hay que destacar medidas aprobadas y puestas en marcha desde el mes de septiembre, que inciden en el colectivo de autónomos, como el Programa de Ayudas Financieras a Pequeñas y Medianas Empresas Industriales de Andalucía, con 150 millones de euros, el Programa de Construcción Sostenible, con 200 millones de euros, o los convenios firmados con Telefónica, Endesa, BBVA, La Caixa y el Banco Santander, buscando empleo y emprendimiento, con un importe total de más de ciento cincuenta y cuatro millones de euros.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Bernal, le ruego vaya concluyendo.

El señor BERNAL GUTIÉRREZ

—Voy terminando, presidente.

Y, además, medidas contando con los autónomos, desde la participación, que no se lleva a cabo en los ámbitos donde gobierna el Partido Popular. Y por eso aquí existe un pacto, que funciona, que está vivo, el Pacto para la Promoción del Trabajo Autónomo en Andalucía, con organizaciones sindicales y empresariales, las más significativas de la autonomía, pacto del que emanará la futura ley para el fomento del emprendimiento.

Señorías, dejen de traer fotocopias de mociones año tras año, que desde este Gobierno progresista se tiene claro cómo apoyar a los autónomos. No vamos a permitir que los que nos marquen el camino, que los que marquen el camino de la salida de la crisis a Andalucía, y específicamente a los autónomos, sean aquellos que suben impuestos, recortan empleo, incentivan el despido y eliminan derechos.

Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Bernal.

Cierra el debate el grupo proponente de la moción, el Grupo Popular, y vuelve a intervenir en su nombre su diputado el señor Castilla Zumaquero.

Señor Castilla, tiene la palabra.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, gracias, señor presidente.

Pues sí, señorías, me quedo muchísimo más tranquilo después de saber que lo que no se ha hecho de estos 16 puntos se está haciendo. Me quedo muchísimo más tranquilo, y los autónomos andaluces también. Porque no se ha hecho absolutamente nada ni se está haciendo absolutamente nada, por eso está esta moción de nuevo aquí en el Parlamento, por eso el Grupo Popular insiste de nuevo en estas medidas. Porque hay que tener aguante político para subir a esta tribuna y decirles a los autónomos andaluces que se está trabajando en este tema. Sí, se está trabajando en la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, en el desarrollo legislativo de la misma, en el Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo, en el Plan Estratégico del Trabajo Autónomo. Y se está trabajando con muchas ganas y con mucho esfuerzo por lo que podemos ver y podemos observar.

No se está haciendo absolutamente nada. Los autónomos andaluces no tienen apoyo alguno de la Administración andaluza. Y por eso insistimos. Pero es que yo le anuncio ya que, dentro de otro año y pico, si se sigue sin hacer nada, volveremos a estar aquí de nuevo con las mismas propuestas, solicitando que se haga al menos esta, al menos —mire usted lo que le digo, señor Bernal—, al menos las que salen gratis, al menos las que no dependen, como dice usted, de ningún aporte económico. Y es desarrollar el reglamento. ¿Dónde está? ¿Dónde se está trabajando en el reglamento? Se lo pregunté el otro día al consejero y no supo contestar. Probablemente usted, que dice que se está trabajando en ello, pues lo sabrá, o probablemente lo sabrá la señora Díaz también. Pero no lo hay, no están trabajando porque no les importa, no les importa absolutamente nada. Ni el Plan Estratégico del Trabajo Autónomo... Se lo he dicho antes, un mes justo después de aprobarse la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, ya se reúne y se empieza a hablar del tema, pero hasta el día de hoy no hay absolutamente nada, no hay ninguna estrategia, no hay ninguna idea, no hay ningunas ganas de hacer ni de trabajar en nada.

Por tanto, no venga usted aquí a echar culpas al Gobierno central, no venga usted a buscar el enfrentamiento, porque esta propuesta, y lo he expresado y lo he puesto de manifiesto, nace con la óptica de buscar un acuerdo y el consenso de todas las fuerzas políticas. Parece que no contamos con el consenso ni el apoyo del Partido Socialista, porque parece ser que no le gusta ninguna de las medidas ni está dispuesto a apoyar ninguna de ellas, ni tan siquiera las que, como digo y como vengo diciendo, salen gratis.

Pero, vamos a ver, hay que tener aguante político para venir a esta tribuna y decir que dónde está el dinero. ¿Usted sabe dónde se queda el dinero? ¿Usted sabe dónde se queda el dinero? Pues en la Fundación Andalucía Emprende, por ejemplo. ¿Leyó usted ayer la prensa? Yo ya lo dije en mi intervención hace unos días, cuando incluso un propio juez, en una resolución judicial que no viene al respecto, se pregunta cómo es posible que haya una fundación para administrar ayudas a determinados colectivos y al final no pague ninguna ayuda porque no tiene dinero, y solamente tenga dinero para el mantenimiento de la misma. Y usted me

imagino que se sonrojaría, que se sonrojaría, cuando leyó ayer en la noticia de la prensa quiénes son las personas que componen, que trabajan en esta fundación: casi todos ellos miembros del Partido Socialista, ex-concejales, concejales, exalcaldes..., todos miembros y afiliados al Partido Socialista. Ahí se queda el dinero de los trabajadores autónomos, por eso no llega a los trabajadores autónomos. Y no es Rajoy, créame, es el Partido Socialista en Andalucía el que tiene este chiringuito de la Fundación Andalucía Emprende, y del que ya se está dando cuenta la ciudadanía, se están dando cuenta las diferentes autoridades, incluso judiciales en las sentencias, que ahí se queda el dinero de los autónomos andaluces.

Porque los autónomos andaluces están viviendo ahora mismo, en parte, gracias al apoyo del Plan de Pago a Proveedores promovido por el Gobierno central, porque uno de los graves problemas, uno de los pies que se ha apretado sobre el cuello de los autónomos andaluces, es el impago de la propia Administración pública andaluza. Mire usted, ya no le estoy hablando de planes de apoyo, de inversiones, de ayudas y de..., le estoy hablando de que paguen las facturas que deben a los autónomos. Y el Gobierno central ha enviado 5.000 millones de euros para que la Comunidad Autónoma de Andalucía pague las facturas que les debía a los trabajadores autónomos, 3.200 millones de euros para que los ayuntamientos andaluces paguen las facturas que les debían a las pymes y a los trabajadores autónomos. Y si usted ha hablado con ellos se lo habrán dicho. Si usted ha hablado, de verdad, con ellos y no se limita a leer titulares, o artículos de los periódicos, sabrá que es esto lo que realmente está salvando a los trabajadores autónomos en Andalucía. Porque los trabajadores autónomos en Andalucía y los trabajadores autónomos en España abren todos los días y levantan todos los días sus persianas. Y si no se les da ayuda por parte de la Administración pública andaluza, o si esas ayudas no llegan a los mismos y se quedan en estas fundaciones que contratan a cargo del Partido Socialista, por lo menos que no se les apriete el pescuezo y que se les paguen las facturas que se les deben. Mínimo, eso.

Miren, señorías, yo agradezco el tono de Izquierda Unida, y entiendo que acepta las transaccionales que hemos presentado a las enmiendas. Y me parece que así es como debemos de trabajar los grupos parlamentarios en Andalucía: discutiendo de forma positiva las medidas que creemos para un sector tan importante como este.

Porque, mire, la señora Díaz pudo decir lo que hubiera querido decir, como usted ha manifestado con anterioridad, pero, desde luego, y yo siempre lo digo, el movimiento se demuestra andando. Y los autónomos andaluces necesitan ayuda, necesitan apoyo por parte de la Administración andaluza, y no quieren ni desean que haya más chiringuitos por ahí por medio en los que se pierdan las ayudas que van destinadas a los mismos. Y tampoco quieren que de una ayuda que tiene 51..., de un plan de ayuda que tiene 51 millones de euros, solamente se comprometan al final 23,8 —no 28, como usted ha dicho—. Ya se lo dije el otro día al consejero, porque el consejero o falta a la verdad en la comisión que tuvimos en el mes de abril, o faltó a la verdad el otro día. No lo sé, en cualquiera de los dos... Pero, vamos, la primera vez dijo que se habían comprometido 23,8. Ojo, comprometidos, que no pagados, que esa es la segunda parte de este tema, que es cuándo recibirán los trabajadores autónomos andaluces ese dinero.

Pero, bueno, también es importante que los autónomos andaluces sepan que el Partido Socialista, pues, no apoya que se instauren políticas de incentivos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, trabajadores y trabajadoras autónomas, es importante que lo sepan también. O es importante tam-

bién, bueno, pues que sepan que no sabemos si habrá más medidas de apoyo a los mismos; o no sabemos si se va a estudiar definitivamente, de una vez por todas, la reducción de la carga fiscal que viene soportando; o no sabemos si la Junta de Andalucía se va a comprometer en la lucha por la competencia desleal que está suponiendo la economía sumergida en Andalucía; o no sabemos si el Gobierno, o el Partido Socialista, apoya y fomenta ayudar al relevo general entre diferentes autónomos andaluces. No sé, parece que toda la culpa la tiene el Gobierno central, y parece que..., que, o se está trabajando en el tema, como ha dicho el portavoz socialista, o se ha hecho ya. Pues, bueno, si se ha hecho ya, yo les rogaría que se diga lo que se ha hecho ya, y si se está trabajando en el tema, yo les rogaría también que se diga en qué se está trabajando.

Pero la verdad es que ni se ha hecho nada, ni se va a hacer nada, ni se le espera que haga nada. Volveremos de nuevo —y aquí saco mi bola de adivinación— a tratar este tema, de nuevo, dentro de un año y pico, porque, por desgracia, el apoyo del Partido Socialista a los autónomos andaluces queda en eso: queda en ataques, en confrontación y en poco apoyo y poca ayuda a los mismos.

Nada más, señorías.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castilla.

[Intervención no registrada.]

Las enmiendas...

Vamos a aguardar unos segundos, señorías, porque el señor Castilla está intentando aclarar con el letrado las enmiendas transaccionales que ha formulado en el transcurso del debate.

Bien, señorías, vamos a explicar el sentido de la votación.

El Grupo de Izquierda Unida había formulado enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Popular, por boca de su diputado, el señor Castilla, ha aceptado directamente la enmienda relativa al punto número 7 de la moción, y, por lo tanto, el punto número 7 de la moción quedaría sustituido por la enmienda que a dicho punto formuló el Grupo de Izquierda Unida.

Y respecto a las transaccionales, ha formulado una transaccional a la enmienda del Grupo de Izquierda Unida, relativa al punto 2 de la moción, otra al punto 4 de la moción y otra al punto 8 de la moción.

Por lo tanto, mi primera pregunta es si el Grupo de Izquierda Unida acepta las enmiendas transaccionales a esos cuatro puntos de la moción del Grupo Popular, que la ha formulado el señor Castilla. Las acepta.

Bien, por lo tanto, señorías, ¿hay conformidad por parte del Pleno...?

Sí, ¿señor Castro?

[Intervención no registrada.]

Antes de proceder a las votaciones.

¿Hay conformidad en que se tramiten las enmiendas transaccionales? Bien.

Por lo tanto, repito, la moción quedaría con la enmienda transaccional que le ha formulado el señor Castilla a Izquierda Unida en el punto 2, en el punto 4 y en el punto 8, y con el texto de la enmienda de Izquierda Unida relativa al punto número 7.

Y ahora me imagino que habrá solicitud de votación separada.
Señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Gracias, señor presidente.
Para votar por separado la 1, la 5, la 6, la 13 y la 16 en un bloque, y el resto en otro.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien.

¿Alguna otra solicitud de votación separada?

Bien, señorías, por lo tanto, procedemos a votar, en primer lugar, los puntos 1, 5, 6, 13 y 16 de la moción del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

¿Señora Pérez Rodríguez?

¿Señora Corredera Quintana?

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 48 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el resto de la moción, de acuerdo con la explicación que les he dado antes a sus señorías.

Se inicia la votación.

¿Señora Pérez Rodríguez?

¿Señora Corredera Quintana?

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

9-14/APP-000142. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las previsiones respecto a la revisión y suspensión de las medidas excepcionales aprobadas en materia de personal en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y de la puesta en marcha de medidas a fin de compensar a los empleados públicos andaluces la pérdida de poder adquisitivo ocasionada por los recortes salariales aplicados consecutivamente entre los ejercicios 2012 y 2014

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a continuación al punto cuarto del orden del día, que es la primera comparecencia, comparecencia con el fin de informar sobre las previsiones respecto a la revisión y suspensión de las medidas excepcionales aprobadas en materia de personal en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y de la puesta en marcha de medidas a fin de compensar a los empleados públicos andaluces por la pérdida de poder adquisitivo ocasionada por los recortes salariales aplicados consecutivamente entre los ejercicios 2012 y 2014, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la exposición de la información del Consejo de Gobierno en esta comparecencia, tiene la palabra, en nombre del mismo, la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, señora Montero Cuadrado.

Señora Montero, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco ante la Cámara, como ha comentado el presidente, para exponer la posición del Gobierno respecto a la revisión de las medidas en materia de personal contempladas en la Ley 3/2012.

Quiero comenzar mi comparecencia expresando, en mi nombre y en el del Gobierno, el reconocimiento al conjunto de los empleados públicos de Andalucía. Los empleados públicos, señorías, al igual que la gran mayoría de los ciudadanos, están sufriendo las consecuencias de una crisis económica y de las finanzas públicas que ellos no han provocado.

Saben ustedes que, desde determinados círculos de opinión, desde determinados entornos, fundamentalmente desde las posiciones neoliberales, se ha argumentado que el empleo público y el gasto público son los causantes de la crisis.

Desde el Gobierno de Andalucía nos oponemos a este planteamiento: ni el número de empleados públicos ni sus retribuciones ni el gasto público en general están en el origen de la crisis, es más bien al contrario.

Aquellos países donde el gasto público y el número de empleados se sitúan por encima de la media europea son aquellos que han resistido mejor este momento de la crisis, los que tienen menos paro y unas mayores tasas de crecimiento.

Señorías, los datos corroboran que, en el año 2007, antes de la crisis, España tenía un gasto público 7 puntos porcentuales inferior a la medida de la Unión Europea, y un número de empleados públicos 2,5 puntos inferior a la media europea.

Por tanto, al contrario de las tesis defendidas por el Gobierno de España, no es verdad que existan demasiados empleados públicos en nuestro país; ni tampoco, señorías, que se requiera una disminución del empleo público si nos comparamos con nuestro entorno europeo.

Desde Andalucía consideramos, en primer lugar, que los empleados públicos son imprescindibles para asegurar la calidad de los servicios públicos: la sanidad, la educación, la dependencia o los servicios sociales.

En segundo lugar, que el empleo público es un factor imprescindible que contribuye a la estabilidad y al crecimiento económico. Es un elemento esencial para el sostenimiento de las rentas, para favorecer el consumo de las familias y para la reactivación de la demanda interna de nuestra economía.

Por tanto, este Gobierno de progreso, como garante del Estado del bienestar y del sistema público de provisión de servicios, considera necesario no sólo preservar el empleo público, sino también contribuir a una mayor complicidad y a una mejora del desempeño del conjunto de los funcionarios y personal laboral.

Señorías, es cierto —y lo saben sus señorías, porque hemos participado de este debate en diferentes sesiones— que hemos solicitado a los empleados públicos un esfuerzo compartido, y que esto ha causado malestar y desafección. Sin embargo, la finalidad de este esfuerzo ha sido muy clara: evitar el despido masivo de otros empleados públicos, evitar el cierre de centros y servicios públicos, y evitar la privatización de lo que es de todos.

Por ello, nuestra política, en materia de empleo, se diferencia de la practicada por el actual Gobierno de España, que ha puesto en marcha medidas dirigidas a la pérdida de puestos de trabajo por parte de la Administración central, frente a la conservación por parte de la Administración autonómica. De hecho, en muchos entornos del conjunto de España, se ha procedido al cierre de centros y servicios públicos que llevaban muchos años de funcionamiento y con una eficacia demostrada.

En la Ley 2/2012, de los Presupuestos Generales del Estado, recuerdan sus señorías que el Gobierno central introdujo una disposición de carácter básico que incrementaba la jornada laboral de los empleados públicos hasta las treinta y siete horas y media. Una medida, señorías, que se incorporó dentro de las medidas del paquete económico que la Administración del Gobierno de España quería implementar en el conjunto del país. Una medida que pretendía que todas las administraciones concentraran más horas de trabajo en menos personas, y se provocaba el despido de un gran número de empleados públicos; lo que se llamó, de forma eufemística, el adelgazamiento de la estructura del sector público.

En la propia Ley de Presupuestos de 2012, y también la de los ejercicios siguientes, se estableció la tasa de reposición de los empleados públicos en el cero por ciento, salvo casos excepcionales, en los que la tasa de reposición se elevaba al 10%. Esto significa, señorías, que por cada diez empleados públicos que se jubilan, sólo se puede incorporar un nuevo efectivo, y sólo en aquellos servicios que se definieron como fundamentales. A estas medidas, tendentes a la disminución del sector público, se suman otras que se han dirigido en la misma dirección: una reforma laboral que ha facilitado el despido del personal laboral en las administraciones y el sector público; la prohibición de contratos en determinados sectores de la universidad; la modi-

ficación del régimen de la incapacidad laboral; el aumento de la ratio de alumnos por aula; imposibilidad de sustituciones, y, en todo caso, afectando todas estas medidas al conjunto de los empleados.

Frente a esta política, señorías, que perseguía la pérdida masiva de empleo público, el Gobierno de Andalucía ha marcado su propio camino. De hecho, la aplicación automática en Andalucía del incremento de jornada hasta las treinta y siete horas y media hubiera supuesto el despido de 24.000 empleados públicos. Repito, señorías, despedir de la Administración 24.000 personas que estaban desarrollando su trabajo en el seno de los servicios públicos. De ellos, 10.000 en la sanidad pública, 8.500 en Educación, 3.000 en la Administración general, 500 en Justicia y 2.000 en el sector público instrumental.

Para evitar este camino, por parte del Gobierno de Andalucía, derivamos en el esfuerzo compartido de un mayor esfuerzo salarial y un reparto del tiempo de trabajo para conservar el máximo empleo público. De hecho, señorías, recordarán que, en otras ocasiones —también las hemos relatado—, estas medidas se incorporaron al Plan Económico Financiero del año 2012. Les debo recordar que el plan derivaba de la imposición de un objetivo de déficit profundamente desequilibrado y de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria. Ambas obligaban a Andalucía a un ajuste presupuestario de 2.700 millones de euros, sólo para el ejercicio 2012.

He tenido ocasión de exponer ante ustedes las razones por la que creemos, por las que consideramos, que el objetivo de déficit impuesto y los mecanismos de estabilidad resultan perjudiciales para Andalucía. Y entendemos, además, que se extralimitan a las previsiones constitucionales.

Más adelante podremos profundizar en alguna de estas medidas, pero antes quería aclarar el alcance de las medidas que se contemplaron en el Plan Económico Financiero del año 2012.

En primer lugar, se produjo una reducción de las retribuciones, del titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía y de los consejeros, del 7,5% de sus nóminas; un esfuerzo, también, que permitía ser ejemplares ante el resto de los empleados.

En segundo lugar, se produjo una suspensión del abono de una parte de la paga extra, de la llamada paga adicional, referida al complemento específico, en donde, por tanto, los funcionarios seguían cobrando la paga extra al sueldo, a los trienios y al complemento de destino, pero quedaba suspendido este complemento adicional.

Esta medida tenía carácter progresivo, dejando de percibir más los niveles más altos de la Administración, y menos los niveles inferiores. De medida, supuso un 5% de disminución de las retribuciones anuales.

También se estableció, para el personal de universidades públicas y del sector público instrumental, una reducción equivalente del 5%. Se incorporaron, por último, medidas para conseguir un reparto del tiempo de trabajo que favoreciera el mantenimiento del empleo, al haber ganado horas útiles el conjunto de la Administración, como fue la reducción de jornada del personal interino y temporal, prohibición del desarrollo de horas extraordinarias... Y todo ello sólo permitido en circunstancias excepcionales.

Señorías, todas las medidas que se han incorporado al Plan Económico Financiero del año 2012 son medidas reversibles. Estamos ante medidas duras, difíciles de adoptar, que causan malestar entre los empleados públicos, pero que tienen —y esto es lo importante— un carácter transitorio.

Como consejera he avanzado, en diferentes comparecencias, que, en el momento en que exista el primer margen presupuestario, procederemos a reponer las pagas adicionales y a completar la jornada de los empleados públicos.

Y quiero destacar este carácter temporal y reversible de estas medidas, frente a las adoptadas en otras comunidades autónomas, que se me antojan como definitivas. Mientras que, en Andalucía, los empleados públicos que han perdido parte de su salario o de su jornada, lo recuperarán, en aquellas comunidades donde se han cerrado escuelas, centros de salud, centros de servicios sociales, centros de atención a la mujer y se ha echado a los trabajadores, no se van a volver, señorías, a abrir estas escuelas o estos centros.

En aquellas comunidades donde se ha privatizado parte o la totalidad de los servicios públicos, y los empleados han sido despedidos, no van a retornar estas instituciones al sistema público.

Por tanto, señorías, estamos ante medidas que no afectan al núcleo esencial de la prestación de los servicios públicos, medidas que no merman su calidad, medidas que no hipotecan para siempre nuestro Estado del bienestar.

Señorías, cuando presenté el presupuesto del ejercicio 2014 en esta Cámara, advertí que el Gobierno central nos obligaba a desmontar gastos por importe de 1.200 millones de euros. Que, ante esta situación —expliqué en aquel momento—, era materialmente imposible recuperar las pagas adicionales y las jornadas completas para interinos y personal temporal estatutario o laboral. Advertí que el Gobierno español nos obligaba a una excesiva senda de consolidación fiscal, porque nos obligaba a reducir nuestro déficit desde el 1,58 hasta el 1% del PIB.

Señorías, lamentablemente, tengo que decir que, desde el mes de noviembre, nada de este escenario impuesto ha cambiado para el Gobierno de Andalucía. Nada ha cambiado, al menos para las comunidades autónomas y, singularmente, para la nuestra. Y nada ha cambiado de ese escenario, a pesar de que Andalucía ha cumplido con su objetivo de déficit en 2013 y que el conjunto de las comunidades autónomas han contribuido al objetivo de reducción del déficit con una disminución de 3.389 millones, en 2013, frente a un aumento del déficit de mil millones de la Administración general del Estado respecto a 2012.

Sin embargo, señorías, para el Gobierno de España sí parece que ha cambiado el escenario. De hecho, en el programa de estabilidad que se remite por el Consejo de Ministros a la Comisión Europea —lo recordarán, el pasado 30 de abril—, el Gobierno renunció a tres décimas de déficit público para 2014. El Gobierno tenía comprometido un objetivo de déficit del 5,8%, para el conjunto del Estado, y lo modificó, unilateralmente, para fijarlo en el 5,5%.

Es decir, señorías, que ante un posible escenario de recuperación de algunos ingresos, el Gobierno renuncia a gastar 3.120 millones de euros. Renuncia a destinar estos recursos a políticas públicas que favorezcan el empleo y que hagan llegar esa recuperación al entorno familiar.

Desde Andalucía, desde el momento en que tuvimos noticia, fuimos los primeros en solicitar al Gobierno que, en lugar de renunciar a tres décimas de déficit para 2014, las atribuyera a las comunidades autónomas, estableciéndoles un objetivo conjunto del 1,3% del PIB.

A esta petición que hice al ministro como consejera de Hacienda, así lo representé en nombre del Gobierno, se han sumado a lo largo de estos meses organizaciones sociales y sindicales de Andalucía y también otras comunidades de diferentes colores políticos y otros partidos políticos.

Señorías, este margen presupuestario de tres décimas de déficit supondría que Andalucía podría contar este año con 420 millones de euros adicionales en el presupuesto 2014. Ello nos permitiría recuperar la paga

adicional y completar parte de la jornada para aquellos que la tienen reducida. Además, nos permitiría poder destinar un excedente de recursos a completar planes para el estímulo económico.

Y tengo que decir que a esta petición que hicimos el ministro ha respondido textualmente: «A las comunidades no les conviene». Quiere decir el ministro que las comunidades autónomas no hacemos bien en pedir esta cesión del déficit, porque no sabemos exactamente lo que nos interesa, pero él sí lo sabe.

Esta respuesta, señoría, aparte de denotar un desconocimiento profundo de lo que significa el Estado de las autonomías, nos tratan como si fuéramos menores de edad, como si no tuviéramos claro cuáles son nuestros intereses, nuestras demandas y nuestras peticiones; aparte, parece entender el ministro que la comunidad autónoma se encuentra subordinada en una relación jerárquica respecto al Gobierno central. Parece desconocer que todos somos los que contribuimos, algunos más que otros, al cumplimiento del objetivo de déficit, y parece lógico que, si hay algo de recuperación, esta recuperación se le devuelva al conjunto de los ciudadanos y especialmente a los empleados públicos, que han aportado un esfuerzo muy considerable.

Por eso, señorías, creo y es importante que el Gobierno de España vuelva a recapacitar y reflexione a propósito de estas tres décimas de déficit sobrante, que se les podrían aplicar a las comunidades autónomas. Ellas, en el ejercicio de su autonomía, a través de los representantes de los ciudadanos constituidos en esta Cámara, podrían decidir a qué se aplican, y es propuesta del Gobierno de Andalucía que se podrían aplicar este mismo año a la recuperación del complemento adicional de las pagas extras.

El Grupo Parlamentario Popular me solicita esta comparecencia para que informe acerca de las previsiones para revisar las medidas adoptadas en materia de personal. Yo solicito al PP de Andalucía que se sume a la reivindicación de la Consejería de Hacienda para que el Gobierno central atribuya a las comunidades autónomas las tres décimas de déficit que hipotéticamente sobran.

Estamos ante un asunto, señorías, clave en materia de política presupuestaria, un asunto en el que sería conveniente que todos los grupos del Parlamento fuéramos a una en esta reivindicación que de forma directa beneficiaría a más de 250.000 andaluces y andaluzas.

Desde el Gobierno de Andalucía sabemos que los empleados públicos han realizado un tremendo esfuerzo, por lo que quiero reafirmar nuestro compromiso de recuperar las pagas adicionales y las jornadas completas en cuanto haya este margen presupuestario. Dicho margen, en estos momentos, se puede ofrecer por el Gobierno de España. Él tiene en sus manos este resorte, este instrumento, y, en vez de devolver a Bruselas este dinero, podría aplicarlo a las comunidades para que pudiéramos emplearlo en los fines previstos. Por eso, señoría, entiendo que sería conveniente que pudiéramos, en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera —que les comunico de paso a sus señorías que sigue sin reunirse, que sigue sin convocarse—, pudiéramos abordar este debate de forma equilibrada, señoría, de forma tranquila, de forma serena. Se trata, entre todos, de contribuir a la consolidación de nuestro objetivo, a nuestra senda de consolidación; pero se trata de hacerlo a un ritmo al que podamos llegar, a un ritmo que no nos lleve a la asfixia económica, a un ritmo, en definitiva, en el que los ciudadanos puedan mantener mínimamente los derechos que han conquistado durante este último periodo.

Si seguimos insistiendo en estas tesis, que como antes calificaba son extraordinariamente neoliberales, en donde parece que lo prioritario es el adelgazamiento del sector público, el despido de los empleados públicos o cualquier otra medida de estas características, no vamos a profundizar.

Nosotros, desde el Gobierno, vamos a seguir considerando al empleo público como el núcleo de la prestación de servicios y además como un factor que contribuye a la estabilidad económica y a la consolidación fiscal.

Por ello solicitamos al Gobierno de España que, en la próxima Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, elimine la tasa de reposición para sectores y para servicios públicos; en particular, señoría, que elimine la tasa de reposición, acotada a un porcentaje bajo, a la sanidad, a la educación, a las universidades, a la justicia, a la gestión económico-financiera o a la lucha contra el fraude fiscal o social. Entre otras razones porque la limitación de la tasa de reposición está haciendo que muchos empleados públicos se incorporen por la vía de la eventualidad y se está provocando al conjunto de las administraciones un problema que no se verá en el inmediato, pero que se va a reflejar en un futuro no muy lejano.

Más aún, señorías, cuando el propio Gobierno, mediante este Real Decreto 5/2014, de 4 de abril, se ha excepcionado a sí mismo la tasa de reposición del 10% para dos cuerpos de funcionarios de ámbito estatal: los funcionarios de la Agencia Tributaria y los habilitados nacionales de Administración local. De nuevo estamos ante un ejemplo de cómo el Gobierno central se reserva para sí, y solo para sí, un margen superior del que ofrece a las comunidades autónomas, en este caso en materia de empleo público.

Pedimos, por tanto, al Gobierno sensibilidad en relación con el objetivo de déficit, que podamos disfrutar en este momento, que es cuando lo necesitamos, la recaudación anticipada que pueda estar llegando por un mayor dinamismo económico. Le reivindicamos que elimine una tasa de reposición limitada para la entrada de los funcionarios en el sector público. Y, en definitiva, señorías, que nos permita una..., que deje la asfixia económica para que las comunidades podamos seguir cumpliendo con nuestro objetivo en la prestación de los servicios esenciales que tenemos atribuidos en la Constitución. Mientras tanto, señorías, el Gobierno no va empeñar..., no va a dejar de insistir en estas materias, porque nuestra voluntad es que, si eso se cumple, es que podamos recuperar parte de esos derechos en este ejercicio presupuestario.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz don Rafael Ruiz Canto. Señor Ruiz Canto, tiene la palabra.

El señor RUIZ CANTO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

En primer lugar, quiero agradecer a la representación de los trabajadores públicos de Andalucía, que está presente en esta sala, y mi mayor reconocimiento a los empleados públicos. Pero de verdad, no de boquilla, de verdad.

Señora consejera, habla usted de causa general, pero no ha contestado finalmente a lo que se le pregunta. Ha hablado usted de todo lo que ha querido. Y, desde luego, es usted libre de hacer lo que quiera, pero no creo que vaya a convencer a nadie diciendo nuevamente lo que ya ha repetido en cuarenta ocasiones para no contestar.

Mire, habla usted de que son imprescindibles los empleados públicos, en sanidad y en educación. Precisamente, ha nombrado a lo que más llega al oído. Si las frases son muy bonitas, pero, mire, en educación y en sanidad han puesto ustedes en la calle a más de 12.000 personas, más de 12.000 personas, empleados públicos. Y si no niéguelo en la estadística que ustedes mandan al ministerio. Por tanto, están mintiendo.

Mire, no han cubierto las bajas, no han cubierto las bajas. En educación, el señor consejero, que está aquí presente, contestaba recientemente a unas preguntas que he hecho respecto a las bajas en educación. Y he comprobado que lamentablemente en el año 2012-2013 las bajas por IT ni siquiera se han ido cubriendo, porque no me ha contestado con ninguna suplencia. Dice que conforme al decreto, me dice, miles de bajas por IT, pero, sin embargo, ni una suplencia acreditada. Por tanto, son ustedes los que están defraudando al empleo público y los que están engañando a la ciudadanía.

Mire, la OEP, la OEP... Le estoy contestando a lo que usted ha venido diciendo, para que no se me quede nada en el tintero. Luego, yo, como hay tiempo, le diré lo que tengo que decirle respecto de lo que he pedido. La Oferta Pública de Empleo, ustedes, ustedes, ustedes son los que se han cargado las ofertas públicas de empleo, en esta Ley 3/2012. Las que no habían ejecutado las recogieron ustedes, aquí, en el texto legal que ustedes aprobaron, ustedes, los dos socios de gobierno, donde decían que: «las que no se habían ejecutado se caían directamente». Se comieron la oferta de empleo y se comieron el presupuesto de las ofertas de empleo. Sin embargo, sigue usted diciendo lo contrario. Pues, mire usted, ahí están los datos, y si no, contésteme lo contrario por escrito, igual que lo ha dicho por escrito.

Plan Económico y Financiero. Dice usted que nace del Plan Económico y Financiero impuesto por el Gobierno de la Nación. No, señorita, es que usted, como venía de otro sitio antes en el Gobierno anterior, igual no estaba en este tema, yo creo que sí, que tendría que ser todo el Consejo. Pero, mire usted, esto nace, esto nace del año 2010 de un acuerdo... A usted le hará mucha gracia, pero a mí es que no me hace ninguna, igual que a los trabajadores públicos, que están sufriendo las consecuencias de meterles la mano en la cartera ustedes todos los días.

Miren, miren, sí, sí, la mano en la cartera, la mano en la cartera, porque quien quita el dinero de las nóminas mete la mano en la cartera. Si no les gusta, no lo hagan.

Miren, eso nace, nace únicamente del plan del despilfarro continuado que ustedes llevan practicando en Andalucía y nace de un acuerdo que ustedes incumplen de compromiso de estabilidad financiera en el año 2010 con el Gobierno socialista de la Nación, que no lo cumplieron. Ahí es donde está el problema y por eso han tenido que hacer todos los ajustes, porque si no, no salían adelante. Pero, además de eso, le piden al Gobierno de Rajoy que les mande dinero todos los días. ¿Ustedes creen que Rajoy tiene allí una maquinita? La maquinita no está aquí ya, la maquinita ya se ha perdido. La maquinita es otra maquinita. Lo que hay que hacer es gestionar lo que hay, y cuando uno no es capaz de mantener lo que tiene a su alrededor, pues tendrá que soltar lastre y ese lastre no se puede, no puede ser una rémora para todos los andaluces en toda la Administración paralela del enchufismo que ustedes tienen mantenido —se lo estoy diciendo muy claro—, que ustedes tienen mantenido desde los principios de la etapa de Gobierno socialista, o sea, desde siempre en Andalucía.

Miren, ha hablado usted de que no han destruido escuelas públicas ni han puesto a nadie en la calle. Yo se lo digo otra vez, por si no les ha quedado claro: ustedes han puesto en la calle a miles de profesores. Uste-

des han puesto en la calle a miles de sanitarios. Pero es que, además, las escuelas públicas que se refieren que no han destruido, ¿cuáles son?, ¿las caracolas? ¿Las que siguen estando los niños metidos que parece que van de campin? ¿A esas se refiere?, ¿a esas escuelas públicas?

¿Los ambulatorios, cuáles son, los que dice usted que están entregados y funcionando, o todos los que están, que cada vez que llega la campaña electoral los vuelven a pintar y les arreglan las vallas de las obras? Porque hay unos cuantos en Andalucía. Ambulatorios hay unos cuantos en Andalucía sin abrir y sin dotar. ¿A esos se refiere? Si no, para que me lo aclare, como tenemos ahora otro tiempo de conversación, pues usted me lo aclara si le parece.

Mire, la realidad, la realidad, Ley 13/2012, se lo dije en esta tribuna y se lo dije con total claridad. Esto es un engaño y una estafa a los empleados públicos, porque ustedes en el artículo 4 dejaron abierta la posibilidad de seguir con el recorte y, por tanto, metiendo la manita en la cartera a los empleados públicos durante el tiempo que sea necesario.

Miren, artículo 4, ámbito temporal, señora consejera, «las medidas en materia de personal contenidas en este capítulo tienen carácter excepcional y temporal siendo de aplicación hasta el 31 de diciembre del 2013». Punto. Punto. A partir de ahí, continúa y dice: «... y al término de esa fecha se revisarán todas las medidas propuestas», ¿y cuándo las van a revisar? «Se estudiará el levantamiento de la suspensión», ¿cuándo lo van a estudiar?, «en función de la garantía de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía». ¿No dicen que han cumplido? ¿En qué quedamos?, ¿en que es blanco o es negro? Aclárenlo, nos están liando, nos están liando ustedes con sus versiones distintas

Miren, el problema, el problema, señora consejera, yo sé que usted no tiene culpa sola, pero a usted es a la que corresponde, y está ahí voluntariamente, el problema es que ustedes siguen manteniendo el despilfarrero en Andalucía a costa de los andaluces, y como ya no hay de dónde tirarles a los andaluces, pues lo más fácil es seguir tirándoles a los empleados públicos.

Miren ustedes, se comprometieron a hacer un plan de ajuste de las empresas públicas. ¿Me va a contestar usted cómo está la situación del plan de ajuste de algunas de las empresas públicas? Porque no han dicho nada. ¿Lo están ralentizando o lo han parado? No lo sé. Contésteme usted ahora.

Yo les dije el otro día —yo, como utilizo un lenguaje que todo el mundo entiende...—, les dije el otro día que tenían ustedes el libro de familia más grande, el libro de familia, que alguien se molestó. Yo lo siento mucho, cuando hablan de mi familia también me molesta a mí. Pero, mire usted, el libro de familia es la parte uno, Faffe, Faffe.

«Los cargos del PSOE copan la fundación que cuesta a la Junta un dineral». Eso lo dice ya hasta un juez en sentencia. ¿Qué están esperando para acometer las medidas oportunas? ¿Sus socios de gobierno están de acuerdo? Porque el señor Maíllo también ha dicho recientemente que no está de acuerdo en la situación como está y que hay que hacer, lo que hay que acometer es la verdadera reordenación efectiva y limpieza en la Junta de Andalucía. Yo no sé si en el Gobierno, que no están de acuerdo, están buscando un consenso, pero, mientras tanto, se está pagando con dinero de todos los demás.

Miren, ustedes, ustedes siguen con su historia en la Administración paralela, pero adelgazando la Administración pública. Los funcionarios y las laborales, que han pasado por oposiciones de verdad son los que están sufriendo las consecuencias. ¿Nos va a decir usted aquí quiénes son los que ganan más que la propia

presidenta de la Junta, que ustedes acordaron que no ganara nadie más aquí? ¿Nos va a decir usted aquí cuál es el plan de inversiones, perdón, de recortes de la flota de vehículos, o es que van a aplicar el Plan de la Bicicleta? Porque en Canal Sur no lo han aplicado, en Canal Sur, por aquí está, 3,6 millones en viajes y en alquiler de vehículos. ¿Ahí no entran bicicletas? ¿Ahí, nada más que hay coches oficiales y taxis? Pues, miren, aplíquense el cuento, porque son ustedes los que tienen en la mano para aplicarlo.

Yo ya no puedo hacer nada más que repetirle y exigirle lo mismo todos los días, todos los días. Si este es el Plan de Reducción del Parque Automovilístico, que venga Dios y lo vea, porque aquí es uno de los mayores fraudes y engaños que se han dicho en esta tribuna. Gastar eso en vehículos, en vehículos para una sola empresa pública es una barbaridad, cuando hay gente que no tiene qué llevarse a la boca para comer en sus casas. Y que son los ayuntamientos, al final, los que están soportando las cargas de la Junta.

Pero, miren, todo eso es muy entendible. Pero hoy hemos venido aquí a hablar de los empleados públicos, del engaño a los empleados públicos. Y yo les pregunto: ¿De verdad ustedes van a devolver y van a dejar, primero, van a dejar de quitarles el dinero a los empleados públicos? ¿Van a hacer como el resto de las comunidades españolas que han dejado la normalidad que figure en las nóminas de los empleados públicos o van a seguir haciendo lo mismo? Yo lo que quiero es que me conteste, es muy sencillo, y toda la gente que está pendiente de nosotros, en este momento, seguramente estarán esperando que usted diga «vamos a dejar de recortar». Seguramente. Eso es lo que estarán esperando, pero yo lo que quiero es que me diga la verdad, porque decirme que sí para después seguir haciendo lo mismo, eso es como cuando se aprobó que nadie cobrara más que la presidenta de la Junta, y había 16 directivos en Canal Sur cobrando 1.226.000 euros.

Por tanto, mentiras todas las que quiera, si aquí el problema está en que cuando hablamos de Andalucía, cuando hablan ustedes de Andalucía nos suena a cuestiones que ni siquiera me gustaría nombrar, pero que las tengo que nombrar, porque para eso estoy aquí, para eso estoy aquí, ¿eh? ¿Está usted preparada? Pues sí. Los ERE, los fraudes, el enchufismo, todo eso suena a Andalucía, señora consejera. A todo eso suena Andalucía.

[Aplausos.]

Cada día, cada día lamentamos más tener que seguir hablando de esto, pero es que ustedes no están haciendo nada al respecto. Nada al respecto. Por un lado, un día dicen que se está investigando, que se está reclamando. A los dos meses dicen que no, después dice que llevaba siete meses. Después resulta que aparece otro expediente donde hay consejos de Administración donde se compra voluntades con pagos por asistencia, 11.000 euros por una asistencia.

Venga, hombre, por favor. Hay gente que no tiene para comprar una barra de pan, y que ustedes les están detrayendo a los empleados públicos para que esa suplencia vaya precisamente a garantizar que todo el mundo tenga la comida, les están vendiendo lo de las comidas a los comedores escolares. ¿Con qué lo van a pagar, con lo que están dando por otro lado en dietas para callar bocas, o lo van a pagar con lo que les están quitando a los empleados públicos en sus casas? Doscientas sesenta mil familias, como mínimo. Digo como mínimo porque tampoco ustedes se ponen de acuerdo. La Administración paralela dice una cantidad, una vez, otras dicen otra, el Grupo Socialista dice otra. O sea, pónganse de acuerdo, y así a lo mejor nos enteramos, porque las estadísticas del personal las tienen que controlar ustedes. Nosotros estamos locos por poderla controlar, pero hasta que no tengamos el dato, mire usted, no podemos decirlo con exactitud. Sobre

doscientas sesenta mil familias, todas con niños pequeños, con abuelos, con jubilados. Todas, son familias normales, los empleados públicos no son ogros, no son ogros, y están pagando el pato desde el primer momento. Y ustedes no solamente les hacen pagar el pato desde el 2012, se lo hacen pagar desde antes, porque ya en el Gobierno de Zapatero fue el primer recorte definitivo del 5% general para todos los empleados públicos de España. O sea que, gracias a Dios, ya este señor, pues, pasó a la historia, ¿no?, con sus cosas buenas y sus cosas malas. Y yo, buenas, es que no recuerdo ninguna.

Miren, hablando de las dietas, que también parte de aquí, también parte de aquí, ustedes, ustedes recogieron en el artículo 22 de este texto, de la Ley 3/2012, donde se detrae todo, donde se aplica una jornada precaria, donde se aplican unas retribuciones precarias, ¿ese es el empleo de calidad? Mire, artículo 22, indemnización por razón del servicio del personal de las entidades instrumentales y de los consorcios. Resulta que aquí, aquí se remiten a que las dietas también en las entidades públicas, en los entes instrumentales, se aplicarán conforme al Decreto 54/1989, y, sin embargo, nos sorprendemos cómo vemos que en una sola sesión, en una sola sesión de un consejo de administración de una empresa, de una empresa, sencillamente cuesta 11.000 euros vernos las caras, ¿de qué sirve que ustedes creen un texto para machacar a un colectivo que es el colectivo con más derechos en la Administración de la Junta de Andalucía, porque es el que lo ha ganado por oposición?, para después hacer la 10/11, como dicen en mi pueblo, la 10/11. ¿Sabe usted lo que es? Le doy esta, pero se la voy a meter por aquí, eso significa la 10/11: esta, por aquí. Se la voy a meter por aquí, ¿eh?

Ustedes ponen aquí el dedo en la llaga contra los empleados públicos, y después hacen los pagos. Ah, usted no..., ¿eso es incierto? Pues niéguelo ahora, que tiene la oportunidad, señora consejera, niéguelo ahora. Entonces habrá mentido el medio de comunicación que lo ha publicado, pero no ha salido nadie diciendo lo contrario.

Mire usted, es que..., hablan de tantas cosas que luego no practican, que el problema es que al final, ya se lo avisé, se lo avisé, que año a año, mientras que ustedes sigan machacando a los empleados públicos, este que está aquí, mientras que esté aquí, sacará el tema para recordárselo y pedir una explicación, esa es mi obligación y voy a cumplir con ella, y, además, lamentándolo mucho. Ojalá ustedes actúen de otra manera y podamos hablar de otras cuestiones que también son importantes, pero, para mí, lo primero son las familias, y son 260.000 familias como mínimo las que están pasando un calvario. Algunas con mil euros brutos, algunas con mil euros brutos. Por tanto, netos, ni siquiera se cumple tampoco la otra parrafada de que iban a garantizar los mil euros netos.

En fin, yo espero que usted me dé alguna respuesta al respecto y, desde luego, le aclaro, para que no quede ninguna duda, que a mí me gustan las cosas muy claras, desde luego el Partido Popular no comparte con usted ni le va a respaldar esa petición de fábula que usted ha hecho de que el Gobierno de España le dé a usted lo que quiere para seguir, para seguir pidiéndole, ¿y qué quiere usted, que le pague el interés Rajoy, para que usted siga haciendo su política de gasto, como está demostrando en la prensa todos los días? Las tres décimas de déficit se las ha sacado usted de fábula, ese cuento...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor..., señor Ruiz Canto, debe terminar.

El señor RUIZ CANTO

—Termino enseguida, señor presidente. Termino enseguida.

... Las tres décimas, si alguien se ha creído el cuento de la lechera, se le ha roto el cántaro.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Contesta, a continuación, la señora consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, muchas gracias, presidente.

Señor Ruiz Canto, tengo que confesarle que, cuando una sube a esta tribuna después de escucharle o después de, en mi escaño, ser interpelada a propósito de una pregunta, tiene que hacer gran esfuerzo por no entrar en el lenguaje, en la provocación, en la política que provoca desafección de los ciudadanos.

[Aplausos.]

Porque no sé si es porque a usted le sobra la mitad del tiempo de la comparecencia y no ha sabido cómo incorporarlo, porque no ha querido usted pronunciarse sobre las materias que le he planteado, pero lo que le puedo asegurar con todo mi respeto, señor Ruiz Canto, es que los empleados públicos no se merecen el debate y el discurso que usted ha tenido en esta tribuna, no se lo merecen, no se lo merecen, señor Ruiz Canto. Porque usted ha tirado de todos aquellos argumentarios que el Partido Popular utiliza para un roto y para un descosido, así que usted dice que le gusta hablar tan claro, ¿no? Usted ha tirado de todos los tópicos sobre el paro, la corrupción, el despilfarro, los entes instrumentales... Usted no ha dicho nada en esta tribuna, señor Ruiz Canto, usted no ha hecho ninguna propuesta, usted no ha dicho nada. Usted, incluso, ha dicho en esta tribuna que el Plan Económico-Financiero no se alumbró a raíz de la llegada al Gobierno de España del señor Rajoy. Le voy a decir, no solo a la llegada del Gobierno de España del señor Rajoy, sino que el señor Rajoy esperó a que se celebraran las elecciones autonómicas en la comunidad autónoma para imponer el plan de ajuste, porque tenía miedo, ustedes lo recordarán, miedo a que, con el plan de ajuste, se perdieran votos en las comunidades autónomas por parte del Partido Popular de Andalucía. Y recuerdan sus señorías que hasta el mes de abril, de mayo, no se publicó, no se exigió la retirada de los 2.700 millones de euros, esta es la verdad, señor Ruiz Canto, porque a los empleados públicos no se les puede ofender la inteligencia, como uno hace o intenta hacer cuando se sube a esta tribuna; a los empleados públicos hay que trasladarles que este país y esta comunidad autónoma han atravesado una situación de crisis muy grave, una crisis internacional, señor Ruiz Canto, internacional, que ha obligado a las administraciones públicas a hacer un ajuste muy importante y que parte del ajuste que hemos tenido que realizar las administraciones públicas ha ido dirigido a pedirles un esfuerzo a los empleados públicos. Y que el esfuerzo que se les ha pedido a los empleados pú-

blicos ha sido un esfuerzo distinto en las comunidades autónomas, dependiendo de la ideología, dependiendo del color político de las diferentes comunidades autónomas. Sí, señor Ruiz Canto, yo no voy a entrar en las descalificaciones que usted ha dicho en esta tribuna, y no por falta de ganas, sobre meterme el dine..., la mano en la cartera o no meterla, ¿pero está usted queriendo decir que el señor Rajoy o el señor Montoro están metiendo la mano en la cartera? No, ustedes no la meten, ustedes no. El señor Rajoy..., el señor Montoro ha dicho que, en el año 2013, era necesario prescindir de 300.000 empleados públicos, ha dicho el señor Montoro. Ha dicho el señor Montoro en el año 2013, hemos hecho la reducción de plantillas públicas más intensa de la historia de España. Las declaraciones del señor Montoro en *Cinco días*. En el pleno del Congreso, hace un mes, en el mes de abril, el ministro Montoro afirmó: «la reducción de empleo público ha tocado fondo, había que hacer un esfuerzo en este sentido y hemos hecho el esfuerzo que se nos pedía». El señor Montoro, que también mete la mano en la cartera, señor Ruiz Canto, según su afirmación.

Sobre las reducciones salariales y recortes de derechos, el señor Montoro dice en el pleno del Congreso de los Diputados: «la Función Pública no es un seguro de vida laboral», dice el señor Montoro, «tenemos que pedir también esfuerzos, compromisos a los que hoy tienen trabajo, como ocurre con la Función Pública. Compromisos como desarrollar más ese trabajo, esa función a través de la asimilación de su régimen laboral con el régimen privado». Esto es lo que dice el señor Montoro en la tribuna del Congreso de los Diputados, señoría. Igualmente, el ministro dice: «se devolverá la paga extra cuando lo permitan los objetivos presupuestarios». ¿Está metiendo el señor Montoro la mano en la cartera a los empleados públicos?

Desde que gobierna Rajoy, señoría, se han perdido 314.000 empleos públicos en este país. De los 314.000, dos de cada tres, un 71% corresponde a la pérdida de empleo público por parte de las administraciones, que han estado sujetas a un mayor control del objetivo de déficit.

Sabe usted, además, que el Gobierno de España también ha adoptado medidas similares en relación con la suspensión de las pagas extra o en relación con la disminución del tiempo trabajado. ¿Mete la mano en la cartera, señor Ruiz Canto, el Gobierno de España a los empleados públicos cuando adopta estas medidas?

¿Y qué pasa en Galicia? En Galicia están suprimidas las dos pagas adicionales. ¿El señor Feijóo está metiendo la mano en la cartera? En Cataluña..., en Murcia también gobiernan ustedes, y están suprimidas las dos pagas adicionales. En la Comunidad Valenciana, se han reducido un 35% los complementos autonómicos, señoría.

Este discurso que usted hace en esta tribuna no se sostiene con ninguno de los datos que tenemos en las estadísticas oficiales, pero tampoco con las declaraciones que los dirigentes del Partido Popular hacen en las tribunas del Congreso de los Diputados o en sus respectivos parlamentos autonómicos.

El tema, señoría, es que además, a estas medidas de ajuste que se han provocado, se han producido algunas que, a juicio del Gobierno de Andalucía, son muchísimo más graves. Sabe su señoría que se ha despedido, no reducido la jornada, despedido a los empleados públicos en Castilla-La Mancha, en Murcia, en la Comunidad de Madrid, en Valencia. En Valencia desde que gobierna Rajoy —por darle un dato, señoría— se ha despedido a 41.600 empleados públicos, declarado por el Gobierno de la Generalitat, un 21% de la plantilla que se ha visto reducido. No le voy a hablar de la Comunidad de Madrid, en donde los despidos han sido de 30.460 personas, un 14,6% de la plantilla, o en la Comunidad de Murcia, que manejan cifras similares.

¿Qué tiene usted que decir ante la pérdida del empleo público, señor Ruiz Canto? O es que en estas comunidades autónomas, aparte de meter el dinero en la cartera, según sus palabras, estos presidentes de comunidades autónomas están haciendo cuestiones adicionales.

Habla usted de las estadísticas oficiales en materia de Registro Central de Personal. Y sabe su señoría, porque yo personalmente se lo he dicho y otros miembros del Gobierno, que en esa estadística no se contemplan los contratos y las interinidades inferiores a seis meses. Y sabe su señoría, y tenemos que recordarle, que en Andalucía para evitar la tasa de reposición se han incorporado, con contratos temporales o contratos eventuales, la gran mayoría del personal que se ha jubilado —en sector educativo y en el sector sanitario, como dos sectores fundamentales en donde esa situación se ha producido—.

Los datos, por tanto, señor Ruiz Canto, parece que no acompañan este tipo de discurso. Pero probablemente a usted hoy no le interesaba hablar de si realmente las previsiones económicas arrojan datos que nos permitan ser optimistas, que es lo que yo creo que le interesa al conjunto del colectivo de empleados públicos. Y si están aquí algunos de sus representantes, los saludo también desde esta tribuna.

Evidentemente, el compromiso del Gobierno de Andalucía, así lo hemos referido cuando presentamos el presupuesto y así lo vuelvo a declarar, es recuperar, recuperar los derechos que se han quedado aparcados durante este periodo de crisis en el momento en que las previsiones económicas nos lo permitan.

Esto significa, señorías, que en el momento en que el presupuesto pueda tener un carácter expansivo, en el momento en que podamos, por la recuperación, intentar que nuestros presupuestos crezcan, de los primeros derechos que se van a recuperar en relación con los empleados públicos son los complementos adicionales o es también el conjunto de la jornada laboral completa.

Y este compromiso —porque no nos subimos a esta tribuna para hablar sobre frases huecas por mucho que usted así lo pretenda, señor Ruiz Canto— es un compromiso firme del Gobierno. En este momento, señorías, somos conscientes del esfuerzo tan importante que están llevando a cabo los empleados públicos. Y lo hemos dicho siempre que hemos tenido ocasión de subirnos a la tribuna, siempre lo hemos declarado: ha sido el de los empleados públicos uno de los colectivos más importantes que ha contribuido a que en este momento la recuperación económica, ojalá, pueda ser una realidad en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma.

Y, de hecho, señorías, hemos sido capaces no solo de preservar ese empleo público, con los esfuerzos, que así lo reconozco, de todos estos empleados, con su sacrificio, sino que además estamos trabajando y hemos venido trabajando en la reducción de gastos operativos que nos permitieran quitar, eliminar aquellos gastos que por parte del Gobierno de Andalucía pudiéramos considerar superfluos. Y tengo que decirles a los representantes del sector público —yo creo que ellos lo saben porque en el día a día de su trabajo ellos contribuyen en gran medida a que esto se cumpla— que Andalucía es la comunidad autónoma con un menor gasto corriente primario, 2.650 euros por habitante, que supone el 88% de la media de las comunidades autónomas.

Un ahorro, señorías, que es posible gracias a la contribución que todos los empleados públicos hacen para intentar maximizar la utilización de nuestros recursos y, por tanto, sacar el mayor rendimiento de los impuestos que los ciudadanos ponen en nuestras manos.

Hemos, además, desarrollado una importante reforma del sector público instrumental. Yo sé que a usted, señor Ruiz Canto, le gusta, siempre que se sube o me pregunta desde su escaño, permanentemente mandar ca-

lumnias a propósito del sector público instrumental. Usted se refiere con un absoluto desprecio a un volumen de trabajadores muy importante que desarrollan el ámbito de su labor cotidiana en el sector de los servicios fundamentales. El 88% del presupuesto que se destina a entes instrumentales está dirigido a sanidad, a educación o a dependencia; elementos y herramientas fundamentales para vertebrar nuestro Estado del Bienestar. Y sabe, además, su señoría que el propio Ministerio de Hacienda reconoció, por no decirle felicitó, a la comunidad autónoma por el esfuerzo de reordenación del sector público instrumental que se hizo a lo largo de los últimos tres años. De hecho, Andalucía fue una de las primeras comunidades en poner en marcha este sector. Y le recuerdo a sus señorías que cumplimos al 111% con el objetivo inicial que nos habíamos planteado en relación con la disminución del sector público instrumental. También les recuerdo a sus señorías que se produjo en ese periodo una supresión de 314 puestos directivos, que se produjo un ahorro de gastos operativos de 118 millones de euros y que además se mejoró de manera notable en la transparencia, en el control y en la eficiencia presupuestaria.

Pero a usted, señor Ruiz Canto, estos datos nunca le han interesado, a usted nunca le han interesado, porque su interés siempre ha estado en enfrentar a los trabajadores del sector público, a los trabajadores que desarrollaban su trabajo en el marco de la función pública o en el marco estatutario, con los trabajadores que desarrollaban su trabajo en el marco de los entes instrumentales. Esa ha sido desde el primer día la estrategia que su señoría ha intentado seguir. Y, por tanto, de nada han servido —y lo lamento— todos los datos que el Gobierno ha ido arrojando a lo largo de este último periodo para intentar trasladar todas las medidas de esfuerzo que se están haciendo por el sector público instrumental para contribuir a consolidar nuestro objetivo de consolidación y, por tanto, también a los planes de ajuste que cada uno de ellos tenía asignado.

En otras comunidades, señor Ruiz Canto, no le quiero recordar que la mayoría de los ajustes que se han hecho en el sector público, sea en materia de función pública o sea en materia de entes instrumentales, se ha hecho con privatizaciones, con despidos y mermando a los ciudadanos de los derechos que les asistían en materia de bienestar.

En nuestra comunidad autónoma el camino que hemos cogido es un camino duro, un camino en el que los profesionales, los empleados del sector público, han contribuido de manera notable a estabilizar en este momento el barco, en una travesía que saben los empleados públicos que el Partido Socialista no compartía, que saben perfectamente que las fuerzas que sustentan a este Gobierno no creían que el combate a la crisis había que hacerlo con la rebaja del gasto público, todo lo contrario, creíamos que tenía que ser un estímulo a la dinamización económica. Pero somos un gobierno coherente, somos un gobierno responsable, nos hemos comprometido en relación con algunos objetivos, hemos marcado el camino de otra manera y estamos en condiciones de recuperar esos derechos en el momento en que la estabilidad presupuestaria nos lo permita.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Para consumir el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el diputado señor Ruiz Canto.

Señor Ruiz Canto, tiene la palabra.

El señor RUIZ CANTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo le he preguntado antes para ver si usted me daba una respuesta concreta, ha vuelto a repetir lo mismo.

Usted dirá lo que ha dicho y lo que quiera decir de mi intervención, pero eso no es lo preocupante, lo preocupante es que siguen sin pagar a los empleados públicos y van a seguir haciéndolo mientras que ustedes quieran.

Miren, la respuesta, lamentablemente, en este Parlamento, la respuesta del Consejo de Gobierno siempre es difuminada, cortina de humo, y nunca es exacta y nunca es comprometida para cumplir con lo que debe.

Mire, señora consejera, desde luego, nada más lejos de mi intención que faltar al respeto, pero la verdad hay que decirla clarita para que se entienda. Y esa me han enseñado..., esa forma me la han enseñado a mí desde pequeño y no voy a cambiarla nunca, voy a seguir practicándola le guste o no, porque es mi forma y los ciudadanos me han elegido para practicarla aquí, para que a ustedes les llegue el mensaje claro y a ellos también.

Mire, para Izquierda Unida, para Izquierda Unida, según la prensa, según la prensa, reciente, la prensa de *El País*, no es dudosa ¿no? La de *El País*, recientemente, dice: «En Fomento el que ha sido nombrado a dedo será despedido a dedo». Pero se le ha olvidado alguien, se le ha olvidado alguien, sobre todo el más alto cargo de la EPSA se le ha olvidado. Entonces yo no miento, sigo entrando en materia, pero no miento. Y no tengo tiempo de sacar la relación de personal, pero en cualquier momento la podemos sacar, que no tengo inconveniente ninguno.

Miren, cuando se practica con honestidad, con honestidad, el recorte, porque no hay más remedio que hacer el recorte. No es que yo esté de acuerdo con lo que usted está haciendo... Cuando, en el supuesto — me voy a explicar para que no tergiversen luego mis palabras—..., en el supuesto de que sea necesario practicar el recorte porque no hay otro remedio, desde luego nosotros no nos íbamos a oponer. Y el elemento de muestra lo tiene en Madrid, cuando llegó el momento de hacerlo homogéneamente para todo el mundo, para todo el mundo, por una sola vez y con el compromiso de devolución y con el compromiso de devolución. Ustedes siguen practicándolo sin dar caducidad al recorte, sin levantar la suspensión, sin convocar a los representantes de los empleados públicos para darles una fecha de compromiso y, desde luego, sin dar respuesta en este Parlamento. No sé qué es más grave, porque esta es la Cámara de representación de todos los andaluces que están sufriendo las consecuencias de recortes de servicios públicos.

Mire, señora consejera, si usted cree suficiente la reordenación que han llevado a cabo, que ha sido una fusión y refundición de nombres de empresas para mantener el mismo entramado administrativo, garantista del nicho de votos, para nosotros no lo es en absoluto.

Y les vuelvo a exigir que cumplan, que cumplan con los compromisos que han adquirido, que cumplan ustedes con el plan de ajuste y no descarguen en los empleados públicos, que son los más indefensos ante las manos del Consejo de Gobierno.

Y le vuelvo a exigir que dé usted explicaciones de por qué todo lo que viene saliendo en prensa de gastos, despilfarro y de lo que tiene otro nombre, que no voy a volver a repetir, por qué está ocurriendo cuando

se les están quitando las nóminas, parte de las nóminas a los trabajadores, que siguen haciendo las mismas funciones, las mismas funciones, desempeñando la jornada laboral y haciendo todo lo que se les encomienda, después de haber soportado el mayor recorte de sueldos, de sueldos en esta Administración, y en cualquiera de referencia en España.

Mire, señora consejera, me queda muy poco tiempo y no quiero sobrepasar el tiempo, pero le voy a decir una cosa que creo que es importante que quede clara, creo que es importante que quede muy clara. Ustedes, lo primero que tienen que hacer es acometer las medidas rigurosas de control del gasto público, y, para eso, eliminan todo lo que sobra, porque no es necesario como elemento básico para la gestión del servicio público a la ciudadanía. A partir de ahí, les sobrará dinero para pagar a los trabajadores que ustedes quieren mantener, no a los públicos, sino a los que no son tan públicos, a los que no son tan públicos. Ahí, cuando hay una pyme que no puede mantener su empresa abierta, cierra y acomete con la legalidad. Ustedes la mantienen, pagándola las familias andaluzas, 260.000 familias que están costeando su nicho de votos, que además no es necesario en absoluto para prestar un servicio desde la Administración pública de la Junta de Andalucía.

Los empleados públicos...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ruiz Canto, le ruego que vaya concluyendo.

El señor RUIZ CANTO

—Concluyo inmediatamente.

Los empleados públicos, hoy representados en esta Cámara por sus representantes sindicales, los empleados públicos tienen capacidad suficiente para sacar adelante toda la Administración de la Junta de Andalucía y todo lo que innecesariamente ustedes malgastan en la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz Canto.

Cierra el debate la consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias, muchas gracias, presidente.

Bueno, señor Ruiz Canto, vamos avanzando algo. El señor Ruiz Canto ha dicho en la tribuna: «No hay más remedio que hacer el recorte». Bien, avanzamos. Porque es que parecía, por su intervención anterior, que el

recorte había sido un invento del Gobierno de Andalucía, según usted. No. Vamos avanzando, si yo creo que tenemos que avanzar. Si la cuestión es que los empleados públicos se merecen que avancemos, no que usted venga, más o menos, a hacer un discurso que a usted le gustará más o menos, y al auditorio le gustará más o menos.

Hay cuestiones que son importantes, porque hay respuestas concretas y situaciones concretas que yo le voy a decir. Si usted lo que me propone en esta tribuna, señor Ruiz Canto, es el despido de los 20.000 empleados públicos del sector público instrumental, que son empleados públicos, reconocidos la mayoría de ellos, por sentencias judiciales, la respuesta es que no vamos a despedir a los 20.000 empleados públicos del sector público instrumental, señor Ruiz Canto, si esa era su pregunta. Porque son trabajadores que están haciendo su trabajo, están haciendo su esfuerzo, están desarrollando su tarea en el marco de los servicios públicos fundamentales. Y, por tanto, son empleados que tienen sus derechos, igual que hay otros empleados públicos que tienen sus derechos.

Y creo que la línea, señor Ruiz Canto, no es el enfrentamiento entre empleados públicos. Le digo más, pocos sindicatos representantes de los trabajadores defienden que la línea de avance en el sector público sea el enfrentamiento entre trabajadores de la Función pública, trabajadores de la sanidad o trabajadores de los entes instrumentales. Pocos sindicatos defienden que esa sea la línea y, por tanto, están, digamos que todos de acuerdo en la necesidad de preservar el máximo posible del empleo público que está actualmente en el marco de la Junta de Andalucía.

Más respuestas concretas, señor Ruiz Canto. ¿El Partido Popular apoya al Gobierno de Andalucía para recuperar las tres décimas del objetivo de déficit? Si eso es así, al día siguiente traigo a esta Cámara una propuesta de recuperación de la paga extra de los funcionarios del sector público. Respuesta concreta, señor Ruiz Canto, como la que usted me pide.

O le doy otra alternativa, que se la di al señor Montoro: si no es posible las tres décimas, por qué no participamos de forma anticipada, ahora, de la recaudación que el Gobierno de España parece que está teniendo con motivo de la recuperación económica, en vez de que nos la den dentro de dos años, que no es entonces cuando la necesitamos, que es ahora cuando la necesitamos. Una segunda propuesta.

Una tercera, señor Ruiz Canto. El Gobierno, en boca de su vicepresidenta, el viernes, dice que va a devolver el crédito que rescató a los bancos y que, por tanto, va a permitir anticipadamente devolver un crédito que no se tenía que producir hasta el año 2022. En concreto, el Gobierno de España ha aprobado la devolución anticipada de 1.300 millones de euros del rescate financiero, una cantidad que no se tenía que devolver hasta el año 2022 para Bankia, para Novagalicia o para el Banco de Valencia. ¿Qué tal si el Gobierno de España, en vez de devolver anticipadamente el crédito a los bancos, comparte con las comunidades autónomas esos 1.300 millones de euros para que podamos nosotros recuperar algunos de los derechos que los empleados públicos han tenido con motivo de la crisis, señor Ruiz Canto? Y ya van tres propuestas.

Señor Ruiz Canto, esto no es... No es que se trate del cuento de la lechera, es que estos son números, números, a los que el Gobierno de España se ha enfrentado y a la que la respuesta del Gobierno de España ha sido devolver a Bruselas el dinero, devolver el préstamo a los bancos, o simplemente no prestar atención a las comunidades autónomas porque entiende que no sabemos lo que nos conviene, según palabras del señor Montoro.

Yo creo que los ejemplos que usted ha puesto, señor Ruiz Canto, no pueden ser los más ilustrativos. Desde luego, la referencia de este Gobierno no va a ser la Comunidad de Madrid. ¿O está usted diciendo que, en materia de sector público, el espejo del Partido Popular son las privatizaciones en el servicio sanitario, señor Ruiz Canto? ¿Las mareas blancas de Madrid, eso es lo que usted pretende que se aporte en Andalucía? ¿La privatización de la Sanidad para llevarla del sector público al sector privado? ¿Las mareas verdes, en Educación, señor Ruiz Canto, es la referencia que tiene usted en la cabeza cuando está hablando de otra manera de gobernar el sector público y de otra manera de hacer posible? No son. No son, desde luego, las referencias del Gobierno de Andalucía. El Gobierno de Andalucía va a seguir trabajando en preservar el empleo público. El Gobierno de Andalucía va a seguir exigiendo al Gobierno de España que permita flexibilidad en el objetivo de consolidación fiscal, porque está siendo inviable y está siendo tortuoso el camino a la recuperación. El Gobierno de Andalucía, en el momento en que tenga la mínima oportunidad de hacer un presupuesto con una mínima capacidad de crecimiento, va a devolverles a los funcionarios parte de los derechos que se han perdido con motivo de la crisis. El Gobierno de España va a seguir respetando, el Gobierno de Andalucía, respetando las decisiones que se adoptan en el Gobierno de España, pero va a seguir marcando una ruta de trabajo propia en la que el empleado público va a estar siempre en el centro de nuestra política, no a través de la descalificación, señor Ruiz Canto, ni a través del enfrentamiento ni siquiera a través de la confrontación, sino a través de decirles siempre la verdad, de contar con ellos a la hora de la negociación y de hacer posible el reconocimiento de estos trabajadores en el esfuerzo que han hecho todos los ciudadanos para intentar que este país salga de la situación de crisis. Creo que ese es el debate de altura que se merece esta materia, creo que ese es el debate que esta tarde se tenía que haber producido en esta Cámara. A ellos les sigo invitando, una y otra vez, señor Ruiz Canto, tres propuestas, que espero que a alguna de ellas se sume, en algún momento, el Partido Popular.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

9-14/APP-000145 y 9-14/APP-000143. Comparecencias de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el Plan Infoca 2014

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al debate de la segunda comparecencia, que es el debate agrupado de la comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las previsiones del Plan Infoca, verano 2014, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, así como por la propia consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por lo tanto, tendrá la palabra, en primer lugar, la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señora Serrano, para exponer esta comparecencia.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparezco hoy ante ustedes para explicar la puesta en marcha del dispositivo Infoca para la época de peligro alto de incendios que comenzó el pasado día 1 de junio.

Señorías, la sociedad actual valora como de especial interés y preocupación todo lo referente a los incendios forestales, como reflejan los datos del ecobarómetro. La alta sensibilidad mostrada por los andaluces y andaluzas ante el problema de los incendios requiere por nuestra parte un ejercicio de transparencia e información, y, señorías, qué mejor que este Parlamento para dar a conocer las líneas de trabajo del dispositivo para la prevención y extinción de incendios forestales en Andalucía, de nuestro Plan Infoca.

Por ello, hoy quiero dirigirme desde aquí, desde el Pleno de esta Cámara, al conjunto de los andaluces para conseguir su complicidad, su compromiso y su participación activa en la lucha contra esta amenaza. En definitiva, señorías, traigo hoy a este Pleno la presentación anual de un programa de conservación que por sus dimensiones técnicas y humanas, por la inversión y por el reconocimiento dentro y fuera de Andalucía, merece que la sociedad lo conozca más profundamente.

Para hacernos una idea de lo que el Plan Infoca supone en cifras, bastan estas cuatro cifras que les voy a dar. La principal, su capital humano. En Andalucía trabajan más de 4.500 profesionales en tareas de prevención y extinción de incendios; esta es nuestra verdadera fortaleza. A ello le sumamos 38 medios aéreos y 1.320 vehículos de extinción y transporte de personal. Y, para toda esta tarea, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como ya anuncié el 6 de noviembre del pasado año, destina una inversión de 177,6 millones de euros, perdón, 177,9 millones de euros. Estos datos muestran la dimensión y la importancia de este dispositivo andaluz que tiene encomendada la tarea de proteger nuestro patrimonio natural. Un patrimonio extraordinariamente complejo de defender. Les recuerdo que Andalucía cuenta con más de 4,6 millones de hectáreas forestales, el 53% de la superficie de nuestra comunidad autónoma. Por ello, hoy quiero mostrar públicamente mi agradecimiento a cuantos han participado y participan en esta notable tarea de luchar contra los incendios

forestales en Andalucía. Mi reconocimiento al trabajo de tantas personas que bajo la dirección de la consejería nos ha permitido convertirnos en una Comunidad de referencia mundial por la profesionalización y eficacia de nuestro dispositivo de prevención y lucha contra los incendios forestales. Los esfuerzos realizados por el Gobierno andaluz han dado sus frutos, y hoy contamos con un dispositivo profesionalizado y muy cualificado que permanece activo todo el año, señorías, y caracterizado por una dedicación constante a las tareas preventivas y por un perfeccionamiento continuo de su capacidad de respuesta inmediata en caso de siniestro.

Voy a hacer un ejercicio didáctico para explicarles en qué consiste el despliegue escalonado de los medios del Infoca.

Señorías, según el grado de estrés hídrico del monte andaluz, el Plan Infoca tiene establecidos tres periodos: periodo bajo, medio y crítico. El personal del Infoca está durante todo el año en disposición de actuar ante cualquier atisbo de fuego. En invierno —periodo bajo— el personal está preferentemente en tareas de prevención, y en pleno verano —periodo crítico— se dedica por completo a tareas de extinción. Son los directores de los centros operativos provinciales quienes en función de las circunstancias deciden cuándo han de cambiar de funcionalidad los recursos humanos y materiales, pasando de la prevención a la extinción, y ese pase se hace de forma progresiva, como en todas las comunidades autónomas de este país. Con esta dinámica flexible, hemos conseguido este año hacer frente a los incendios de Almería sin ningún tipo de problema, a pesar de no estar en época de gran incendio forestal, de riesgo de gran incendio forestal, pero tan importante es disponer de profesionales y medios técnicos para las tareas de extinción, como diseñar una política de prevención, cuyo fin primordial sea evitar que los incendios se produzcan o que, una vez iniciados, las llamas no se propaguen.

Desde el año 1995, fecha en la que se profesionaliza el Infoca, hasta la actualidad hemos conseguir extinguir muchos incendios, pero lo más importante es el número de incendios que hemos evitado. Eso, señorías, es lo más importante. Y me gustaría incidir particularmente en esta faceta preventiva del dispositivo. La consejería lleva a cabo trabajos forestales que han sido planificados siempre bajo criterios técnicos. Paralelamente, se llevan a cabo medidas de comunicación y sensibilización de la sociedad frente a los incendios forestales, actuaciones que, unidas a la restricción en el uso del fuego durante la época de peligro alto, a la vigilancia y a la labor policial, inciden positivamente en la disminución del número de siniestros forestales en nuestra Comunidad.

Todas estas acciones se complementan con otras iniciativas pioneras, que quisiera comentar brevemente, como son las siguientes: el programa de pastoreo controlado para el mantenimiento de cortafuegos y franjas auxiliares, con 200 contratos para pastores y 200.000 cabezas de ganado que han actuado sobre 3.127 kilómetros de cortafuegos. Este programa, que dispone de 500.000 euros para el año 2014, contribuye además al mantenimiento sostenible de nuestro monte mediterráneo, a fomentar el oficio tradicional de la ganadería extensiva. En este apartado dedicado a la prevención, también quiero hacer especial mención a una estrategia ambiciosa que esta consejería ha diseñado, una estrategia basada en el análisis de los siniestros de los últimos diez años que nos permite identificar zonas y causas donde se producen actos recurrentes. De ese modo, clasificamos los tipos de incendios y las zonas a las que les aplicamos medidas y soluciones a la carta. Estas soluciones se aplican allí donde los siniestros son asiduos y por causas no naturales, es decir, intencionados o por negligencia.

Dentro de la prevención social, los ayuntamientos juegan un papel muy importante, sobre todo aquellos que están en zonas de peligro, en cuyo caso deben elaborar y aprobar el plan local de emergencia por incendios forestales. En este plan se establece la organización, el procedimiento de actuación, la movilización de medios propios para hacer frente a una emergencia.

Aprovecho esta tribuna para recordar a estos consistorios que los planes tienen un carácter obligatorio y el papel que juegan en la prevención y extinción de incendios forestales en zonas de interfase.

Actualmente, de los 585 municipios que están situados en zonas de peligro, 271 disponen de planes de extinción de incendios forestales en vigor, y otros 267 se encuentran en proceso de redacción o revisión.

Señorías, la cuestión no es un capricho administrativo, estamos hablando de municipios que poseen instalaciones como campings, edificios públicos, instalaciones escolares y otra serie de infraestructuras donde en verano hay una población importante que está en zona de riesgo de incendios forestales. Es por ello que hago, una vez más, un llamamiento a la responsabilidad de todos, de los empresarios, de las corporaciones municipales, de todos. La colaboración entre administraciones es fundamental cuando se trata de riesgo para las personas o para sus bienes.

Para ello, también la Junta de Andalucía aplica el pionero Decreto de Emergencias por Incendios Forestales. Una norma, diseñada en colaboración con la Consejería de Justicia e Interior, que permite coordinar los recursos, para atender emergencias con peligro para la población. En este sentido, ambas consejerías, con sus respectivos servicios de emergencia, el Plan Infoca y el 112, con la colaboración de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado —Policía Local, bomberos, 061 y Cruz Roja—, han llevado a cabo un calendario de simulacros conjunto, destinado a estrechar y coordinar los protocolos.

Durante esta campaña han sido siete los simulacros, más de treinta horas de trabajo conjunto, con el único objetivo de ser más eficaces y servir mejor a los andaluces.

El despliegue de medios en estos ejercicios tranquiliza a la población que reside en zonas urbano-forestales, ya que saben que los servicios de emergencia están a la vanguardia de medios técnicos y con profesionales perfectamente capacitados.

Señorías, todos estamos familiarizados con el Infoca, y eso se debe, principalmente, al éxito de las campañas de comunicación que se han llevado a cabo para sensibilizar a la población, acercarla al dramatismo y a la dureza de los incendios forestales. Un esfuerzo divulgativo que tiene como objetivo hacer llegar a todos los ciudadanos la importancia de la defensa de nuestro patrimonio natural frente a la agresión que suponen los incendios forestales.

Todo el esfuerzo realizado sería en vano si no contásemos con la colaboración de los ciudadanos. Pero la prevención, señorías, también requiere un esfuerzo en lo relativo al perfeccionamiento y mejora de nuestro personal. En este sentido, el dispositivo también es una referencia: por una parte, en lo que respecta a la investigación de las causas, y, por otra, en integración de las nuevas tecnologías en el equipamiento y desarrollo de las labores de extinción. Una capacidad de adaptación que resulta fundamental para la mejora de la operatividad y la seguridad del dispositivo.

Entre las novedades que quisiera incidir hoy ante ustedes, y que dejé apuntadas la semana pasada en la comisión parlamentaria, destacan las siguientes.

La utilización experimental de aviones no tripulados. Una herramienta que resulta de una utilidad excepcional para el territorio andaluz por su extensión, su orografía y sus condiciones climáticas, y que supondrá un antes y un después en la vigilancia y el seguimiento nocturno de los incendios forestales. Según la última información de la que disponemos, el ministerio trabaja en el desarrollo de esta normativa para permitir que estos aparatos puedan ser utilizados en el ámbito de la extinción de incendios forestales. Esperemos que el ministerio agilice su aprobación cuanto antes. En este sentido, quiero recordarles que el Centro de Ensayo y Experimentación de Aviones no Tripulados de Gran Tamaño, CEUS, del Arenosillo, en Huelva, será el más avanzado de su clase en toda Europa, y permitirá crear 250 empleos directos y otros 500 indirectos. A ello, se suma otro centro similar en la localidad de Villacarrillo, en Jaén.

En este exitoso nacimiento del sector aeronáutico que vive Andalucía, no podemos dejar pasar la oportunidad de ampliar el eje andaluz desde las provincias de Jaén, Sevilla y Cádiz, hasta Huelva.

Además del desarrollo tecnológico, yo diría que, paralelamente a él, la consejería trabaja de manera permanente en la formación de nuestros profesionales. En este sentido, quiero volver a referirme a la innovadora plataforma de simulación, Seilaf, un instrumento extraordinariamente valioso para la formación de los técnicos de extinción, coordinadores aéreos y pilotos de helicópteros. Una tecnología desarrollada por empresas aeronáuticas andaluzas, como FAASA, y por la multinacional española Indra, con la colaboración y el apoyo técnico de la Junta de Andalucía, que han creado un sistema integrado de simuladores único en el mundo. Una vez más, el Plan Infoca se ha situado a la cabeza en materia de formación, tanto que nuestros técnicos han sido instructores para los servicios de extinción de otras comunidades como Castilla-La Mancha o Murcia.

Todo este entramado preventivo, del que estoy apuntando algunos detalles, contiene también un soporte jurídico. Por destacar alguna de estas normas, recordarles que, desde el pasado 1 de junio, está en vigor la orden que anualmente regula el uso del fuego en zonas forestales. Desde la aplicación de esta norma en el año 2006, los incendios derivados de quema de pastos y de barbacoas han descendido en más de un 83% y un 53%, respectivamente.

Como antes decía, desde que se profesionaliza el dispositivo Infoca en el año 1995 hasta la actualidad, hemos conseguido extinguir muchos incendios, pero lo más importante es el número de incendios que hemos evitado. Les daré un dato que ilustra con claridad esta idea y que representa el grado de perfeccionamiento del dispositivo tanto en tareas de prevención como de extinción: en la actualidad, el porcentaje de incendios que supera la hectárea calcinada se ha reducido en un 80% respecto a lo que ocurría con anterioridad al año 1995. Como les decía, este aumento en el número de intervenciones queda reducido a conatos, a incendios menores de una hectárea. Y esto es posible gracias a la planificación preventiva, a la inmediatez de la respuesta del conjunto de nuestros equipos de técnicos de extinción. Pero no bajaremos la guardia y seguiremos trabajando durante todo el año en tareas de prevención y en el perfeccionamiento de los mecanismos e instrumentos que garanticen la agilidad ante posibles intervenciones.

A día de hoy, el Infoca ha tenido que efectuar 270 actuaciones desde que comenzó el año. Más del 75% de ellas ha quedado en conatos y el 25% de ellas en actuaciones que solamente han sido para sofocar un incendio forestal que no ha superado la hectárea de afección..., o que sí ha superado, en este caso, la hectárea de afección.

En definitiva, la superficie afectada actualmente es de 4.862 hectáreas, de las que el 95% se corresponde con superficie de matorral y el 5% restante corresponde a superficie arbolada. Una superficie en la que destaca la provincia de Almería, con el 95% de esas hectáreas afectadas hasta ahora como consecuencia de los incendios de Alhama y Lucainena de las Torres.

Señorías, los incendios forestales son la mayor amenaza directa e inmediata para la conservación del monte mediterráneo. Desgraciadamente, la acción del hombre está todavía detrás de la gran mayoría de los incendios forestales. Por ello, es necesario trasladar al conjunto de la ciudadanía que esta responsabilidad es compartida con el resto de la sociedad. Y a esta corresponsabilidad es a la que apelamos desde el Gobierno. Como saben, desde hace años ponemos en marcha una campaña con un título que define la filosofía que inspira la actuación de la Junta de Andalucía: *Contra el fuego, actuamos todos*. Por ello quiero solicitar, desde aquí, la colaboración ciudadana. Por ello, es necesario trasladar al conjunto de la ciudadanía que esta responsabilidad es compartida con el resto de la sociedad. Y a esta corresponsabilidad es a la que apelamos desde este Gobierno.

Como saben, desde hace años ponemos esta campaña en marcha. Y queremos solicitar, como decía, esta colaboración ciudadana para alertar, a través del 112, ante cualquier atisbo de incendio, y para denunciar negligencias o actuaciones malintencionadas, poniéndolo en conocimiento de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Quiero animar a todas las personas a que visiten nuestro interior de Andalucía a que conozcan nuestros parques naturales y nuestros bosques, pero que salgan sin bajar la guardia, sin dejar huella, disfrutando con responsabilidad.

Y acabo agradeciendo la participación de todas las personas y agentes sociales involucrados, en especial, a todos aquellos que participan de manera directa en el operativo: miembros del Infoca, agentes de Medio Ambiente, personal de la consejería y de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, miembros del 112, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, Unidad Militar de Emergencias y pilotos de los medios aéreos.

También quisiera reiterar ante esta Cámara el compromiso firme del Gobierno andaluz y nuestro apoyo decidido a cuantos particulares y administraciones colaboran, directa o indirectamente, con la prevención y la protección de nuestro patrimonio forestal y de nuestras áreas rurales.

Muchas gracias, y gracias por su colaboración.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en esta comparecencia, intervendrá su diputado, el señor Baena Cobos.

Señor Baena, tiene la palabra.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, iniciar la intervención planteando nuestra coincidencia con bastantes de las cuestiones que la señora consejera ha vertido en su presentación del Infoca de este año. Coincidimos con la señora consejera en la importancia fundamental de la prevención como la manera más económica de evitar la destrucción de nuestro monte mediterráneo, pero también de los entornos y de los entornos humanos que radican en su alrededor. Por lo tanto, todo el trabajo que se haga desde el punto de vista de la prevención, tanto el trabajo físico, de limpieza, de cortafuegos, etcétera, como el trabajo sobre la población, para concienciarla sobre la necesidad de contribuir a la preservación del medio natural, pues, van a contar con nuestro apoyo y con nuestro aplauso, siempre que se haga de manera correcta. Desde aquí, aplaudimos también esa iniciativa de involucrar a los agentes del territorio en las tareas de prevención, como es el caso de los cabreros y de la utilización del ganado para contribuir a esto, porque, en última instancia, los fuegos se explican, en parte, cuando el monte deja de ser algo propio de los vecinos de él, y se convierte en algo extraño, se convierte en algo que no tiene relación con su vida, en la medida en que seamos capaces de involucrar la vida de las personas que viven en estos sitios con el territorio en el que viven, pues, tendremos muchos más entes velando por la seguridad y por la integridad de estos territorios.

Por supuesto que nos sumamos también a la felicitación, como hicimos en la comisión, al uso de tecnologías cada vez más avanzadas, que nos permiten, pues, planificar y llevar a cabo actuaciones con una mayor eficacia, con una mayor eficiencia, sin olvidar que, en última instancia, en último momento, es el trabajador de a pie el que se enfrenta a situaciones que, muchas veces, no están contempladas en estos simuladores o en estos programas, ¿no?

Por lo tanto, desde aquí, aunque lo volveré a hacer al final, nuestra felicitación y nuestro apoyo a todos los trabajadores que participan durante todo el año, y especialmente en el periodo más cruento desde el punto de vista de las temperaturas, en el control y en la extinción de los incendios.

Dicho esto, hay que recordar también, y yo creo que es nuestra tarea y nuestra labor aquí colaborar entre todos para ver cómo podemos mejorar dispositivos y mejorar disposiciones. Recordar que este año Infoca tiene 11 millones de euros menos de presupuesto que el año pasado.

Recordar que el primer intento de la agencia, de AMAyA, fue repercutir ese recorte en los trabajadores, que afortunadamente se solucionó, o se está solucionando mediante el diálogo, el consenso y el concierto con las organizaciones sindicales de estos trabajadores. Pero recordar también, como hice en la comisión, que desgraciadamente todavía, se sigue movilizándolo a personal de 61 años y mayores en la extinción de incendios, cuando parece lógico que, en todas las actividades penosas, el personal que cumpla determinada edad debía ser reservado para tareas que no exigieran esos esfuerzos físicos ni esa violencia contra sus organismos que significa la intervención en los incendios. Desde aquí, le animamos a que se siga explorando el territorio de las jubilaciones voluntarias anticipadas, sin pérdida de derechos, para, bueno, agradecer a este personal el trabajo que, durante muchos años de su vida, han realizado y favorecer el rejuvenecimiento de unas estructuras que, necesariamente, pues, sienten el paso de los años.

También les recordamos aquel día que la movilidad funcional provoca que determinados trabajadores, que no han estado en este tipo de situaciones, pues, se vean obligados a afrontarlas sin la preparación que requiere este tipo de intervenciones. Sin la preparación, al menos, que tienen el resto de compañeros que han estado dedicados permanentemente a estas cuestiones, ¿no?

Les recomendaría también que, de cara a la transparencia, que acabamos de aprobar la Ley de Transparencia, y teniendo instrumentos informáticos que nos lo posibilitarían, que hubiera una información georreferenciada de los medios, el personal y los materiales que disponemos en Andalucía, y que eso fuera histórico. Que pudiéramos comparar cómo eso evoluciona a lo largo de los años y pudiéramos, por eso, de esa manera, hacer frente a los comentarios que hablan de que hay autobombas sin personal de dotación, o que hay torres de vigilancia que carecen de él, etcétera. Nos permitiría a todos, pues, plantear un conocimiento fehaciente, claro y directo de la situación en la que se desarrolla, pues, el dispositivo del Infoca.

Y vamos a una última parte que en Izquierda Unida nos gusta insistir. Yo creo que todos somos conscientes que la situación de disminución de fondos para lo público no es coyuntural sino que va a ser estructural. Y eso exige que hagamos un esfuerzo de racionalización que no tenga que gravitar necesariamente sobre las espaldas de los trabajadores que están manteniendo el operativo. Mire usted, le recuerdo que en la Consejería de Obras Públicas se ha conseguido un ahorro de casi doce millones mediante el pase de 107 directivos y cargos intermedios a 26, mediante el ahorro de alquileres y mediante la recuperación de externalizaciones, de contratos que se les daban a empresas, fundamentalmente en cuestiones de informática. Entiendo que esto abre una vía que es necesaria, que es urgente, y que permite mejorar el funcionamiento de nuestras estructuras sin necesidad de hacer recaer sobre, como decía antes, sobre las espaldas de los trabajadores, los recortes a los que, necesariamente, nos estamos viendo obligados a hacer frente. Lo hemos dicho también en cuestiones relacionadas con la Sanidad, cambiar el paradigma, pero también tenemos que plantearlo a nivel de todos los departamentos y todos los elementos de la Administración.

Por cierto, quiero recordar aquí que los trabajadores del Infoca pertenecen a eso que, con trazos gruesos, llaman Administración paralela, y no creo que se quieran referir a los trabajadores del Infoca cuando hablan de «enchufados» y cosas por el estilo. Desde aquí, un homenaje a esos trabajadores que consiguieron su plaza y que están demostrando, año tras año, su compromiso con la comunidad.

Bien, también se han conseguido resultados de ahorro en la Consejería de Turismo, también mediante la disminución de directivos y cargos intermedios, y mediante la realización de tareas que antes se externalizaban. Le decía que sí, como es previsible, y antes la señora consejera de Hacienda ha estado dando datos, es previsible que va a seguir el control sobre los presupuestos autonómicos, la disminución de las cantidades, un esfuerzo que nos van a pedir los ciudadanos es que intentemos adaptar las estructuras que existieron en un tiempo, en un tiempo determinado, que había otros ingresos, a estos tiempos, sin repercusión en la calidad de los servicios que se prestan y sin repercusión en la capacidad de los trabajadores que desarrollan estos empleos.

Y, por último, recordarle algo que hace referencia ya no solo al Infoca, sino a AMAyA, que es la necesidad, y también para poder avalar esa transparencia y poder debatir con datos ciertos, pues, la necesidad de la RPT, que, desde hace tiempo, se está negociando, y que empieza a ser imprescindible para que conozcamos realmente el número de trabajadores, su dedicación, su cargo, etcétera, y podamos comparar con datos fiables los números de los que se habla aquí.

Así que, sin más, y felicitando una vez más por las iniciativas de mejora del operativo, pero fundamentalmente felicitando a los trabajadores que hacen posible que ese operativo dé resultado, pues, apoyamos las medidas en sentido positivo, e instamos a que estudien esa posibilidad de disminución de cargos, altos car-

gos y cargos intermedios, así como de eliminar externalizaciones, con la finalidad de conseguir ahorros que hagan posible el mantenimiento con la calidad que, hasta ahora, ha tenido el Plan Infoca, porque el problema que puede ocurrir es que, si le seguimos quitando presupuesto, al final sea como uno de esos..., de los gigantes que van en la feria, los gigantes y cabezudos, que es una estructura muy grande pero que al final la lleva un chavalillo. Esperemos que eso no ocurra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Baena.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, su diputada, señora Vioque Zamora.

Señora Vioque, tiene la palabra.

La señora VIOQUE ZAMORA

—Gracias, presidente. Y buenas tardes, señorías.

Consejera, comparece en este pleno a petición propia y de mi grupo parlamentario, como ha hecho, para exponernos y explicarnos de forma detallada en qué va a consistir la próxima campaña del dispositivo Infoca 2014, porque, consejera, para Andalucía, con 4,6 millones de hectáreas de terreno forestal, no solo mantener sino mejorar las actuaciones año a año en la lucha contra los incendios debe ser una prioridad. Y, sinceramente, nos alegra comprobar que para el Gobierno andaluz y para su consejería así lo es.

Yo creo que, si tuviéramos que definir el plan Infoca con una sola frase, no cabría otra que decir que se trata de un conjunto de actuaciones profundamente complementarias, un plan que cuenta con actuaciones integrales en el territorio forestal andaluz, con el objetivo de que la extinción de incendios sea siempre el último recurso en defensa de nuestros bosques y que la prevención, como se está haciendo a lo largo de estos años..., repito, que esa prevención sea el mecanismo de conservación, por lo que es completamente lógico que cuente con el peso que hoy tiene en las cuentas de esta consejería, porque, de los 177,9 millones de euros destinados al plan Infoca, 100,8 millones están destinados a estos trabajos de prevención. Y hay que decirlo una vez más, consejera.

Todo esto a pesar de la situación económica, todo este esfuerzo a pesar de la situación de austeridad, de recorte y de asfixia a la que está sometiendo el Gobierno del Partido Popular a Andalucía. Pero ya lo demostró usted en la confección de los presupuestos. Diseñó un presupuesto para esta consejería solidario con las personas, un presupuesto de la sostenibilidad social y, por supuesto, de la sostenibilidad ambiental.

Y, miren, señorías del Partido Popular, y señor González, que en aquel momento lo debatí con usted, sinceramente me hubiera gustado equivocarme cuando el pasado 18 de diciembre aquí, en esta misma tribuna, en el debate final de los presupuestos para el año 2014, ya le hablaba de su demagogia, de su falta de responsabilidad, porque le recuerdo que la mayoría de las enmiendas que en ese momento presentaban a los

presupuestos de esta consejería se financiarían con fondos detraídos de la partida correspondiente al plan Infoca. Más de quince millones de euros, señoría, que hubiesen supuesto una reducción de más de un 20% en la partida de extinción de incendios. Y que si esa reducción, como el Partido Popular proponía, la hubiéramos aceptado y llevado a cabo..., eso hoy supondría, por ejemplo, disminuir la plantilla destinada a extinción en unas novecientas personas.

Pero ustedes, señores del Partido Popular, son unos perfectos demagogos, mienten y no tienen el más mínimo pudor en plantear esto como lo hicieron en esta misma tribuna, y después hablar de recortes, como usted mismo, señor González, hizo la semana pasada en comisión, cuando hablábamos de esta campaña 2014 del dispositivo Infoca. También hacía en aquel momento referencia a los trabajadores, y yo también me atrevería a sugerirle que no lo utilice de una forma tan descarada, porque ellos, los trabajadores del Infoca, también están viviendo, como el resto de los funcionarios públicos, el acoso sistemático del Partido Popular en su intento por reducir los servicios públicos.

Pero, aunque a ustedes les pese, eso no ha ocurrido aquí en Andalucía, esas imposiciones presupuestarias no se han traducido en una disminución de personal ni de medios ni tampoco de tareas preventivas y, sobre todo, no ha implicado una disminución de la efectividad del dispositivo. El 80% de las intervenciones se quedan en conatos, porque se han primado las medidas más efectivas y eficaces. Y siento también decirles que los andaluces saben perfectamente de su doble discurso, saben de su forma oscura de utilizarlo y ya se lo han demostrado en las pasadas elecciones europeas, se lo han demostrado retirándoles el apoyo porque saben que hay otras formas de hacer política, de trabajar por los ciudadanos, y, aunque les pese, eso le corresponde al Partido Socialista.

Así que, señorías, este plan Infoca 2014, para el que sabemos que se han tenido que hacer notables esfuerzos debido a la actual situación económica, no podía sufrir recortes, y así lo entendemos, porque cada euro de inversión en los trabajos que comprende este plan genera un valor económico añadido en zonas de Andalucía que necesitan de la cohesión de estos fondos. Se trata, pues, de una política marcadamente socialista, la de preservar nuestro patrimonio natural, creando modos de vida no solo que sean compatibles con la zona de alto valor ecológico de nuestra comunidad sino que trabajen para conservar dicho valor. Y también es un plan que genera la conciencia de que nos encontramos ante un patrimonio que es de todos, un patrimonio público, que se conserva y mejora eficazmente desde la Administración pública. Una conciencia, no obstante, en la que, si bien pues se ha avanzado en los últimos años, aún no es la necesaria, como nos demuestra que solo el 4% de los incendios sean atribuibles exclusivamente a causas naturales.

La campaña *Crece con tu árbol* y las visitas escolares a centros de defensa forestal, junto con las campañas de comunicación durante los meses de verano en diferentes medios y en nuestra Radiotelevisión pública de Andalucía, ponen de manifiesto el interés de su consejería por poner en valor nuestro patrimonio natural y que desde pequeños nuestros hijos sepan y asuman también la responsabilidad que tienen en contribuir a la supervivencia de nuestros bosques.

Y apelando, señora consejera, a la transparencia, también queremos poner en valor la iniciativa de la presencia del Infoca en las redes sociales, con la cuenta corporativa en la red Twitter, un canal interactivo de comunicación entre administración y ciudadanos, que se está demostrando que es un éxito y que, se-

gún nos dijo en comisión, cuenta con más de cinco mil seguidores. Creemos que todo esto contribuye a que los ciudadanos vean que nuestros bosques son nuestro patrimonio y que, por lo tanto, hay que conservarlos y preservarlos.

Y nos sumamos también, consejera, a que el impulso de una verdadera concienciación también debe partir de las administraciones locales, que deben ser aquellas que están situadas en zonas de peligro, abordar la redacción de planes locales de emergencia para incendios forestales. Pero como ciudadanos también tenemos que ser responsables, tenemos que actuar en la persecución de los que por negligencia o por intencionalidad ponen nuestro patrimonio natural en peligro y ponen nuestro futuro en riesgo. Por lo tanto, valoramos positivamente acciones de participación y prevención social en cada una de las provincias, para impulsar comportamientos más responsables y provocar la colaboración ciudadana en la alerta temprana de los siniestros.

Y, bueno, no puedo terminar sin decir y sin elogiar al plan Infoca en su conjunto, un referente para otras comunidades autónomas, un referente fuera y dentro de nuestras fronteras, del que debemos sentirnos orgullosos todos, todos los que creemos en lo público, valorando los medios técnicos y las apuestas tecnológicas que se están haciendo pero, sobre todo, poniendo en valor ese capital humano del que disponen esos hombres y mujeres que cada día incluso arriesgan su vida para apagar un fuego o para conservar nuestro gran patrimonio que tenemos en Andalucía, nuestro patrimonio natural.

Desde el Grupo Socialista, deseamos que esta campaña sea buena, las herramientas las ha puesto su consejería. Pero no solo de usted ni de su equipo ni de todos los hombres y mujeres que conforman el dispositivo Infoca depende, ya sabemos que también la propia naturaleza juega un papel importante.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Vioque.

Corresponde la intervención, a continuación, al Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, su diputado, el señor González García.

Señor González García, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

En primer lugar, quiero hacer lo que hice también en la comisión, que es dar mi más sentido pésame, hacerlo aquí en el pleno —insisto, lo hice en la comisión—, a las familias, familiares y amigos de Sonia Morales, piloto de avión e instructora de vuelo, fallecida el pasado 25 de mayo en tareas de servicio en la provincia de Almería. Una profesional con más de cinco mil horas de vuelo y esta era su octava campaña del dispositivo Infoca. Desde aquí también, aprovechar mi reconocimiento a los más de 4.500 profesionales que trabajan en labores de extinción.

Señora Vioque, aquel 18 de diciembre hablamos..., siempre habla usted de lo mismo, de demagogia, usted y la consejera, hablamos también de churros, le di mi opinión sobre lo que eran los churros. Hablaré de presupuestos, hablaré de cifras aquí.

Por cierto, me ha dado la impresión, la impresión, solamente la impresión, de que el que gobernaba era yo, cuando la persona que ha tenido la iniciativa de hablar del Infoca es la señora consejera y el Grupo Socialista.

Quiero decirle también a la consejera que ha basado su informe en un carácter técnico, ha incidido en el carácter técnico, pero no se olvide de que usted es política, la portavoz socialista, el portavoz de Izquierda Unida y yo somos políticos y estamos aquí en este estrado para hablar de política.

Hablar de la temporada de verano en Andalucía es hablar de cómo disfrutar de un clima envidiable. Es hablar de ocio, de empleo. Es sinónimo de actividad económica y generación de riqueza. Y también es hablar de naturaleza en una región como la nuestra, única en el mundo por su riqueza paisajística y natural. Pero hablar de verano en Andalucía también es sinónimo, desgraciadamente, de situaciones de incertidumbre, escenas de pánico, de pérdidas materiales y, en ocasiones, humanas. Hablar de verano, a veces, es hacerlo sobre uno de los azotes más devastadores que se han producido en Andalucía en los últimos años y en las últimas décadas. Hablar de todo ello es hablar de incendios. El incipiente y ya presente cambio climático, el calentamiento global, la imparable desertificación y su incidencia particular sobre nuestra comunidad autónoma han de obligar a ciudadanos y a administraciones a tomar conciencia de manera real del presente y del futuro de Andalucía.

Señora consejera, debería de estar usted acribillando, literalmente, acribillando a los ciudadanos con campañas en medios de comunicación para alertar a la sociedad de las consecuencias que para Andalucía tiene una negligencia o un accidente que pueda provocar un pequeño incendio y de su probable devastador efecto. ¿Por qué no lo hace y se limita a campañitas? Con perdón y con permiso de la expresión. ¿Por qué no lo hace? Supongo yo que usted considera que ello no es del todo necesario. Craso error, señoría. El Plan Infoca es el instrumento del que se ha dotado la Junta de Andalucía para la defensa contra los incendios forestales. El Plan Infoca es el garante en Andalucía de la prevención y extinción de incendios forestales en nuestra inimitable región.

Su Plan Infoca, señora consejera, no lo es. Su Plan Infoca no lo es porque son muchos los motivos que me conducen a tal convicción. No me inspira ninguna confianza una consejería, la suya, que redujo su presupuesto más de un 12% con respecto al año anterior, la que más bajó porcentualmente del conjunto de todas las consejerías del Ejecutivo andaluz. Tampoco que el medio ambiente en Andalucía y su ordenación del territorio solo supongan un 2,5% del presupuesto total del Ejecutivo —757 millones de euros de un global de 30.000 millones de euros—.

No me inspira ninguna confianza su falta de rigor y seriedad cuando el pasado 30 de octubre del año pasado, en su balance sobre el dispositivo en el periodo de máximo riesgo de 2013, hablara de un presupuesto destinado a dicho plan de 188,5 millones de euros, diciendo textualmente, textualmente —*Diario de Sesiones*— que sobre el mismo no se iba a producir recorte alguno para el presente año. Y lo hizo, y lo hizo: en 2014, su presupuesto para el presente año asciende a 177,9 millones de euros. Recortó, algo entendible; pero mintió, algo mucho menos aceptable. Podía haber dicho, simplemente, que por razones presupuestarias el Plan Infoca sufriría un recorte, algo lógico en las actuales circunstancias. Pero hizo todo lo contrario. La se-

mana pasada alimentó usted aún más el fuego presupuestario hablando de eficiencia en la gestión económica para justificar su recorte, dando a entender que todo lo hecho en años anteriores suponía todo lo contrario a eficiencia en términos monetarios.

Señora consejera, no puedo concebir un plan que cuente con herramientas como el visor 3D, herramientas de edición cartográfica, de la plataforma Infogis 2, diseñada para el seguimiento sincronizado y en tiempo real de incendios, o el ya próximo uso, inminente uso, de drones para tareas de extinción, y que, a su vez, la señora consejera ordene a los agentes forestales no gastar más de 65 euros al mes en combustible. No me cuadra que en su exposición sobre el despliegue de medios materiales entre centros de defensa forestal, bases Brica, centros operativos provinciales, vehículos especiales, autobombas, aeronaves, etcétera, omita la existencia también de una flota de vehículos desfasados, sujetos a continuas reparaciones o directamente inservibles. Tampoco habla de la existencia de retenes con dos personas o tripulaciones de autobombas inexistentes, ni sobre la práctica de alargar —que sí lo ha dicho el compañero de Izquierda Unida, compañero de Izquierda Unida— de alargar la estancia de personas de avanzada edad en primera línea de fuego para suplir la falta de personal.

No se puede admitir que respuestas para atender a emergencias se demoren dos y tres horas con las terribles consecuencias que ello conlleva. Al margen de la desaparición sistemática de retenes, cierre de casetas de gestión de emergencias y reducción progresiva de la vigilancia móvil.

Pero el peor ejemplo que usted ha dado, señora consejera, es el mostrado con su actitud arrogante, soberbia y despectiva con trabajadores del dispositivo Infoca que han permanecido acampados, en huelga de hambre, a los pies de su despacho durante cerca de un mes, en espera de ser recibidos por usted. Un conflicto de pronta solución que fue prolongado agónicamente por su voluntad hacia un extremo innecesario, ya que al final cerraron ustedes un acuerdo.

Su última perla, en la pasada comisión, donde dijo usted que esos trabajadores lamentablemente no son trabajadores del Infoca —váyase al *Diario de Sesiones*—. ¿Sabe usted esos trabajadores, que lamentablemente no son trabajadores del Infoca, dónde están? Pues, señora consejera, estos trabajadores están haciendo lo que han venido haciendo a lo largo de estos últimos años: trabajar en su servicio de prevención y extinción de incendios forestales de Andalucía.

Señoría, hemos tenido un otoño y un incendio, un incendio... No, perdón, un invierno, un invierno... Estoy incendiado un poco. Un invierno especialmente seco y potencialmente peligroso, para no estar precisamente tranquilos. Las características de nuestra vegetación, las altas temperaturas, la falta de precipitaciones, el alto riesgo de estrés hídrico y la alta frecuencia de incendios producidos en los últimos años en Andalucía nos obligan a todos a estar especialmente alertas en estos momentos.

Señora consejera, simplemente, no juegue con fuego.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor González.

Señora consejera. Corresponde el turno de cierre del debate de la comparecencia.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Por supuesto, señor González, que nos unimos al pésame para la familia de la trabajadora que participaba en el incendio..., en la extinción del incendio de Almería y que falleció lamentablemente en ese accidente aéreo. Lo hemos reiterado ya en este Pleno del Parlamento y también en la comisión parlamentaria. No podemos nada más que lamentar este desgraciado incidente o accidente aéreo y dar el pésame a la familia.

Pero me va a permitir que continúe dando las gracias a la señora Vioque. Señora Vioque, quiero agradecer de manera particular las palabras de apoyo y de ánimo hacia el dispositivo y hacia los profesionales que lo componen. Ese compromiso con la educación, con la sensibilización, que usted ha puesto de manifiesto es el que desde el gobierno queremos impulsar y para el que solicitamos la contribución de todos, de todas sus señorías. En la lucha contra los incendios forestales no debe haber confrontación política, debe haber colaboración, lealtad institucional, porque lo primero es defender nuestro patrimonio natural y sobre todo defender a nuestros ciudadanos.

Por eso, le agradezco su colaboración y le agradezco las palabras que ha dedicado tanto a los trabajadores que participan en este dispositivo como a la labor que se hace desde la consejería por la transparencia, por la información y por concienciar de que todos colaboremos, todos, incluidos los responsables políticos, los organismos, los ciudadanos en la prevención de los incendios forestales.

Señor Baena, comparto con usted de igual manera también la importancia de la prevención y de la sensibilización, yo creo que es fundamental, es necesario y fundamental. Debemos prevenir antes que curar, siempre se ha dicho eso, y es la mejor medicina. Y por eso debemos informar y debemos sensibilizar.

Comparto con usted también la necesidad de mantener una mejora permanente de las condiciones laborales del personal del Plan Infoca, sobre todo en lo referente a la prevención de los riesgos laborales y a la edad de jubilación, lo comparto, estoy totalmente de acuerdo con usted. Y no le quepa la menor duda de que vamos a seguir trabajando en mejorar aún más, si cabe, las condiciones de este personal.

En cuanto a la referencia a la reducción de cargos directivos, en la Agencia de Medio Ambiente y Agua, le recuerdo un dato, por si usted no lo tiene, en los últimos dos años se han reducido 125 cargos directivos. Solamente hay ahora mismo 22 cargos directivos, y es más, ahora mismo solamente hay un alto cargo en la Agencia de Medio Ambiente y Agua. Aun así seguimos trabajando en ser eficaces, en ser solventes y en adaptarnos a los tiempos actuales. Las externalizaciones están prácticamente eliminadas y la RPT se está negociando dentro del convenio.

Es evidente y manifiesto que a todos los miembros de este gobierno nos gustaría contar con más recursos para hacer frente a nuestras competencias, pero, como usted sabe y su grupo también comparte, recortar los gastos en las agencias públicas es también una prioridad de este gobierno.

El recorte de diez millones de euros en el presupuesto de la agencia no ha afectado a los medios materiales y humanos que dedicamos a la extinción, que se mantienen exactamente igual que el año pasado. Les re-

pito, señorías, y al señor González, le repito, y no sé si debo decírselo más alto, porque creo que usted o no me escucha o no me entiende o no me quiere oír. No se ha producido ningún recorte en los medios materiales ni en los medios humanos que dedicamos a las labores de extinción. Y en cuanto a la referencia al *Diario de Sesiones* yo no sé qué *Diario de Sesiones* consulta usted, porque el que yo he consultado, y me remito a este, dice que yo dije exactamente que el presupuesto que se destinaba al Plan Infoca para este año 2014 eran 177,9 millones de euros, 177,9 millones de euros, y no bajamos en extinción, porque no bajamos en extinción. Cuando quiera, le doy la copia del *Diario de Sesiones*, que es público y notorio, o sea, que a ver quién miente.

Y, ¿qué hacemos? Pues lo que hacemos es hacer más con menos, reduciendo al máximo el gasto corriente y buscando fórmulas eficientes y eficaces de gestión pública. No reducimos el combustible, como usted ha dicho. Ya se lo expliqué el otro día en la comisión, pero no hay más sordo que aquel que no quiere oír. No reducimos, lo que hacemos es un ejercicio de racionalización de los medios. Pero en cualquier caso, en ningún momento se ha limitado el repostaje en las tarjetas de combustible, y ahí se demuestra con los 117 servicios realizados durante la Semana Santa en la provincia de Málaga. Por tanto, se hizo indicaciones de que debíamos ser austeros, de que debíamos tener cuidado con ese recurso, pero en ningún caso se puso limitaciones ni restrictivas ni taxativas. Por tanto, le planteo que usted se informe mejor, se documente mejor y que, por lo menos, escuche.

Las labores de prevención tampoco se han visto disminuidas, estas se han incrementado y en un doble sentido: por una parte, porque hemos aumentado la licitación a empresas privadas en aprovechamientos madereros en los montes públicos y, por otra, porque el personal Infoca, durante el invierno en los montes públicos, hacen trabajos de prevención, cuya madera sale al mercado de biomasa, el monte público está para mantener el personal de extinción en invierno para así tenerlo operativo todo el año.

La utilización de los productos obtenidos con dichos aprovechamientos de biomasa favorece a disminuir las masas forestales y a crear empleo verde en el medio rural. El problema, señoría, es la política energética del Gobierno de la Nación que, como es de manifiesto y viene en todos los medios de comunicación, ha recortado 1.700 millones a las industrias de las energías renovables. Y, por tanto, eso se va a ver afectado en el empleo que estas energías renovables emplean.

Con esa política contraria a la energía renovable, el Gobierno de la Nación está impidiendo la creación de empleo verde y la realización de labores de prevención para luchar con más eficacia contra los incendios forestales.

Y, mire una cosa, podré tener miles de defectos, pero ni soy arrogante ni soy soberbia, ni soy arrogante ni soy soberbia. Y puedo tener muchos defectos, pero esos no.

Y en relación con las acciones de protesta de un grupo de profesionales, le vuelvo a decir, esos profesionales no tienen relación ni con la consejería ni con la Agencia de Medio Ambiente, solamente están en una bolsa que cuando se necesita reforzar el dispositivo Infoca se tira de esa bolsa, porque hay un acuerdo con los sindicatos. Y prueba de que hay ese acuerdo y de que cumplimos los acuerdos es que ya están trabajando 41 profesionales. Pero, claro, a ustedes les gusta manipular y les gusta hacer demagogia —y se lo vuelvo a decir otra vez— y les gusta utilizar a los trabajadores.

Y, por eso, ustedes ganaron las últimas elecciones generales, prometiendo que iban a crear tres millones de empleos, ¿se acuerda usted, señor González, de esta foto en la que la señora Cospedal y el señor Are-

nas prometían más empleo? Pues, lejos de eso, la triste realidad es que ustedes desde que gobiernan hay 382.000 parados más y 964.000 personas menos trabajando. Ustedes son el gobierno de la reforma laboral, ustedes son el gobierno que ha hecho daño a los trabajadores, que se ha cargado los convenios colectivos y que se han cargado todos los derechos que tanto tiempo había costado conquistar a los trabajadores.

Sin embargo, no tienen reparo ni pudor en utilizar políticamente los problemas de los trabajadores para satisfacer sus intereses. Ustedes y el señor Moreno Bonilla, que yo comprendo que como todavía no conoce mucho de Andalucía ni conoce cómo funciona el Gobierno andaluz ni cuáles son sus programas y sus dispositivos, se fueron a fotografiarse con los trabajadores, con los profesionales que estaban en esa bolsa y se hicieron la foto.

Me parece muy bien que ustedes se hagan todas las fotos que quieran, pero yo les invito a que también se vayan a hacer fotos con la comunidad y con los trabajadores de Castilla-La Mancha, para los que deberían pedirle una explicación a la señora Cospedal de despedir a los trabajadores que tenían contratos fijos durante todo el año para convertirlos en fijos discontinuos con un periodo máximo de trabajo de ocho meses.

Y también les invito a que vayan a la Comunidad de Madrid a que se hagan otra foto con los representantes de los trabajadores de las empresas privadas que gestionan el operativo contra incendios, para que nos expliquen si en los periodos de trabajo y en condiciones laborales son esas condiciones iguales, peores, o mejores, que las que tenían cuando trabajaban en el ámbito público. Probablemente...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, le ruego vaya concluyendo.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Termino, termino, presidente.

Probablemente a usted le guste más la foto con los representantes de las empresas, pero también le invito a que vaya a la Comunidad de Galicia a que se haga la foto con los trabajadores contratados por los ayuntamientos, sin experiencia, sin experiencia, se hace una selección a través del Inem de Galicia, y si no tienen experiencia o no tienen formación, les dan un curso. A eso se dedica la Comunidad de Galicia o la Xunta de Galicia, y por la mañana trabajan en prevención y por la tarde están disponibles para hacer frente a cualquier tipo de incendio, y no tienen experiencia.

En definitiva, le invito a que contraste, a que compare, y, después de esa visita, me puede decir qué medidas podemos incorporar para mejorar nuestro dispositivo, y yo me comprometo a incorporarlas. Lo único que les pido a ustedes es colaboración, y menos oposición; una oposición constructiva, no destructiva; una oposición que suma, y no que reste; que dejen de hacerse fotos para sacar provecho político con los problemas de los profesionales, que colaboren y se sumen para mejorar nuestro dispositivo Infoca, aún más si cabe; que colaboren para que podamos abordar con el Ministerio de Defensa la instalación a partir del próximo año de unas pistas de aterrizaje en las instalaciones militares de la base de Cerro Muriano, en Córdoba.

En definitiva...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, debe concluir inmediatamente.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Termino, termino.

... que colaboren lealmente con este Gobierno en la lucha contra los incendios forestales.

Y a los hombres y a las mujeres del Plan Infoca, y en nombre del Gobierno andaluz, y como consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, quiero trasladarles el compromiso para mantener la gestión pública del dispositivo y la incorporación de medidas que contribuyan a mejorar sus condiciones de trabajo; el reconocimiento personal de todo el Gobierno, y entiendo que también de esta Cámara, a esos trabajadores. Y mi agradecimiento, y el de todos los andaluces, por el magnífico trabajo que realizan.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

9-14/I-000022. Interpelación relativa a política general en materia de justicia

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Terminado el debate de esta comparecencia, señorías, pasamos a la interpelación, relativa a política general en materia de justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación de la misma, tiene la palabra el diputado señor Ferreira Siles.

Señor Ferreira, tiene la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, señorías.

Sean mis primeras palabras de agradecimiento a los representantes sindicales que nos acompañan hoy y que han tenido la amabilidad y la paciencia de esperar hasta esta hora para asistir a esta interpelación.

Esta interpelación se gestó en el último Pleno, justo cuando debatíamos la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, por el Grupo Socialista, para hablar de la justicia, de la justicia que corresponde a otros.

Era muy llamativo —para mí lo fue, y creo que para cualquiera que nos pudiera estar viendo— cómo los portavoces de los grupos hablábamos de la Ley de Tasas, hablábamos del Anteproyecto de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de lo que hace y de lo que no hace el ministerio, reproduciendo un debate que corresponde a las Cortes Generales, como digo —una vez más, otra vez aquí—, y mientras el consejero de Justicia, que asistió amablemente a ese debate de la proposición no de ley, asistía como un espectador más, como si la situación de la justicia no fuera con él, no le afectara; cómo si el estado de los juzgados andaluces, después de diecisiete años de competencias transferidas, no fueran fruto de su gestión y de la nefasta gestión de sus predecesores.

Como digo, el Parlamento de Andalucía, debatiendo anteproyectos de ley estatales, anteproyectos, y el responsable de la situación judicial en Andalucía, pues, de visita por aquí.

Por lo tanto, esta iniciativa se trae para equilibrar ese mal uso parlamentario, ese abuso parlamentario, se podría decir así; como una necesidad y como una vivencia para volver el sentir de las cosas, para poner las cosas en su orden. Y el sentido de esta interpelación, como digo, es que, usted, el consejero de Justicia, pues tenga la oportunidad de explicarse aquí y de decir qué cosas se están haciendo, qué piensa que hay que hacer y cómo las piensa hacer; algo más que criticar al Gobierno de España.

Por lo tanto, el Grupo Popular le pide, esta noche ya —que ya es francamente esta noche—, que nos centremos en los problemas de Andalucía, que hablemos de las competencias de Andalucía, que dejen de esconderse detrás del señor Gallardón, detrás del señor Rajoy, y que afronten los problemas de la Comunidad Autónoma andaluza. Porque, permítame que se lo diga claramente, ni al consejero ni a los grupos que sustentan al Gobierno les pagan los andaluces para hacer oposición a Rajoy, ni a Gallardón. Para eso les pagan ya a los 40 parlamentarios andaluces, nacionales, del Partido Socialista y de Izquierda Unida, que ese es

su trabajo. A ustedes, al consejero y a su grupo, les pagan para gobernar aquí, para gestionar la Administración de Justicia andaluza, para resolver los problemas de la gente en la materia en la que son competentes.

Yo sé que están más cómodos hablando del ministerio que hablando de lo suyo, lo cual es lógico a la vista de cómo están las cosas en Andalucía. Pero creo que es el momento, y hoy es una buena oportunidad, de dar respuesta, en esta Cámara, a los representantes de los trabajadores, al conjunto de los trabajadores, y también al conjunto de los andaluces, en sus representantes legítimos, que somos los que estamos aquí.

Y la primera pregunta es: ¿qué podría hacer el consejero de balance de estos dos años de legislatura que ya han transcurrido? O, dicho de otra manera, ¿qué ha hecho en estos dos años para que la justicia, para que la Administración de Justicia, mejore en Andalucía? Porque el señor consejero, desde el primer minuto, desde la primera comparecencia, el 6 de junio de 2012, en la Comisión de Justicia, adquirió unos compromisos.

Aquella Comisión de Justicia lo fue para informar de las líneas de actuación de la consejería, de las iniciativas legislativas, compromiso político y financiación para llevarlos a cabo —de alguna manera, una pequeña sesión de investidura como consejero—. Y ese día él expuso propuestas y prometió solución..., soluciones.

Han pasado dos años y releer esa comparecencia es hacer un catálogo de incumplimientos, de promesas incumplidas, de recortes y detectar la falta de impulso y de ambición que, a mi juicio y a juicio de mi grupo, ha caracterizado la labor de la consejería en estos dos años.

Si le parece, empezamos por las personas, concretamente por las que trabajan en los juzgados, los 7.500 andaluces —7.000, 7.500 andaluces— que, todos los días, sacan adelante los juzgados en Andalucía, yo diría que a pesar de la Junta.

Su política de personal es inexistente, no lo calificaría de otra manera porque es que realmente no existe: ni hay diálogo, ni se toman decisiones, ni se da un paso al frente, cuando la competencia exclusiva en materia de personal es de la Junta, es de la consejería. Y cuando es un clamor, que es imprescindible tomar decisiones y avanzar en ese campo.

Señor consejero, ¿cuándo va a negociar, si es que lo va a hacer, si es que cree que es importante hacerlo —yo creo que sí—, con los representantes de los trabajadores, una posible modificación de plantilla, una reordenación racional de los efectivos personales..., una nueva relación de puestos de trabajo? ¿A qué espera para acometer la mejora de la gestión de las medidas de refuerzo en los juzgados que están sobrecargados y que están mal dimensionados; para buscar una optimización de los recursos, pocos o muchos, que tenemos?

Se lo digo claramente, no le tenga miedo a la negociación con las organizaciones sindicales... Bueno, me dice que no, pero es que no..., no avanza en ese campo, tampoco. Yo creo que es importante y que necesitamos acuerdos con ellos, y que necesitamos que las cosas empiecen a funcionar y que los representantes sindicales y las organizaciones sindicales se sientan involucrados. Yo creo que hay un rechazo muy importante a muchas de sus actuaciones, por parte de ellos. Y lo necesitamos también para la implantación de la nueva Oficina Judicial. Ha tardado dos años en llevar el decreto al BOJA, y aún hoy..., aún hoy, al día que es hoy, no se ha puesto en marcha ni un solo juzgado como experiencia piloto, como prueba. Usted prometió una implantación generalizada, que nosotros suscribimos su necesidad, pero eso tiene que ir acompañado de calendario, de plazo, de una programación y de un presupuesto, que no hay, que evidentemente no hay. Como tampoco me podrá negar que la renovación tecnológica, que avanza, lo hace de una manera muy lenta y muy insuficiente, y que no se cubren las necesidades mínimas exigibles, y que estamos muy lejos de

conseguir objetivos que usted mismo se fijó, como era el expediente digital, el archivo electrónico o la interconexión efectiva entre todos los sistemas informáticos judiciales andaluces entre sí y con el resto de España. Mucho ruido, pocas nueces, si me lo permite gráficamente.

Mucho intento de tapar recortes que han afectado a todos: a los funcionarios, a los profesionales y a los ciudadanos, especialmente a los más necesitados. ¿O qué son sino recortes las medidas contra los funcionarios, salariales y de condiciones laborales? ¿O el descenso del 14% del presupuesto de la justicia gratuita? ¿O la supresión total de los servicios de asistencia jurídica penitenciaria? ¿O las restricciones a los Servicios de Apoyo Extensión Territorial Variable, que tan útiles son, y que ustedes han maniatado? ¿O la anunciada, insinuada, filtrada..., en cualquier caso, temible amortización de 218 plazas de trabajo en los juzgados andaluces, que afectará a todos los órdenes, desde la violencia de género a menores; vigilancia penitenciaria, civil o contencioso? Díganos, ahora cuando tenga oportunidad, si esa amortización está decidida, y en qué términos y por qué, y díganos qué va a pasar con esos puestos de trabajo, si se van a perder o se van a recolocar. Porque una cosa es reordenar, reorganizar, optimizar, y otra cosa es lo que parece que ustedes pretenden hacer.

Y ahora vuelven a la memoria aquellas declaraciones suyas cuando dice lo que piensa antes de que le digan que la rectifique, de que sobran funcionarios. ¿Sigue pensando que sobran funcionarios en la Administración de Justicia? Yo le rogaría que nos lo explicara.

En definitiva, creo que mantener la línea actual con una inexistente, o caótica, política de personal; con recortes, con..., dos años esperando la Oficina Judicial, con escasez de medios materiales, se hace insostenible.

Aún no hemos entrado en infraestructuras, y se me acaba el tiempo por lo que veo. Cada vez que hablamos de infraestructuras ustedes se incomodan, no les gusta. Primero, porque se sienten en un terreno que no les es cómodo, y, en segundo lugar, tiran de repertorio y culpan a la crisis y al Gobierno de no hacer nada en este campo. Hablar de infraestructuras es hablar de un olvido histórico y hablar del desinterés y de la falta de voluntad de la Junta de Andalucía, tras 17 años con las competencias transferidas, como le digo.

Un Plan de Infraestructuras Judiciales 2002-2009 que solo se ejecutó en un 60%. Se han pasado este tiempo por toda Andalucía prometiendo ciudades de la justicia, diez ciudades de la justicia, en todas las capitales de provincia, en Algeciras y en Jerez. A día de hoy, después de ruedas de prensa, de maquetas, de mítines, de propaganda y de fotos, solo hay dos en funcionamiento, dos de diez. Es verdad que esto es historia, es la historia de los gobiernos socialistas. Usted se comprometió a impulsar esto, lo hizo en el programa electoral, lo hizo en el acuerdo programático de gobierno y lo hizo en esta sesión de investidura, como la podemos denominar, como consejero, cuando compareció aquí. Se comprometió a eso y lo segundo que hizo fue olvidarse de esto, olvidarse de esto. La realidad es que ha sido incapaz de darle un impulso a este tema.

No estamos hablando solo de grandes obras, estamos hablando del día a día en los juzgados. Usted lo conoce igual que yo el estado general de muchos juzgados: una ausencia total de mantenimiento, cortes de energía eléctrica, problemas informáticos, ausencia de medidas de seguridad. No lo digo yo, lo dice todo el que tiene que ver con el mundo de la justicia. El propio presidente del TSJA en su memoria habla del incumplimiento de normativas legales presentes todavía en buen número de inmuebles judiciales.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ferreira, le ruego vaya concluyendo.

El señor FERREIRA SILES

—Termino inmediatamente, presidente.

Juzgados que no cumplen la normativa. Yo creo que ya es el colmo del incumplimiento. Y juzgados que no reúnen las condiciones para ser considerados un lugar digno de trabajo.

Así están las cosas, señor consejero, así las tiene usted. Yo solo le pido que nos aclare qué piensa hacer, que deje de distraer y de distraerse con cualquier tema, que se centre el resto de la legislatura en resolver los problemas de la Administración de Justicia y en intentar paliar los mismos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ferreira.

Señor consejero de Justicia... Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ferreira, yo recuerdo unos dibujos animados que había en televisión, que eran... ¿Usted recuerda el personaje de Tristón? Pues usted es Tristón, usted es Tristón.

Mire, que la justicia necesita reformas, eso es verdad. Yo diría, reformas estructurales. Y como usted sabe, porque su señoría es jurista igual que yo, la justicia no se pueden abordar los problemas que tiene desde una sola Administración. Los problemas de justicia deben resolverse por el Consejo General del Poder Judicial, por el Ministerio de Justicia y por la comunidad autónoma. La mayor parte de los problemas estructurales de la justicia no dependen de la comunidad autónoma, dependen del Estado, y usted lo sabe. La falta de jueces y magistrados que sufrimos en este país, y especialmente en Andalucía, es competencia del Estado. Estamos ocho puntos por debajo de la ratio de jueces, magistrados y fiscales frente a Europa. Y Andalucía, con la mitad de los jueces que necesitaría para llegar a este porcentaje. También lo dice la memoria del Tribunal Superior de Justicia.

La estructura obsoleta y compartimentada de los órganos judiciales es otro problema del Estado. La inadecuación de la planta y demarcación judicial, otro problema del Estado, que cuando pretende abordarlo lo que hace es decir voy a reconcentrar todos los órganos en la capital de provincia. Es otro problema del Estado. Y la vigencia de leyes y modelos de enjuiciar decimonónicos, como nuestro modelo de proceso penal, que responde a esquemas de 1882 ni más ni menos, es otro problema del Estado.

Es verdad que hay otras cuestiones que son competencia de Andalucía, y las estamos abordando, pese a lo que usted afirma. Desde luego, el primer problema es la reorganización de efectivos. La obsoleta e incoherente organización y distribución de los recursos humanos en las oficinas judiciales y fiscales es algo que hay que paliar, hay que resolver. La pervivencia en servicio de edificios judiciales antiguos, no funcionales e inadaptados, también lo tenemos que solucionar.

La escasa implantación de aplicaciones informáticas es algo que pesa sobre la Administración de Justicia, y eso compete a Andalucía, con alguna estribación también del Ministerio de Justicia, que debiera liderar los programas informáticos a establecer en toda España para que fueran compatibles los de todas las comunidades autónomas. Y otro problema es la acumulación de expedientes obsoletos en las oficinas judiciales y fiscales, que lo único que hacen es ocupar espacio y que deben ser destruidos.

Pues bien, desde el Gobierno de Andalucía estamos llevando a cabo una serie de acciones dirigidas a acabar con los problemas que son competencia de Andalucía. Claro, lo que es competencia del señor Gallardón, desgraciadamente, hasta el momento, el partido que sustenta al Gobierno no lo puede resolver. Llegará el día, yo estoy convencido de que será así.

En primer lugar, nos dirigimos a una nueva organización de los recursos humanos. Estamos empeñados en terminar con esa organización en compartimentos estancos que hoy sufrimos, propia del siglo XIX. Y para ello hemos aprobado, en primer lugar, el Decreto de Oficina Judicial y Fiscal. Es verdad que hemos tardado dos años en sacarlo. Yo no sabía que se tardaba tanto en sacar un decreto de esta categoría, se lo confieso. Pero, una vez aprobado, estamos trabajando en la implantación. Ya se han constituido los correspondientes grupos de trabajo para mantener un diálogo abierto con jueces, con fiscales, con funcionarios, con las juntas de personal y, desde luego, por supuesto con las organizaciones sindicales, con las que estamos negociando. Y ello para aprobar lo antes posible las órdenes, para iniciar la implantación, que establezcan las relaciones de puestos de trabajo.

Por otro lado, contamos —también lo dice el Tribunal Superior de Justicia— con una ratio de funcionarios muy superior a la europea. Estamos hablando de 88,9 funcionarios por 100.000 habitantes, de Justicia. Por eso usted decía: «¿Sobran funcionarios?». Pues a lo mejor sí, a lo mejor sobran. Lo que están es mal distribuidos. Y por eso lo que estamos haciendo nosotros es proponer una redistribución de esos funcionarios. No puede ser que en una audiencia provincial haya secciones penales donde los funcionarios están sobrecargados y secciones civiles donde están viviendo extraordinariamente bien. Y en eso estamos. Se retiró una pregunta por parte de su partido sobre esa materia, y por ello no he querido yo entrar en la cuestión. Pero estamos buscando una reestructuración y una reordenación de los funcionarios, para atender a aquellos órganos que están sobrecargados y quitar funcionarios de aquellos órganos a los que les sobran. Es así, les sobran. Y eso no supone ninguna amortización de plazas de funcionarios de la Administración de Justicia, quédele claro. Porque además no tenemos competencias. Sería el Ministerio de Justicia quien tendría que modificar la plantilla de funcionarios de la Administración de Justicia en Andalucía. Pretendemos, de esta manera, resolver ese problema que ha venido reclamando anualmente, durante mucho tiempo, la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cuanto a la construcción y mantenimiento de sedes judiciales, es verdad que las sedes judiciales de Andalucía dejan mucho que desear. Es verdad que hubo un plan de construcción de grandes sedes judicia-

les, pero acabó en 2009. No siga usted manteniendo viva la memoria histórica. Parece usted de otro partido cuando habla de memoria histórica, ¿eh?

Estamos ralentizados, efectivamente, por la coyuntura económica. Eso usted lo sabe como yo, como lo sabe toda persona que se sienta en esta sala. Pero el que renunciemos hoy por hoy a hacer grandes obras no quiere decir que renunciemos para toda la vida. Somos conscientes de que ahora mismo no las podemos iniciar. Mientras tanto, estamos realizando, desde luego, las operaciones necesarias para impulsarlas, de manera que cuando económicamente sea posible no se pierda ni un minuto. Por otro lado, estamos ultimando los proyectos que teníamos en marcha. Usted, que es de Granada, el Banco de España, la antigua obra del Banco de España, va a entrar en funcionamiento ya, en un par de meses, espero. Tengo la esperanza de que sea así.

Y atendiendo a la mejora de sede, estamos buscando el traslado de sede, desde luego, terrorífica, yo eso lo reconozco, como la de San Fernando, La Línea, los juzgados de lo penal de Algeciras o los juzgados de lo social de Huelva. Y estamos reunificando y haciendo un esfuerzo realmente notable.

En suma, estamos interviniendo para solucionar los problemas inmediatos detectados con el funcionamiento diario de las sedes judiciales. Un conjunto de actuaciones que venimos desarrollando para adaptar las infraestructuras a los requisitos de la nueva Oficina Judicial y Fiscal, además, porque si pretendemos implantar la oficina judicial, tendremos que adaptar los edificios a ella.

Pero... Y también lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía: «no podemos caer en el simplismo poniendo el foco exclusivamente en la construcción de nuevas sedes judiciales para decir que ese es el gran problema de la justicia». Los grandes problemas de la justicia son los que yo les he enunciado antes, y en su mayor parte —y no es escudarme detrás del ministro de Justicia— dependen del ministro de Justicia. Yo no puedo crear más plazas de jueces y fiscales. Ya quisiera, ya quisiera, porque creo que es el verdadero problema que tenemos aquí.

En cuanto a las aplicaciones informáticas de la Administración de Justicia, que sí son competencia de Andalucía, y le vuelvo a decir que sería deseable que fuera el Ministerio de Justicia el que liderara un modelo único compatible en todo el territorio nacional de las zonas que están bajo el control del Gobierno de la Nación y de las comunidades autónomas. Lo que no puede ser es que aquí construyamos y hagamos una inversión brutal en un modelo de sistema informático, que luego cuando llegase a la altura de Badajoz o de Castilla-La Mancha ya no fuera compatible. Eso sería un error garrafal, creo, porque la justicia es algo que afecta a todo el territorio nacional.

De todas maneras, Andalucía cuenta con instrumentos informáticos ciertamente potentes, como el sistema de gestión procesal Adriano. No lo tiene ninguna otra comunidad autónoma. Y los proyectos informáticos actuales giran en torno a dos factores: la interconexión y la interoperabilidad, y la implantación del expediente digital y el archivo electrónico.

Tenemos aplicaciones como Lexnet, el Sistema de Interconexión de Consultas, la página web de concurso de acreedores, el nuevo sistema de gestión procesal. Es decir, estamos haciendo muchas cosas y estamos eliminando procedimientos judiciales obsoletos de los juzgados, que era el cuarto problema que tenía la justicia en Andalucía. Y hemos establecido un sistema informático nuevo, que es la aplicación Jara, para la gestión documental en los juzgados y tribunales, de manera que los funcionarios no se pierdan en largas bús-

quedas, y puedan encontrar rápidamente cualquier procedimiento que sea necesario, aparte de otras acciones dirigidas a disminuir la sobrecarga de la tasa de litigiosidad que soportan nuestros tribunales...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Termino inmediatamente, señor presidente. Muchas gracias.

... a través de sistemas como el arbitraje y la mediación, que parecen olvidados en nuestro sistema de justicia.

Piense que anualmente ingresan unos dos millones de asuntos en los juzgados, y la solución no es imponer altas tasas para impedir que los ciudadanos acudan a la justicia, sino abrir otras puertas hacia la mediación, al arbitraje y otros modelos de resolución de conflictos.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Consumiré, a continuación, el turno de réplica el diputado señor Ferreira Siles, que tiene ya la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias.

Señor consejero. Señor consejero, no es que yo sea tristón, es que usted es demasiado alegre, y es difícil estar a su altura en muchas ocasiones.

[*Aplausos.*]

Es usted unas castañuelas, y yo, qué quiere que le diga.

Pero, en fin, es difícil centrarle a usted en los temas, y que concrete y que lleve las cosas al suelo. En fin, no insisto, aunque me gustaría que concretara algunas cosas. La Oficina Judicial, calendario, programación, plazos, la amortización de 218 plazas. ¿Qué va a hacer y qué piensa que hay que hacer ahí? La ciudad de la justicia, calendario, programación, plazos.

Usted se escuda en dos frases, en dos mantas: la crisis y el Gobierno del PP, por un lado, y que no es para tanto, y que yo soy muy exagerado, muy negativo, lo veo todo muy negro.

Hombre, lo de culpar al Gobierno es un ardid dialéctico, es una trampa que de verdad que es muy difícil de sostener. Es decir, usted exculpa a los que provocaron la crisis, a los que nos trajeron aquí, a los que pro-

vocaron esta situación, que son sus gobiernos anteriores en Madrid. Esos no tienen nada que ver con esto, y, en cambio, responsabiliza a los que intentan sacarnos del lío que nos metieron. Creo que no es justo en su interpretación.

Pero es que, además, usted sabía dónde se metía. Usted, en esa famosa Comisión de Justicia primera, probablemente llevado por la inexperiencia de venir de la Fiscalía aquí, pues dijo de verdad lo que había, dice: «Estamos en un escenario económico complicado y adverso que va a marcar, en gran medida, todas las acciones, todas las políticas». Y que, por lo tanto, usted lo que iba a hacer era establecer prioridades y adoptar soluciones imaginativas para superar ese adverso escenario económico. Han pasado dos años, y usted era consciente en aquel momento de dónde se metía y creía tener soluciones imaginativas. La única imaginativa son sus intervenciones y sus declaraciones a los medios de comunicación. No ha habido un solo planteamiento novedoso en nada. Refugiarse, como digo, detrás de la crisis.

El segundo argumento, pues, que soy muy triste. Créame que no, pero es que las cosas no están para bromas, es que las cosas no están para bromas. ¿Le digo lo que dicen los que están en el día a día en los juzgados? El presidente del TSJ: «La situación es dramática». El fiscal jefe, don Jesús García Calderón. Fíjese lo que le estoy diciendo, ¿eh?, la autoridad máxima judicial andaluza, ahora el fiscal superior: «La situación de la justicia en Andalucía es impropia de la Unión Europea». Dos tristes van ya, y conmigo, tres.

Seguimos, nuevamente el presidente del TSJ: «No ha comenzado la radical transformación ni resuelto mínimamente demandas de años precedentes». Otro triste, el de Jueces para la Democracia: «La justicia es lenta, y ello se debe a la obsolescencia de los medios materiales», que son competencia suya. Consejo General del Poder Judicial: «la falta de inversión para la nueva oficina judicial obstaculiza la racionalización del trabajo». Radiografía de la situación de la justicia: «saturación, edificios vetustos, informática obsoleta y plantilla congelada forman la foto fija de los tribunales». Los abogados, colectivo triste donde los haya, dicen: «La justicia no ha mejorado en treinta años de autonomía». Lo dice el presidente de los abogados. Y termina diciendo el presidente..., hay muchas más, pero, en fin, como me queda un minuto, el presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla: «El estado de los juzgados de Marchena es indecente e indecoroso». Usted lo habrá visto en el periódico hoy, estoy seguro. Es triste e indecoroso, botellas de Lanjarón haciendo las veces de cañería, de tubería en un juzgado, en Marchena, a 50 kilómetros de aquí. Edificios apuntalados. Aquí se celebran los actos procesales. Bueno, no me diga que no, por favor, si es que son de ayer las fotos.

En fin, usted mientras echando balones fuera, y sus portavoces y su grupo nos traen debates de los anteproyectos de leyes estatales, haciendo de oposición al Gobierno. ¿Pero es que no tenemos bastante con el trabajo que hay aquí? De verdad, ya sé que hay competencias estatales que nos afectan, pero para eso están otros. Usted, ustedes, nosotros estamos para esto, para que esto no pase en el juzgado de Marchena, para esto, ¿eh?

En definitiva...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ferreira, le ruego vaya concluyendo.

El señor FERREIRA SILES

—No le queda duda, presidente, que inmediatamente...

... una legislatura perdida, unos años perdidos que solo van a agravar el colapso judicial, y no nos lo podemos permitir, sinceramente, señor consejero. No nos lo podemos permitir.

El Grupo Popular traerá al próximo Pleno una moción para intentar concretar propuestas, para llevar el debate a las competencias propias, para impulsar soluciones y para intentar aprovechar lo que queda de legislatura, para mejorar la Administración de Justicia en Andalucía. Al menos, nos quedará la tranquilidad de haberlo intentado y de que no nos puedan decir que no lo hicimos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Cierra el debate, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Justicia e Interior, que tiene ya la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, no está en mi ánimo intervenir hoy aquí para hacer un ejercicio de autocomplacencia. Nos queda mucho por hacer, es verdad, yo lo reconozco, pero también reconozca usted un poquito de lo que hemos hecho.

Y cuando exhiba fotos, es que usted no conoce la casa de Marchena. Una cosa es la casa de juez, que son las fotos que usted ha enseñado, y otra son las del juzgado. Eso de las botellas de agua que hacen el tubo, hombre, si hubieran sido de vino hubieran sido más divertidas. Pero son de agua, es verdad, pero son de la casa del juez, no es de la oficina judicial. No, no, no. No es de la oficina judicial. Hombre, no, no, por favor, no, son de la casa..., antigua casa del juez, que hoy no ocupa nadie. Es que hay que ir allí y verlo y saber de qué estamos hablando, ¿eh?

Desde luego, en cualquier caso, es impresentable, yo creo que todo eso hay que solucionarlo, pero hay que solucionarlo en la medida en que podamos. Y, desde luego, los ajustes económicos no los impone Andalucía, ¿eh?, los está imponiendo Madrid. Ya quisiera yo que Madrid no impusiera esos recortes para yo poder resolver todos esos problemas, porque a mí la justicia me duele, porque yo vengo de ahí, soy de ahí y volveré ahí. Consiguientemente, no me diga que yo no me preocupo por estos problemas.

Ahora, los avances que se han llevado a cabo desde 1997 a hoy debe usted reconocerlos, son mensurables económicamente. Hemos mantenido un esfuerzo presupuestario aquí en Andalucía que no se ha mantenido en otras comunidades autónomas, también reconózcalo usted, apenas ha habido variaciones en los últimos ejercicios. Para este año 2014 —mire, compare cifras—, pese al contexto de restricción en que nos vemos, los créditos destinados a Administración de justicia en Andalucía solo se han visto disminuidos en un

2,96%, no llega al 3%. Sin embargo, Valencia los ha rebajado en un 5,18%, Madrid en un 3,50% y Aragón en un 7,52%, no me diga que es que aquí hemos abandonado la justicia, qué va. Aquí hemos disminuido menos los créditos en justicia que en otras comunidades autónomas que gobierna el Partido Popular.

De acuerdo con los datos publicados por el propio Ministerio de Justicia y..., el Ministerio de Hacienda y Administración Pública de Madrid, ahí esos datos no los controlamos, y por el Consejo del Poder Judicial, que tampoco los controlamos, resulta que Andalucía es la segunda comunidad autónoma que más invierte en justicia en términos absolutos, detrás de Cataluña. Será significativo, ¿no?

En relación al gasto en justicia del total del gasto, el porcentaje de Andalucía este año se ha situado en el 1,6%, superior al porcentaje medio de las comunidades autónomas, que está en el 1,3%. Mire, decir que Andalucía ha abandonado la justicia, que no hace nada por la justicia, eso es un poco alegre. Fíjese, ahora se ha vuelto usted alegre.

A pesar de todos estos datos positivos, usted persiste en el empeño de negar lo evidente, y es que estamos haciendo un esfuerzo, y un esfuerzo serio en justicia. Es verdad que hay juzgados así aquí, pero váyase usted a otras comunidades autónomas, vea usted... Por ejemplo, por ejemplo, váyase... Bueno, le podría decir tantos y tantos y tantos en todas las comunidades autónomas, en Valencia, en Aragón, en Tudela, mire, que eso es Navarra, y si usted ve los juzgados de Tudela se le caen los palos del candelero.

Y, por mucho que usted diga, el Gobierno andaluz no va a dar un paso atrás en materia de justicia, no lo va a hacer, porque este Gobierno está empeñado en defender los derechos y las libertades de los ciudadanos por encima de todo, algo que parece que a su partido le importa bien poco, porque las restricciones que está imponiendo hacen que los derechos fundamentales y las libertades públicas se tambaleen, así de claro.

¿Puede usted...?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, le ruego vaya concluyendo.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Termino en seguida, señor.

¿Puede usted afirmar lo mismo respecto de las decisiones del Gobierno, que pretende mercantilizar la justicia con una ley como la de tasas? ¿O con la privatización de los registros civiles, entregándolos a los registradores de la propiedad? Hombre, yo reconozco que el presidente del Gobierno es registrador de la propiedad, claro, algo tendrá que ver en ello.

Usted parece olvidar que lo más importante que hay aquí es la defensa de los derechos de los ciudadanos, la justicia está al servicio de los ciudadanos. Y los grandes problemas de la justicia, diga usted lo que diga, corresponde solucionarlos al Gobierno de España. No podemos tener una ratio de jueces tan baja, no podemos tener un modelo de proceso penal propio del siglo XIX. Es que estamos en el XXI, es que la Ley de Enjuiciamiento Criminal, si usted me permite la expresión en términos comparables con los vinos, es grandísima

reserva de 1882. Eso es una falta de modernización que es impensable en cualquier país no le digo democrático, mínimamente civilizado. Por tanto, no achaque todos los males de la justicia al Gobierno de Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señorías, se levanta la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

[*Se suspende la sesión.*]

